

Evaluación participativa de la
Política Pública de Juventud de Bogotá.

Informe final

Convenio N° 204 de 2013

Pontificia Universidad Javeriana
-Observatorio Javeriano de Juventud-

Contenido

Introducción	4
1. Situación actual de los jóvenes bogotanos	9
1.1 Línea de base sobre las condiciones de vida de la población joven y sus hogares en las encuestas sociales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	9
1.1.1 Situación de pobreza de los jóvenes	11
1.1.2 Bogotá una “ciudad de clase media” donde viven sus jóvenes	13
1.1.3 Desempleo juvenil y oportunidades de trabajo	19
1.1.4 Jóvenes asegurados a los servicios de salud	24
1.1.5 Educación, escolaridad y acumulación de capital humano en los jóvenes	27
1.2 Visión y percepción de los y las jóvenes sobre sus problemas prioritarios	34
1.2.1 Derechos políticos y civiles	35
1.2.2 Derechos económicos, sociales y culturales	38
1.2.3 Derechos colectivos	41
2. Análisis de las políticas de juventud. Bogotá D.C., 2004-2013	42
2.1 Análisis y perspectivas	44
2.1.1 Elementos básicos acerca de políticas de juventud	44
2.1.2 Percepciones y enfoques de la Política de Juventud	52
2.1.3 Revisión de temáticas generales incluidas en las políticas de juventud	53
2.2 Políticas explícitas y políticas implícitas	56
2.3 Falsos dilemas que enfrentan las políticas públicas sociales	58
2.3.1 Diseño y formulación vs. Construcción democrática	59
2.3.2 Políticas de gobierno vs. Políticas públicas de Estado	59
2.3.3 Focalización vs. Universalización	60
2.3.4 Inclusión vs. Priorización	61
2.3.5 Democracia participativa vs. Democracia delegativa	61
2.3.6 Autogestión y autonomía vs. Regulación y producción de acción pública	62
2.3.7 Necesidades básicas (carencias) vs. Derechos	63

2.3.8 Sociedad Civil y Estado como opciones vs. Estado, Sociedad civil y Esfera privada como instancias constitutivas de las relaciones sociales	64
2.3.9 Individuos vs. Familias y comunidad organizada	64
2.3.10 Enfoque sectorial, producto intersectorial vs. Enfoque intersectorial, producto suprasectorial	65
2.3.11 Evaluación de productos vs. Evaluación de procesos	65
2.3.12 Asistencialismo vs. Inversiones en instituciones y Prácticas culturales para el desarrollo ...	65
2.3.13 Programación desde la oferta vs. Programación desde la demanda	66
2.3.14 Centralismo vs. Descentralización	66
2.3.15 Lo temático vs. Complejidad estructural	67
2.4 El difícil tránsito de las “políticas” al ejercicio de la ciudadanía plena	67
2.4.1 Ciudadanía activa	68
2.4.2 Ciudadanía emancipatoria	76
2.5 Acción Colectiva Juvenil, o el ejercicio de los derechos por fuera del Estado	86
2.6 Políticas sectoriales a nivel nacional y distrital	91
3. Síntesis de los aportes de los y las jóvenes a la Política Distrital de Juventud en Bogotá ...	93
3.1 Consideraciones generales.....	93
3.2 Problemas prioritarios organizados por ejes problemáticos	94
3.3. Aportes evaluativos propiamente dichos	96
3.4 Aportes de la encuesta evaluativa de percepción de jóvenes bogotanos-as sobre la Política Distrital de Juventud (resultados tercera y cuarta parte de la Encuesta virtual de consulta participativa)	112
4. Propuestas de ajuste y recomendaciones a la Política Pública de Juventud en Bogotá ...	130
4.1 “¿Política de juventud o política para jóvenes?”	131
4.2 Propuestas de ajuste a la Política Distrital de Juventud en Bogotá para su desarrollo, fortalecimiento y acción coordinada y colectiva con y para los jóvenes.....	133
4.2.1 Propuestas de ajuste al respecto del enfoque, concepción y campo de aplicación de la Política Pública de Juventud en Bogotá	134
4.2.2 La institucionalidad distrital: articulación y acción coordinada.....	135
4.2.3 Difusión de la Política Distrital de Juventud para una acción pública y social transformadora	137
4.2.4 Operación de la Política Distrital de Juventud	139
Referencias bibliográficas	140

Introducción

El presente informe da cuenta de los resultados de la *Evaluación Participativa de la Política Pública de Juventud en Bogotá*, proceso adelantado en el marco del Convenio N° 204 de 2013, suscrito entre la Secretaría Distrital de Planeación –Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales– y la Pontificia Universidad Javeriana –Observatorio Javeriano de Juventud–.

Como bien lo indica el nombre del proyecto, para realizar dicho proceso asumimos el enfoque de evaluación participativa, por considerar justamente que la evaluación de una política pública constituye un espacio privilegiado de carácter pedagógico y social que fortalece, para el caso particular, la construcción de ciudadanía juvenil.

En ese sentido, la participación de las y los jóvenes bogotanos en la evaluación de la política pública promueve su empoderamiento, a la vez que reconoce sus experiencias y saberes con el ánimo de darlos a conocer a la institucionalidad pública del Distrito Capital, para que sirvan de base en la generación de acciones concretas encaminadas a transformar positivamente los contextos y las realidades adversas para este sector poblacional.

Asimismo, al pensar este proceso, consideramos relevante incluir una mirada holística, por cuanto le apuntamos a abordar dichas realidades o hechos concretos como un todo. Su desarrollo, además, estuvo orientado por una perspectiva experiencial en aras de valorar el conocimiento de las y los jóvenes y el de sus colectivos, como fuente de información e insumo para la evaluación.

Sin embargo, debemos señalar que las voces de las y los jóvenes capitalinos no fueron las únicas que se consideraron durante el proceso, pues en aras de cumplir con el objetivo trazado: “Aportar a la evaluación participativa de la Política Distrital de Juventud en Bogotá a partir del Decreto 482 de 2006”, acudimos a otros insumos para realizar un análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, orientado no solo a plantear realidades objetivas basadas en cifras concretas, sino a recoger las percepciones de las y los jóvenes

que participaron en la mencionada evaluación, así como los aportes de algunos expertos a quienes consultamos para tal fin.

En ese sentido, el trazado metodológico contiene una serie de instrumentos de cara a recabar información suficiente que nos permitiera dar cuenta de la situación objetiva y subjetiva de los jóvenes bogotanos. Asimismo, nos planteamos la necesidad de analizar información proveniente de otras políticas públicas que impactan a los jóvenes en materia de derechos y de la normativa vigente en el tema de juventud a nivel nacional; así como a procesar datos derivados de dos encuestas diseñadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y que consideramos pertinentes para obtener cifras concretas sobre este sector poblacional en la ciudad de Bogotá que nos sirvieran como línea de base.

A continuación describimos brevemente los propósitos de cada uno de los insumos y de las técnicas implementadas en el curso de esta *Evaluación Participativa de la Política Pública de Juventud en Bogotá*:

- ***Talleres participativos:***

Su objetivo principal consistió en generar un espacio de reflexión y diálogo con jóvenes de Bogotá para evaluar la Política Distrital de Juventud (Decreto 482 de 2006) con base en los derechos consignados en la misma y a partir de las acciones, planes o programas ofertados por el Gobierno distrital para garantizar el cumplimiento de los mismos. En el curso de estos talleres participaron jóvenes convocados con base en los siguientes criterios:

(1) *Actores de acción y vinculación local.* Organizaciones juveniles de base, actores institucionales, ONG que trabajan con jóvenes, Consejos Locales de Juventud, Cabildos, CLOPS, gobiernos escolares.

(2) *Actores de acción participativa en proyectos sectoriales.* Grupos juveniles y jóvenes no agrupados que participan en acciones organizadas, lideradas y tuteladas por los sectores, tales como proyectos, programas o acciones dirigidos y diseñados para y con jóvenes.

(3) *Actores de grupos sociales en condiciones de diversidad, vulnerabilidad y riesgo social.* Jóvenes, o grupos de jóvenes, pertenecientes, identificados o asignados socialmente a singularidades o vulnerabilidades particulares tales como: población LGBTI, grupos étnicos, jóvenes rurales, jóvenes en conflicto con la ley, jóvenes en situación de discapacidad, jóvenes desplazados por la violencia.

- ***Encuesta virtual para la consulta participativa a jóvenes:***

Con el ánimo de cobijar un mayor número de jóvenes capitalinos, se pensó en el diseño de una *Encuesta de percepción evaluativa sobre la Política de Juventud en Bogotá.* Esta encuesta contiene cuatro apartados tendientes a responder al objetivo enunciado por la misma, el cual fue realizar una investigación exploratoria sobre la percepción de tipo evaluativo sobre la Política de Juventud del Distrito Capital y sus programas.

- ***Análisis documental de las políticas públicas implícitas y explícitas que impactan directamente a los jóvenes:***

Para el equipo base del proyecto, un aspecto de vital importancia para complementar el proceso de esta *Evaluación de la Política Pública de Juventud en Bogotá,* lo constituyó el hecho de revisar y realizar un análisis de las políticas nacionales en Colombia que se relacionan con este sector poblacional y que en un momento dado pueden generar un impacto u obligatoriedad para la ciudad en su implementación.

- ***Línea de base a partir del procesamiento y análisis de variables extractadas de la Encuesta de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares correspondientes a los años 2008, 2010 y 2012 para el rango etario de 14 a 28 años en Bogotá:***

De cara a obtener una mirada objetiva sobre la situación de los jóvenes en Bogotá, consideramos pertinente elaborar una línea de base a partir del procesamiento y análisis de algunas variables extractadas de dos importantes encuestas aplicadas a nivel nacional por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Cabe señalar que para lograr unidad y coherencia en el análisis de los datos obtenidos, tomamos como referentes los años 2008, 2010 y 2012. Asimismo, la población sujeto de análisis se ubicó en el rango etario de 14 a 28 años, distribuido en tres grupos: 14 a 17, 18 a 23 y 24 a 28, con el objeto de identificar rasgos esenciales que nos permitieran dar cuenta de la singularidad en cada uno de ellos.

- ***Grupo focal para la consulta a expertos, con trayectoria en temas relacionados con juventud y políticas públicas de juventud:***

Para complementar la información recolectada a partir de los talleres y encuestas, se generó un espacio de reflexión y diálogo con expertos en juventud con base en los resultados de los encuentros participativos con jóvenes en el marco del proceso de *Evaluación de la Política Distrital de Juventud (Decreto 482 de 2006)*.

Con base en lo anterior, este informe de resultados se encuentra estructurado entonces en cuatro apartados que presentan los resultados derivados de cada una de las técnicas aplicadas en el curso de la *Evaluación de la Política Pública de Bogotá*. La primera parte da cuenta de la *Situación actual de los jóvenes bogotanos*, su objetivo fue elaborar un diagnóstico sobre las principales problemáticas sentidas por este sector poblacional en términos de unas realidades objetivas y de sus propias percepciones que emergen en el plano subjetivo. En su realización se combinan los datos procesados para los años 2008, 2010 y 2012 a partir de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) sobre los cuales se elaboró una línea de base al respecto de las condiciones de vida de las y los jóvenes bogotanos, y la información recabada en el desarrollo de los talleres participativos con jóvenes de la ciudad en donde enunciaron los problemas prioritarios que les aquejan.

En el segundo apartado se presenta un análisis de corte evaluativo de lo que denominamos políticas implícitas constituidas por leyes, reglamentos y otras directivas que

pese a no ser formuladas con el ánimo de influir directamente en la situación específica de los jóvenes, afectan positiva y negativamente su condición y situación. Estas sientan las bases en términos no solo de prescripciones, normativa y garantía de derechos para las y los jóvenes, sino que obedecen a lineamientos nacionales e internacionales en materia de juventud.

Un aspecto a resaltar dentro de dicho análisis, lo constituye el hecho de abordar estas políticas en términos de sus aportes a la ciudadanía juvenil, sus transformaciones, avances y retrocesos durante los años más recientes; así como los cambios en las nociones de sujeto joven y el papel de estos como actores políticos y sociales.

La tercera parte expone la síntesis de los aportes efectuados por las y los jóvenes capitalinos a su Política Pública. Tales aportes fueron obtenidos a partir de dos fuentes: los talleres participativos realizados durante todo el proceso con los grupos de jóvenes antes enunciados y la *Encuesta virtual de percepción evaluativa sobre la Política de Juventud en Bogotá*. Asimismo, se estructura con base en: las principales problemáticas enunciadas por esta población; sus aportes evaluativos propiamente dichos entorno a la Política Distrital de Juventud (conocimiento de la Política y de la oferta institucional derivada de la misma, calificación de la oferta institucional conocida y propuestas de ajuste a la Política); los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la encuesta virtual.

Por último, en el cuarto acápite se presentan algunas reflexiones, propuestas y recomendaciones a la Política Distrital de Juventud. En este sentido, se aprovecharon los aportes de los expertos consultados y la trayectoria del equipo ejecutor del proyecto para plantear algunos aspectos centrales de cara no solo a ajustar el contenido de la Política en términos de su propia concepción y de los derechos que propone en su articulado, sino a factores inherentes a la misma institucionalidad distrital que tienen que ver con la manera en que se encuentra estructurado el tema de juventud, es decir, las entidades responsables de socializar la Política Pública y todos los procesos relacionados con esta, así como de implementar acciones, planes, programas y proyectos orientados a beneficiar a las y los jóvenes de la ciudad.

1. Situación actual de los jóvenes bogotanos

Uno de los aspectos que se programó como prioritario en el proceso de evaluar la Política Pública de Juventud de Bogotá fue la realización de un diagnóstico sobre los principales problemas que aquejan a la población joven de esta ciudad. Ello, con el fin de conocer si la situación de los jóvenes ha cambiado gracias a dicha política o a los avances en la conjunción de políticas sectoriales y para destacar aquellos aspectos en los que aún falta trabajar o deben ser ajustados en el propósito de reformular la política de juventud.

En este sentido, se planteó la necesidad de utilizar dos mecanismos para recoger información al respecto. Por un lado, la realización de una línea de base sobre las condiciones de vida de la población joven y sus hogares a partir de las Encuestas Sociales del DANE, disponibles: la Encuesta de Calidad de Vida y la Gran Encuesta Integrada de Hogares en los cortes 2008-2010 y 2012. Por el otro, se dedicó parte de los talleres/encuentros participativos para problematizar la situación de los diferentes grupos de jóvenes asistentes a partir de un diagnóstico rápido participativo (DRP)¹.

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de los mecanismos antes mencionados.

1.1 Línea de base sobre las condiciones de vida de la población joven y sus hogares en las encuestas sociales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Este diagnóstico de las privaciones, capacidades y oportunidades para la población juvenil se hizo a partir de estimaciones de dos importantes encuestas del DANE: Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de los años 2008, 2010 y 2012; y la Gran Encuesta Integrada de

¹El DRP el diagnóstico rápido participativo o DRRP ha sido utilizado ampliamente en el sector rural, en agencias de trabajo en el sector rural y tiene una amplia y reconocida aceptación además de un vasto desarrollo en el mundo, en diseño de proyectos, en procesos evaluativos y en planificación participativa donde se requiere amplia y profunda participación de los actores involucrados o beneficiarios de esos proyectos y acciones.

Hogares (GEIH) de los años 2008, 2010 y 2012. Estas encuestas tienen información representativa para Bogotá y para una línea de base de las condiciones de vida de los y las jóvenes en el rango de edad 14-28 años. Además de la diferenciación por subgrupos etéreos, hemos querido subdividir la presentación de datos entre hogares pobres y no pobres² para identificar brechas que pueden ser de significativa importancia a la hora de valorar la situación de los y las jóvenes de la ciudad.

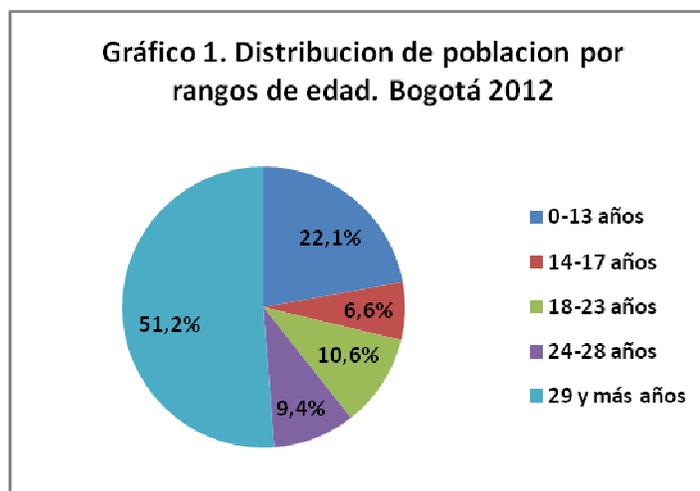
La población de referencia para el presente diagnóstico es la población joven en el rango de edad de 14 a 28 años, discriminado en subgrupos de 14-17 años, 18-23 años y de 24-28 años (Cuadro 1). Esta población objetivo para Bogotá es de 2.014.872 personas en 2012, que equivale a 26,6% de la población total.

Cuadro 1. Población nacional y de Bogotá por rangos de edad. GEIH 2008,2010 y 2012

Grupos	Nacional 2008	Bogotá 2008	Nacional 2010	Bogotá 2010	Nacional 2012	Bogotá 2012
0-13 años	11.918.826	1.694.196	11.782.804	1.697.639	11.757.778	1.672.724
14-17 años	3.575.808	493.288	3.650.339	521.243	3.551.926	498.705
18-23 años	4.467.655	779.807	4.560.766	741.775	4.718.814	804.263
24-28 años	3.439.227	671.688	3.497.600	687.924	3.554.715	711.904
29 y más años	19.793.715	3.504.061	20.725.565	3.703.504	21.670.475	3.870.399
Total	43.195.231	7.143.040	44.217.073	7.352.085	45.253.707	7.557.996
14 a 28 años	11.482.690	1.944.783	11.708.704	1.950.942	11.825.455	2.014.872

Fuente: Cálculos propios con base en la GEIH del DANE.

² La identificación de la población pobre y no pobre se realizó bajo el criterio de la Línea de Pobreza o pobreza monetaria de la Metodología del DANE y el Departamento Nacional de Planeación. La línea de pobreza es el valor monetario de la canasta de pobreza valorado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los Salarios Bajos.



1.1.1 Situación de pobreza de los jóvenes

Las cifras de pobreza más recientes de Colombia, a nivel nacional, muestran una tendencia hacia su reducción. Sin embargo, la pobreza sigue afectando de manera estructural a una proporción importante de la población colombiana, con un porcentaje cercano a la tercera parte de la población. Las cifras oficiales de pobreza del año 2012 en la Encuesta de Calidad de Vida del DANE señalan que la pobreza estaba en 38,06%, mientras que la pobreza en Bogotá era de 16,29%. Estos datos equivalen a 17.572.391 personas en situación de pobreza a nivel nacional y 1.235.921 en situación de pobreza en la ciudad distrito capital.

La medición de la pobreza a partir de los ingresos o pobreza monetaria se define como el porcentaje de población que no cuenta con los ingresos necesarios con respecto a un valor dado como la Línea de Pobreza. Es decir, es la medición de la proporción de personas u hogares que no tiene suficientes ingresos para satisfacer los requerimientos nutricionales equivalentes a una canasta de alimentos para una familia.

En este contexto de la magnitud de la pobreza cabe preguntarse: ¿cómo están nuestros niños, niñas y jóvenes? Para responder, puede ayudar la opción de desagregar el dato de la población pobre de Bogotá por rangos de edad para visualizar claramente la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y jóvenes. En el periodo de análisis (Ver Cuadro 2 y Gráfico 2), las estimaciones en la ECV entre 2008, 2010 y 2012 sugieren que la

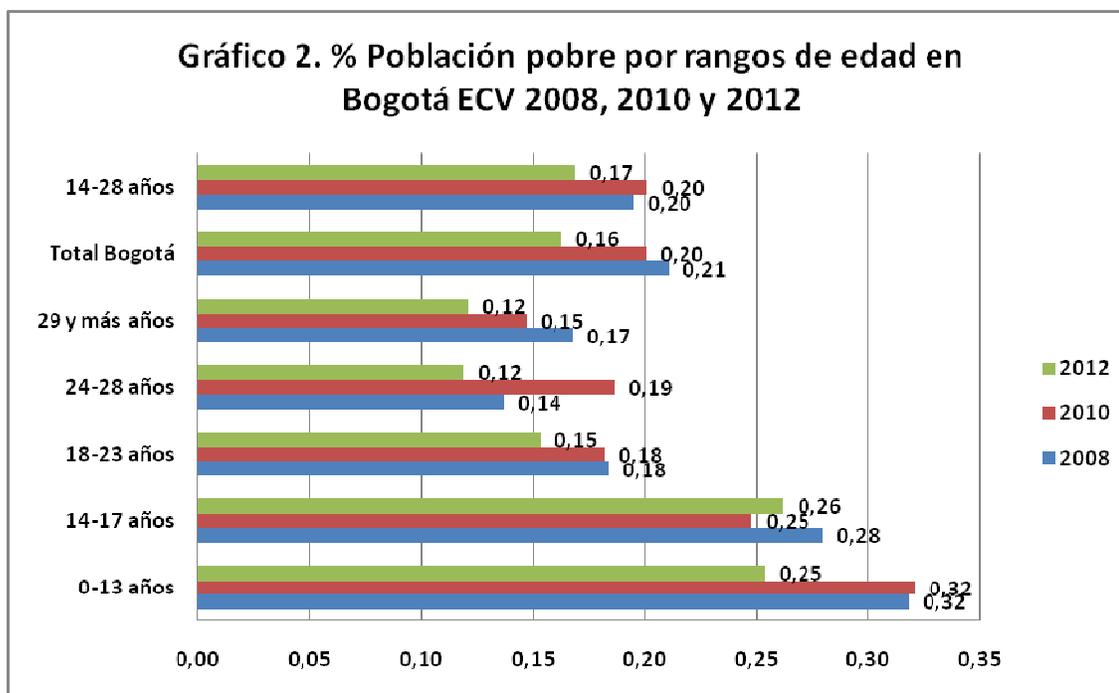
pobreza se ha reducido para todos los grupos de edad en correspondencia a la tendencia de la disminución global del distrito capital de 21% en 2008 a 16% en 2012.

Cuadro 2. Número y porcentaje de población pobre por rangos de edad para Bogotá. ECV 2008, 2010 y 2012

	2008	%	2010	%	2012	%
Grupo 0-13 años	541.137	0,32	521.621	0,32	425.005	0,25
Grupo 14-17 años	150.078	0,28	136.397	0,25	133.156	0,26
Grupo 18-23 años	132.237	0,18	142.045	0,18	117.253	0,15
Grupo 24-28 años	86.648	0,14	142.250	0,19	84.219	0,12
Grupo 29 y más años	600.220	0,17	538.003	0,15	476.288	0,12
Total Bogotá	1.510.321	0,21	1.480.316	0,20	1.235.921	0,16
Grupo 14 - 28	368.963	0,20	420.692	0,20	334.628	0,17

Fuente: Cálculos propios con base en la ECV del DANE.

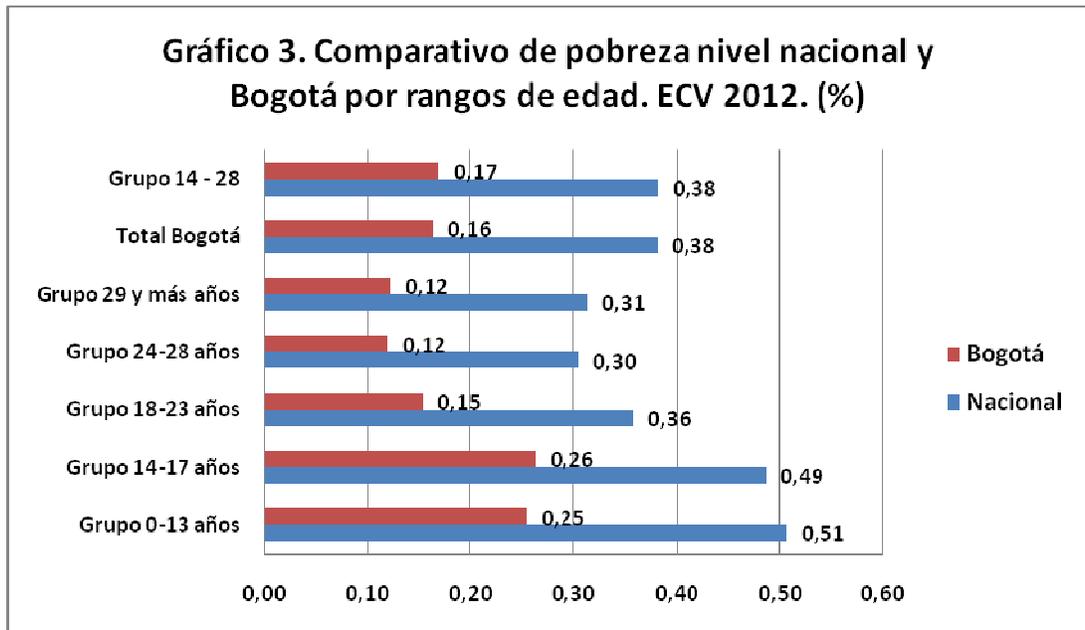
Específicamente, el grupo de niños y niñas de 0 a 13 años pasó de 32% a 25% en situación de pobreza, es decir, de 541.137 a 425.005 niños y niñas. En el rango de 14 a 28 años, la pobreza decreció de 20% en 2008 a 17% en 2012, lo que implica que se redujo de 368.963 a 334.628 personas jóvenes, un valor neto de 33.335. Las reducciones porcentuales más significativas las presenta el grupo de la primera infancia del rango del grupo de 0 a 13 años, disminuyendo de 32% en 2008 a 25% en 2012 y el otro grupo de 24 a 28 años, que disminuye de 19% en 2010 a 12% en 2012.



1.1.2 Bogotá una “ciudad de clase media” donde viven sus jóvenes

Los anteriores datos también dan cuenta de la diferencia en la magnitud de la pobreza a nivel nacional y de Bogotá. En 2012, mientras la pobreza afectaba a cerca de 38% de la población total, la proporción del Distrito Capital se encontraba a 11 puntos porcentuales menos de diferencia, es decir, era de 17%. En números absolutos, del total de 17,572 millones de personas pobres del país, solo 1,235 millones corresponden a Bogotá. En el rango de edad de 14 a 28 años, del total de 4.580.556 de jóvenes en situación de pobreza, de ellos solamente 334.628 jóvenes eran bogotanos. Es decir, el restante 2.245.928 de jóvenes en situación de pobreza estaba distribuido en las restantes ciudades intermedias y zonas rurales del país.

Si se trata de focalizar a la población objetivo, Bogotá representaba una minoría respecto a las necesidades del nivel nacional. Todo lo anterior significa, que del total de población joven de Bogotá, en el grupo 14-28 años, 1.980.854 jóvenes, 334.628 están en condiciones de pobreza. El restante 1.646.225 de jóvenes no es pobre. Es decir, la mayor parte de los jóvenes bogotanos (83%) vive en condiciones de vida de “clase media”, por ende, de no privación.



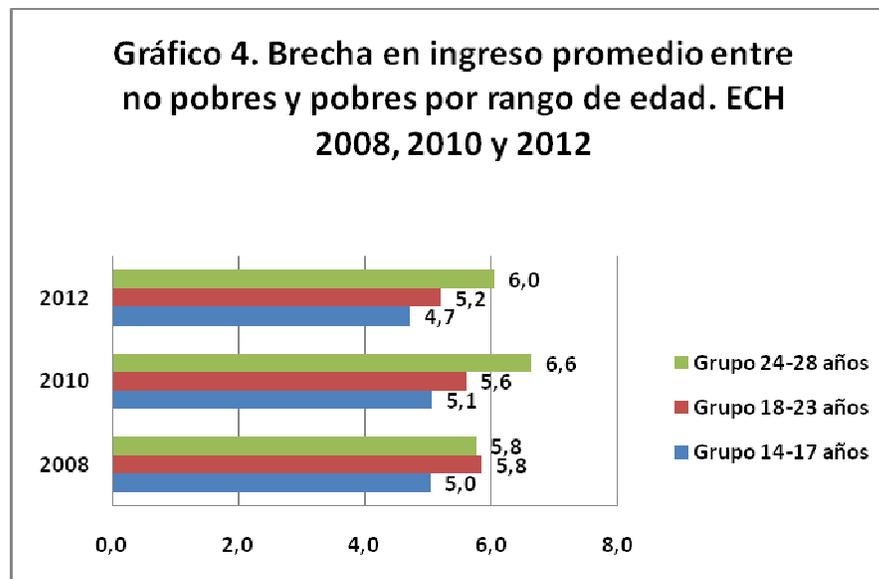
Otra variable que da cuenta de que Bogotá es una ciudad de clase media es la distribución de la población por el estrato socioeconómico, tomado de los servicios públicos. Según el siguiente cuadro, con información del ingreso promedio mensual de los hogares donde habitan jóvenes en el rango de 14 a 28 años en situación de pobreza y de no pobreza, se observa que para el 2012 el ingreso promedio de los hogares pobres va desde \$150.315,5 hasta \$152.749,7 (17% de los hogares). En cambio, los hogares no pobres (83%) tienen un ingreso que oscila entre \$ 707.310,6 y \$ 922.566,2 (Cuadro 3).

Cuadro 3. Ingreso promedio comparativo entre hogares pobres y no pobres

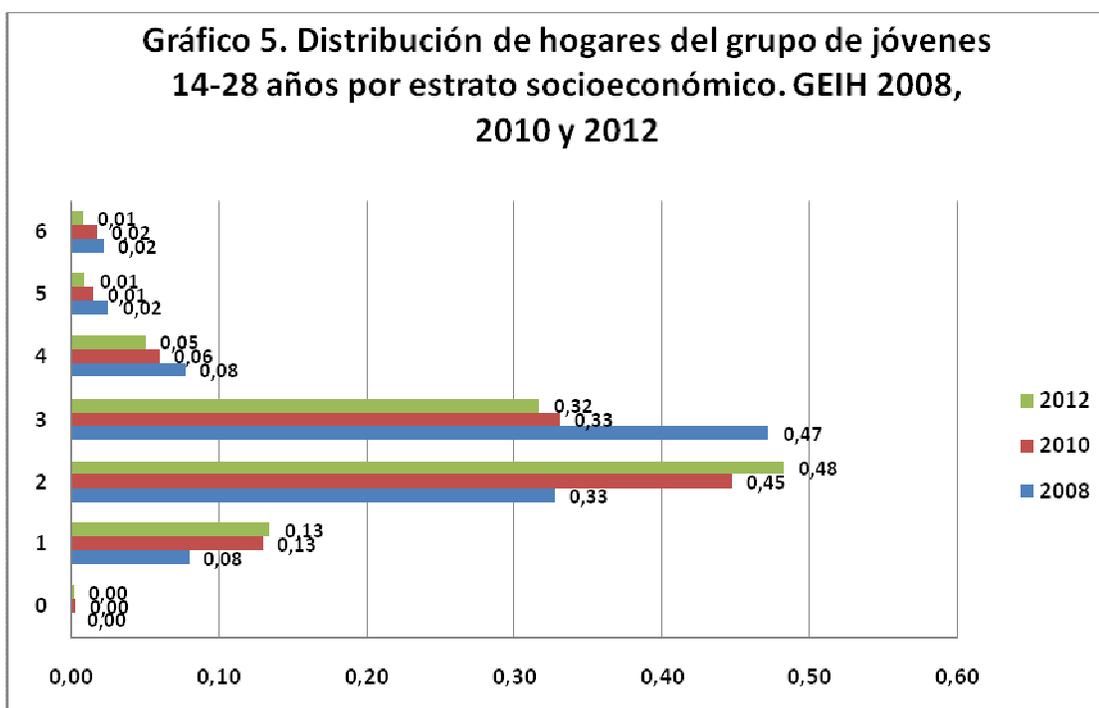
2008	Ingreso Promedio No Pobres	Ingreso Promedio Pobres	Brecha
Grupo 14-17 años	646.707,4	128.572,3	5,0
Grupo 18-23 años	773.334,2	132.510,4	5,8
Grupo 24-28 años	766.822,6	133.264,4	5,8
2010			
Grupo 14-17 años	697.110,6	137.629,0	5,1
Grupo 18-23 años	790.742,4	140.988,8	5,6
Grupo 24-28 años	924.858,4	139.559,8	6,6
2012			
Grupo 14-17 años	707.310,6	150.315,5	4,7
Grupo 18-23 años	788.359,7	151.881,0	5,2
Grupo 24-28 años	922.566,2	152.749,7	6,0

Fuente: Cálculos propios con base en la ECV del DANE.

La brecha de ingresos entre los hogares pobres y los no pobres, a través del ingreso promedio del hogar, es de cinco veces. En el grupo de 24 a 28 años la brecha aumenta en el tiempo 5,8 veces mayor para los hogares no pobres para 2008 y 6,0 veces mayor en el 2012. En el grupo de 18 a 23 años la distancia comienza en 5,8 en 2008 y es de 5,2 en 2012, y en el grupo de 14 a 17 años se observa la menor brecha de 4,7 veces (Gráfico 4).

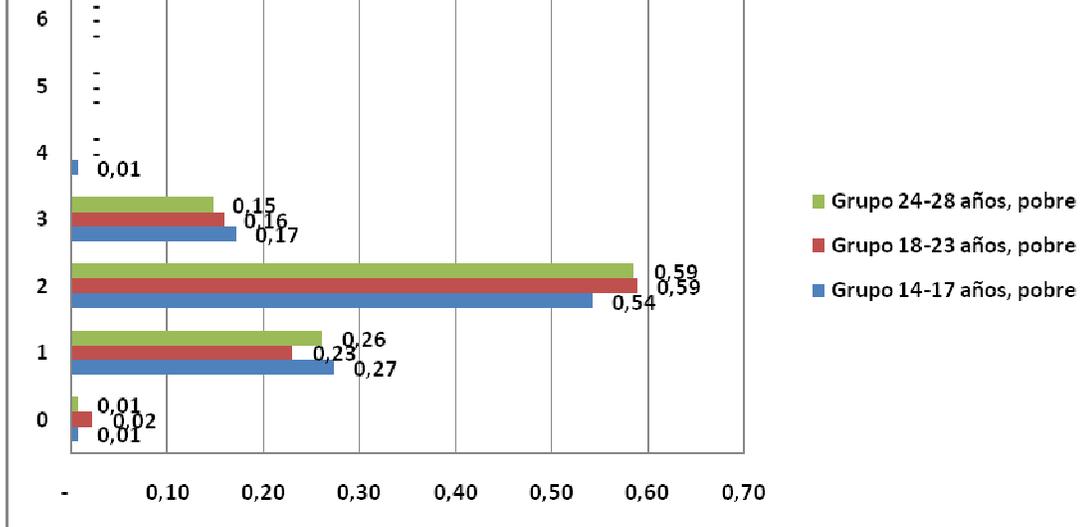


La distribución de la población por estrato socioeconómico de los servicios públicos para los hogares del grupo de jóvenes en el rango de 14-28 años en Bogotá muestra que estos están concentrados en los estratos 2 y 3. Entre estos dos estratos se suman casi el 80% de los hogares, al menos para el año 2012 en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Según dicha encuesta, el 40% de los hogares se ubica en el estrato 2, mientras que un 32% se ubica en el estrato 3. Estos dos estratos hacen parte de lo se denomina “clase media”.



Los **hogares pobres** de jóvenes del grupo de 14 a 28 años en el año 2012 están concentrados en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 con una participación de 13%, 48% y 32% respectivamente (Gráfico 5). Este mismo patrón de ubicación de la residencia se refleja en los hogares de los tres grupos: 14 a 17 años (54% estrato 2), 18 a 23 (59% estrato 2), y 24 a 28 años (59% estrato 2). No se observa hogar pobre alguno en los estratos 4, 5 y 6 como es obvio (Gráfico 6).

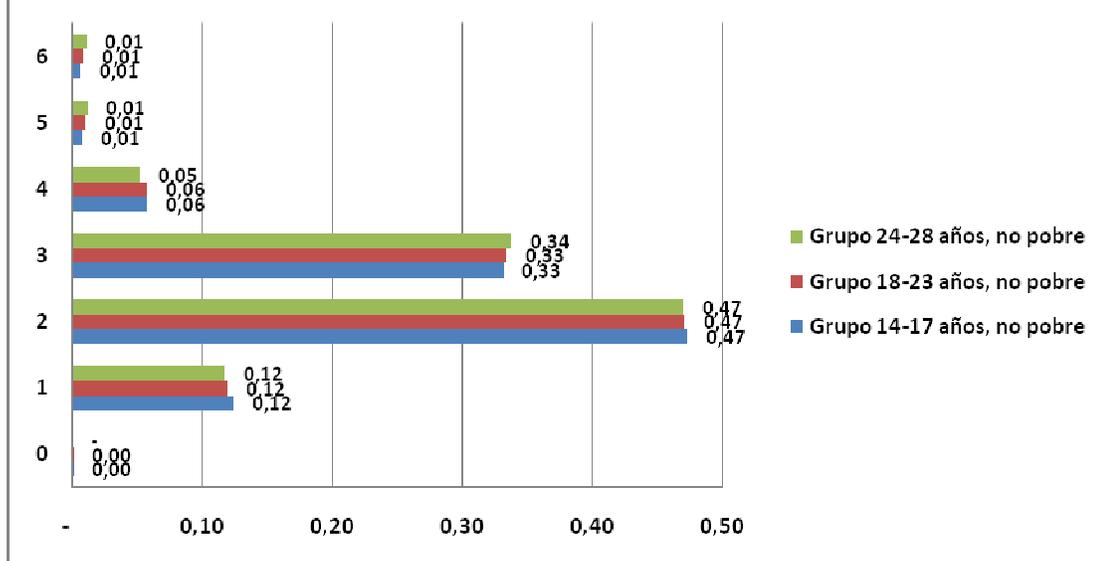
Gráfico 6. Distribución de hogares pobres por grupos de edad y por estrato socioeconómico. GEIH 2008, 2010 y 2012



A diferencia del anterior patrón de residencia, al mirar los **hogares no pobres** de los jóvenes se ubican en los estratos 2, 3 y 4. Al contrario de lo que sucede en los hogares pobres, la proporción de hogares en el estratos 3 aumenta en los tres grupos de población joven: 14-17 (33%), 18-23 (33%) y 24-28 (34%), como se observa en el Gráfico 7. Llama la atención que el estrato socioeconómico 2 se distribuye por igual entre hogares pobres y no pobres, es decir, se trata de un estrato más policlasista. Adicionalmente, vale la pena señalar que la existencia de hogares no pobres en los estratos 1 y 2 se explica porque se trata de hogares que a pesar de tener una vivienda de mala calidad, en términos de pisos y paredes, reportan ingresos monetarios que superan la línea de pobreza o el ingreso mínimo establecido por el DANE.

Los gráficos 5, 6 y 7 son representaciones de los datos absolutos de la distribución del número de hogares en cada nivel de la estratificación económica que califica la vivienda y su entorno de acuerdo con la calidad de la vivienda, la dotación de la manzana y la tarifa de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y energía eléctrica.

Gráfico 7. Distribución de hogares no pobres por grupos de edad y por estrato socioeconómico. GEIH 2008, 2010 y 2012



Cuadro 4. Distribución del número de hogares de jóvenes por rangos de edad y estrato socioeconómico. GEIH 2008, 2010 y 2012

2008	0	1	2	3	4	5	6	9	Total
Grupo 14-17 años, no pobre	-	21.875	101.963	179.911	31.593	12.625	7.801	-	355.768
Grupo 14-17 años, pobre	-	25.531	59.758	49.789	1.320	165	-	-	136.563
Grupo 18-23 años, no pobre	-	37.491	184.510	338.537	61.920	21.289	19.989	-	663.735
Grupo 18-23 años, pobre	-	20.125	57.027	34.401	2.046	165	1.018	-	114.782
Grupo 24-28 años, no pobre	-	27.309	182.813	279.249	50.591	12.601	12.725	-	565.288
Grupo 24-28 años, pobre	-	20.975	48.097	32.936	1.011	-	-	-	103.019
Total	-	153.306	634.167	914.823	148.481	46.844	41.533	-	1.939.154
2010	0	1	2	3	4	5	6	9	
Grupo 14-17 años, no pobre	334	46.763	180.828	147.704	23.317	8.970	5.911	-	413.828
Grupo 14-17 años, pobre	650	31.617	56.879	17.334	935	-	-	-	107.416
Grupo 18-23 años, no pobre	582	66.807	283.535	222.131	45.662	12.920	14.890	684	647.212
Grupo 18-23 años, pobre	622	24.838	53.911	12.809	1.074	-	-	-	93.255
Grupo 24-28 años, no pobre	760	55.454	251.650	232.308	44.452	6.512	12.327	342	603.805
Grupo 24-28 años, pobre	1.280	26.125	43.851	11.982	-	-	-	-	83.237
Total	4.228	251.604	870.655	644.268	115.441	28.402	33.129	1.026	1.948.752
2012	0	1	2	3	4	5	6	9	
Grupo 14-17 años, no pobre	182	51.536	196.700	137.771	23.693	3.059	2.596	-	415.536
Grupo 14-17 años, pobre	505	22.684	45.097	14.213	556	-	-	-	83.055
Grupo 18-23 años, no pobre	393	87.139	345.024	244.333	41.932	7.395	5.678	252	732.146
Grupo 18-23 años, pobre	1.546	16.511	42.300	11.419	-	-	-	-	71.776
Grupo 24-28 años, no pobre	-	76.306	307.457	220.480	33.882	7.447	6.976	305	652.853
Grupo 24-28 años, pobre	353	15.322	34.484	8.663	-	-	-	-	58.823
Total	2.979	269.498	971.062	636.880	100.063	17.900	15.249	557	2.014.188

Fuente: Cálculos propios con base en la GEIH del DANE.

1.1.3 Desempleo juvenil y oportunidades de trabajo

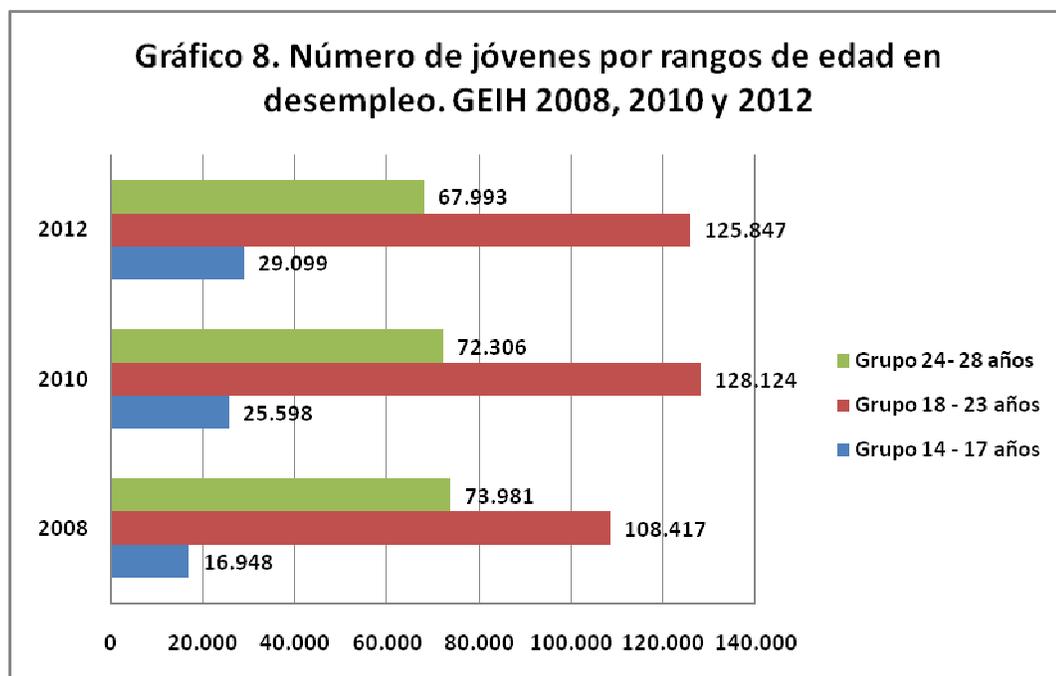
A partir de las estimaciones realizadas en la encuesta GEIH del DANE, se calcula que en toda Colombia existían en el 2012 aproximadamente 1,379 millones de personas desempleadas. La reducción en las tasas de desempleo registradas está decreciendo desde 2008 con un 17,3%, 18,3% en 2010, hasta alcanzar un nivel de 16,2% en 2012 (Cuadro 5). Esta situación positiva evidencia los efectos del desempeño macroeconómico del país con un promedio en las tasas de crecimiento económico de 5% en los últimos 10 años. En ese sentido, la tasa de desempleo juvenil se redujo de 13,3% en 2010 a 16,2% en 2012, y el número de desempleados disminuyeron 3.089 mil, es decir, de 226.028 a 222.939 individuos jóvenes.

Cuadro 5. Tasa de desempleo juvenil, grupo de 14 a 28 años. GEIH 2008, 2010 y 2012

	2008	2010	2012
PEA	1.154.055	1.233.326	1.379.878
Desempleados	199.347	226.028	222.939
Tasa de Desempleo (%)	0,173	0,183	0,162

Fuente: Cálculos propios con base en la GEIH del DANE.

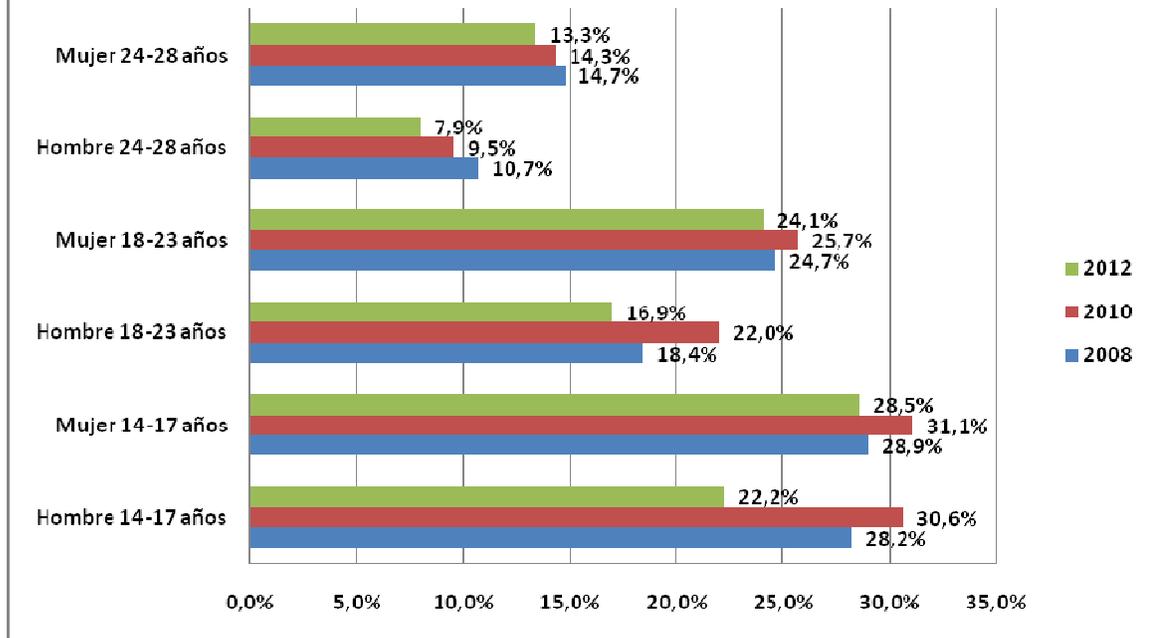
Al desagregar el número de jóvenes por rangos de edad, en los grupos de referencia se observa que el grupo de 18 a 23 años tiene el mayor número de jóvenes desempleados en los tres años: 108.417 en 2008 y 125.847 en 2012. Estos datos evidencian una característica principal de la problemática social del desempleo juvenil porque son jóvenes que por su edad están fuera de la educación básica del bachillerato y no han logrado acceder a la educación superior ni a una actividad laboral. El grupo de 14 a 17 años, por su parte, es el de menor número de jóvenes desempleados: 16.948 en 2008 y 29.099 en 2012. Una razón para ello es que son jóvenes en edad escolar, es decir, son quienes probablemente asisten a un centro educativo. El grupo de 24 a 28 tiene menor número de jóvenes desempleados frente al de 18-23 porque lograron ocuparse o iniciar estudios superiores.



Desde la perspectiva de género, se observa en la tasa de desempleo una tendencia en el desempleo juvenil a mostrar un impacto mayor en el grupo de las mujeres, lo que refleja su condición de vulnerabilidad³. En cada grupo etario de la población de jóvenes entre los 14 y 28 años las mujeres tienen una mayor tasa de desempleo. La más alta la tiene el grupo de mujeres de 14 a 17 años, con 28,5% en 2008, 31,1% en 2010 y 28,5% en 2012. Sigue el grupo de 18 a 23 años. En relación con el grupo de 24 a 28 años se observa una brecha importante entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres. Estas últimas tienen una tasa de 14,7% en 2008, 14,3% en 2010 y de 13,3% en 2012, mientras los hombres tienen alrededor de 5 puntos porcentuales menos, llegando incluso a un dígito en la tasa de desempleo: 10,7% en 2008, 9,5% en 2010 y de 7,9% en 2012. Lo anterior sugiere que el primero en emplearse es el varón y que la inserción laboral es más alta en los hombres (Gráfico 9).

³ Infortunadamente, la información arrojada por las encuestas analizadas no da pie para hacer explícitas las razones que indiquen esta condición de vulnerabilidad para las mujeres jóvenes en el Distrito Capital.

**Gráfico 9. Tasa de Desempleo por rangos de edad y género.
ECH 2008, 2010 y 2012**



La vulnerabilidad de las mujeres se hace más intensa cuando se discrimina por su nivel de ingreso en hogares pobres y no pobres. La mujer joven es doblemente discriminada por su condición de género y su condición socioeconómica. Como se puede observar en el cuadro 6.

El grupo más vulnerable es el de las mujeres de 18 a 23 años que viven en condiciones de pobreza porque tiene la tasa de desempleo más alta: de 53,9% en 2012. La tendencia es consistente en años anteriores: de 52,6% en 2008 y de 41,7% en 2010. En el otro extremo, con indicadores favorables, está el grupo de hombres de 24 a 28 años en condiciones de no pobreza, los cuales tienen la tasa de desempleo más baja: de 7,7% en 2012, de 9% en 2008 y de 8,5% en 2010. Estructuralmente se puede concluir que las mujeres jóvenes enfrentan un mayor desempleo que sus compañeros en todos los grupos de edad entre los 14 y 28 años (Cuadro 6).

Cuadro 6 Tasa de desempleo juvenil por rangos de edad, género y pobreza. GEIH 2008, 2010 y 2012

Grupos	2008	2010	2012
Hombre 14-17 años, pobre	35,3%	36,8%	31,0%
Hombre 14-17 años, no pobre	23,6%	29,2%	20,7%
Mujer 14-17 años, pobre	54,5%	51,1%	29,1%
Mujer 14-17 años, no pobre	18,4%	26,8%	28,4%
Hombre 18-23 años, pobre	34,9%	45,8%	29,8%
Hombre 18-23 años, no pobre	16,0%	19,1%	15,9%
Mujer 18-23 años, pobre	52,6%	41,7%	53,9%
Mujer 18-23 años, no pobre	20,1%	23,4%	21,4%
Hombre 24-28 años, pobre	21,5%	19,9%	11,5%
Hombre 24-28 años, no pobre	9,0%	8,5%	7,7%
Mujer 24-28 años, pobre	26,3%	41,2%	32,2%
Mujer 24-28 años, no pobre	13,1%	11,0%	11,8%

Fuente: Cálculos propios con base en la GEIH del DANE.

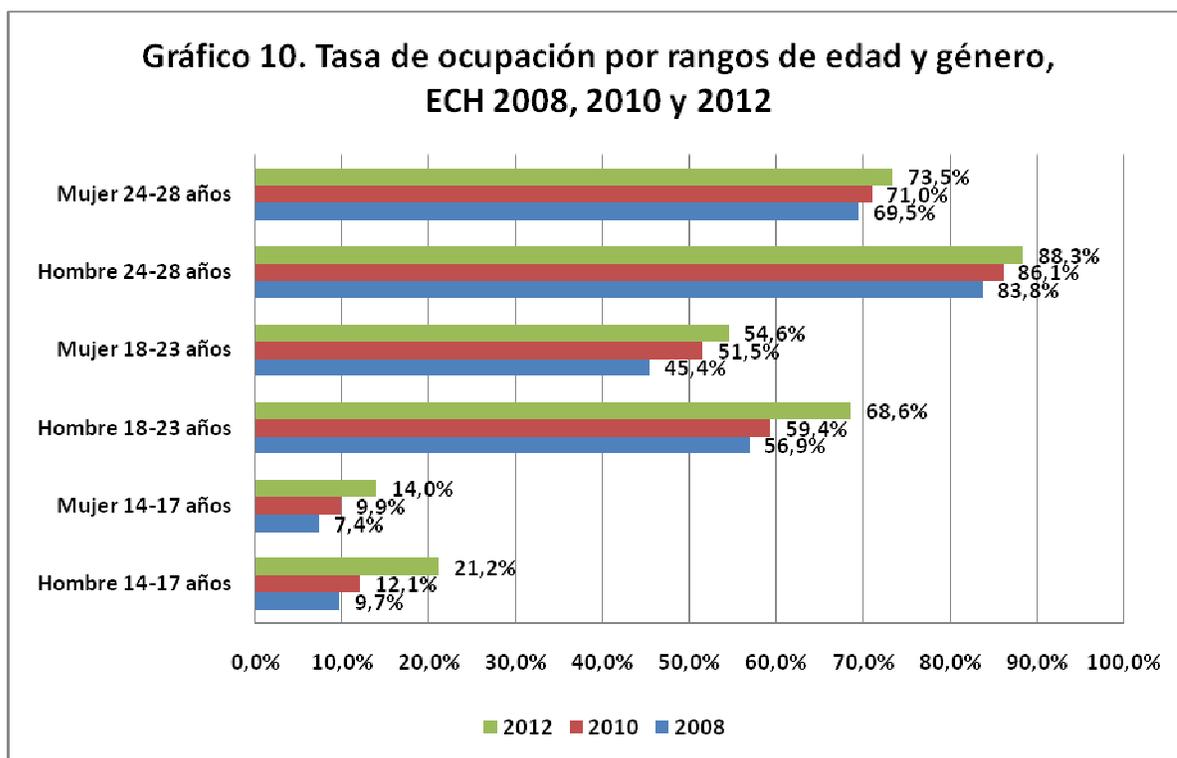
La encuesta del DANE también indaga en la población desempleada el número de semanas que ha buscado trabajo. En el cuadro 7 se aprecia que en general llevan buscando trabajo entre tres (8 semanas) y cuatro meses (16 semanas). Lo anterior significa que la duración en la situación de desempleo no es tan dramática como los casos de desempleo crónico que llevan buscando empleo por más de un año. Estos jóvenes de 14 a 28 años logran insertarse en el mercado laboral rápidamente. Estudios de duración del desempleo sugieren un tiempo óptimo de 3 meses para reubicarse laboralmente.

Cuadro 7. Número de semanas que ha buscado trabajo por rangos de edad y género.

	2008	2010	2012
Hombre 14-17 años	14,48	10,81	8,5
Mujer 14-17 años	11,0	9,56	5,67
Hombre 18-23 años	17,12	16,02	10,05
Mujer 18-23 años	18,44	17,15	14,62
Hombre 24-28 años	15,54	17,14	16,68
Mujer 24-28 años	15,22	21,08	17,01

Fuente: Cálculos propios con base ECV del DANE.

La otra cara del desempleo es la ocupación en la población juvenil, hogares e individuos que declaran en la encuesta GEIH del DANE que están ocupados en una actividad laboral económica. Este indicador social muestra que la tasa de ocupación tiene una relación directa con la población en edad de trabajar (PET). La cifra de jóvenes de 14 a 28 años ocupados en 2008 era de 954.709 y de 1.156.939 personas en 2012. Se puede observar en el Gráfico 10 que la tasa más alta la tiene el grupo de 24 a 28 años, una edad en la cual se supone terminó su formación en la educación básica, secundaria y superior y están trabajando u ocupados en una actividad económica o quieren trabajar. Sin embargo, existe una distancia entre la tasa de ocupación de los hombres y mujeres de 10 puntos porcentuales. Los hombres tiene una tasa de 83,8% en 2008, 86,1% en 2010 y de 88,3% en 2012. Las mujeres de 69,5% en 2008, de 71% en 2010 y de 73,5% en 2012. Las mujeres de 14-17 años de 7,4% en 2008, de 9,9% en 2010 y de 14,0% en 2012. Los hombres de 14-17 años de 9,7% en 2008, de 12,1% en 2010 y de 21,2% en 2012.

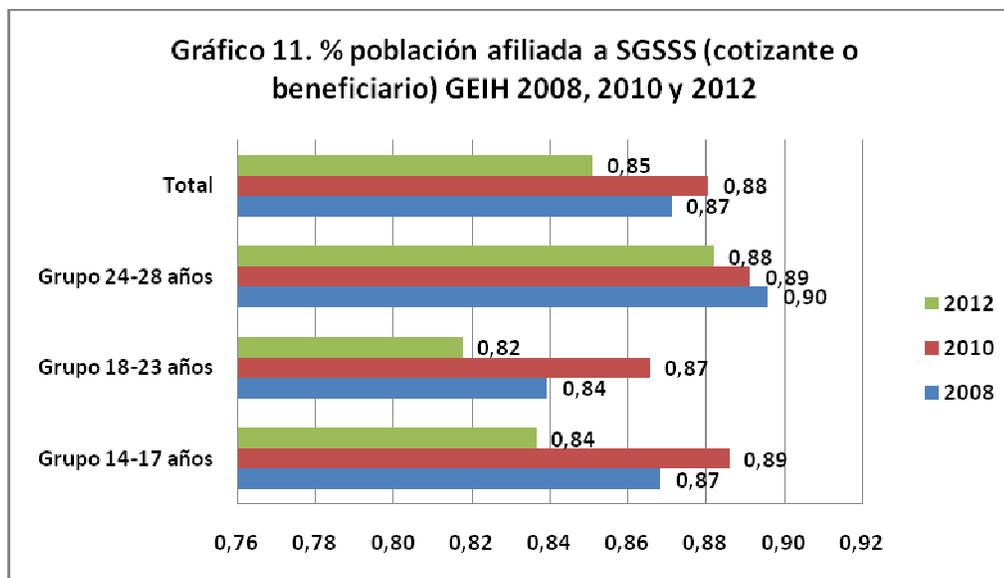


El siguiente grupo con favorables tasas de ocupación es el de 18 a 23 años. La diferencia con el grupo de 24 a 28 años es de 20 puntos porcentuales. También se siguen presentando diferencias por género: las mujeres tienen tasas menores a las de los hombres. Estos últimos tienen un indicador de ocupación de 56,9% en 2008, 59,4% en 2010 y de 68,6% en 2012.

El grupo de 14 a 17 años presenta tasas de ocupación muy bajas porque, en su mayoría, está dedicado a estudiar. Sin embargo, el número de adolescentes ocupados en alguna actividad económica era de 42.493 personas en 2008 y de 88.426 jóvenes en 2012. Es decir, estas cifras muestran una faceta más del trabajo infantil, el cual está condenado por la Organización Internacional del Trabajo Infantil, pues atenta contra los derechos de la infancia.

1.1.4 Jóvenes asegurados a los servicios de salud

A partir de la Ley 100 de 1993 y de la Ley 789 del 2002, por la cuales se crea y se complementa el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), todos los hogares colombianos están asegurados en salud. En 1993, la cobertura de los servicios de salud era del 23%, una quinta parte de la población tenía acceso a los servicios básicos de salud. Actualmente, la cobertura es del 90% de la población. En este contexto, ¿cómo se encuentran los jóvenes? Del total de hogares con jóvenes de 14 a 28 años, 1.156.939 personas de Bogotá, el 85% estaba afiliado al SGSSS en el 2012. Este porcentaje era de 87% en 2008 y de 88% en 2010. (Gráfico 11)



Por rangos de edad, se tiene que hay una transición de la afiliación entre el grupo de 14 a 17 años que está vinculado al sistema de salud como beneficiario de sus padres, quienes trabajan y pertenecen al régimen contributivo o al régimen subsidiado como miembros del núcleo familiar. El porcentaje de afiliación es de 87% en 2008, de 89% en 2010 y de 84% en 2012. El grupo de jóvenes de 24 a 28 años tiene una alta probabilidad de estar afiliado al sistema en condición de cotizante, empleado o por cuenta propia (independiente).

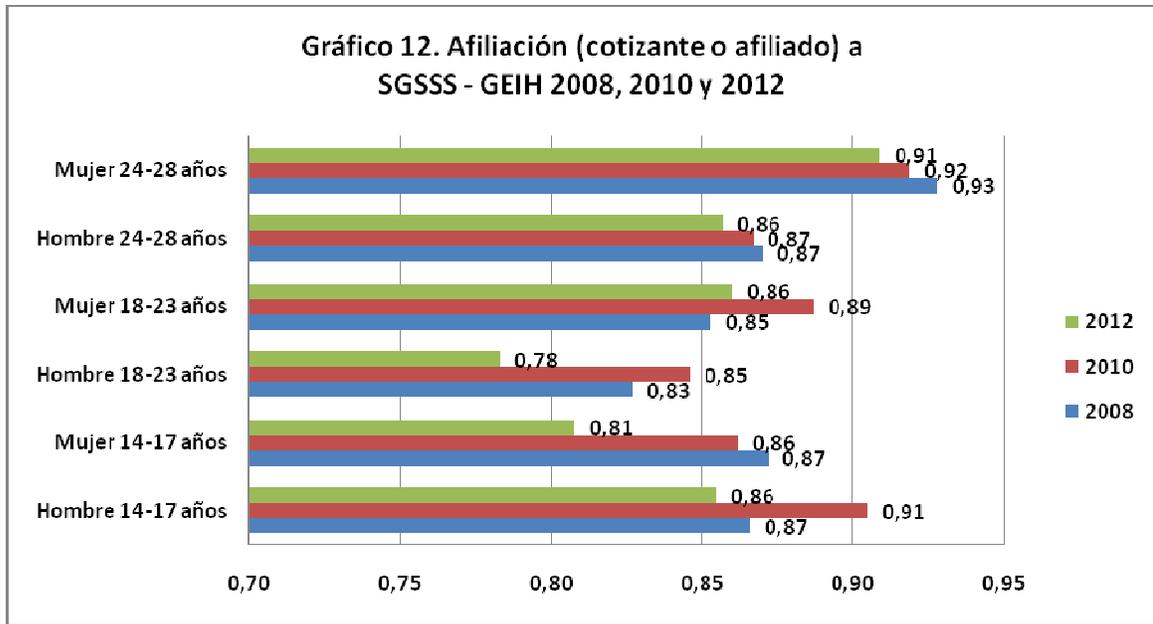
El mayor número de jóvenes afiliados al SGSSS está en el rango de 24 a 28 años. En el año 2012, del total de 984,6 mil de personas, 506,1 jóvenes estaban asegurados en salud, le sigue 404,5 individuos en el grupo de 18 a 23 años, y el número menor en los de 14 a 17 años (Cuadro 8).

Cuadro 8. Población afiliada al SGSSS por rangos de edad. GEIH 2008, 2010 y 2012

	2008			2010			2012		
	Población	Afiliados	%	Población	Afiliados	%	Población	Afiliados	%
Grupo 14-17	42.493	36.907	0,87	57.441	50.891	0,89	88.246	73.983	0,84
Grupo 18-23	396.780	333.092	0,84	410.651	355.482	0,87	494.795	404.582	0,82
Grupo 24-28	515.436	461.797	0,90	539.207	480.644	0,89	573.719	506.119	0,88
Total	954.709	831.796	0,87	1.007.298	887.018	0,88	1.156.939	984.684	0,85

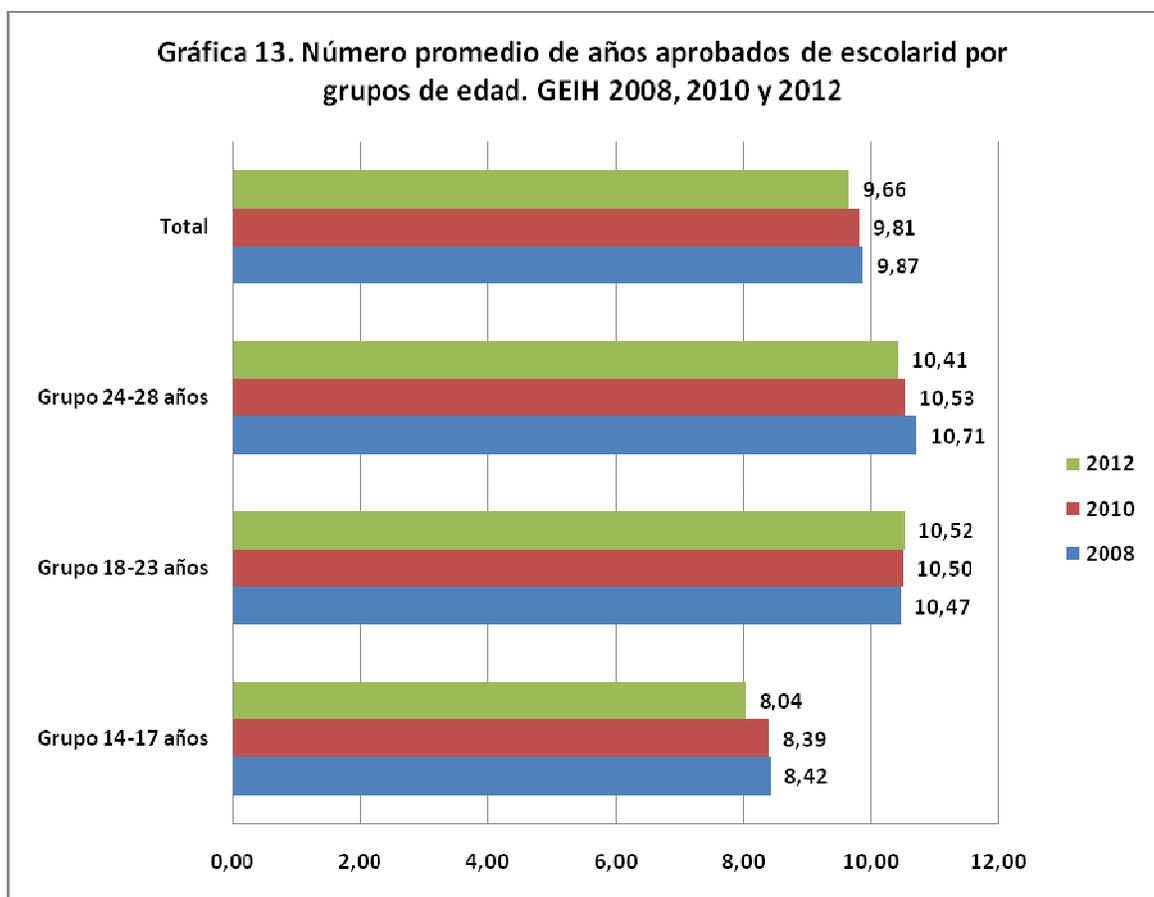
Fuente: Cálculos propios con base en la GEIHV del DANE.

Desde la perspectiva de género, se observa un fenómeno de una mayor participación de las mujeres de 24 a 28 años estando afiliadas al SGSSS. La proporción es de 93% en 2008, 92% en 2010 y de 91% en 2012, frente a sus pares los hombres que tiene 5 puntos porcentuales menos. En contraste, el grupo con menor aseguramiento en salud, es el de hombres en el rango de 18 a 23 años con un indicador de 83% en 2008, 85% en 2010 y de 78% en 2012. En resumen, las mujeres jóvenes son más activas en la agencia de estar aseguradas a los servicios de salud.

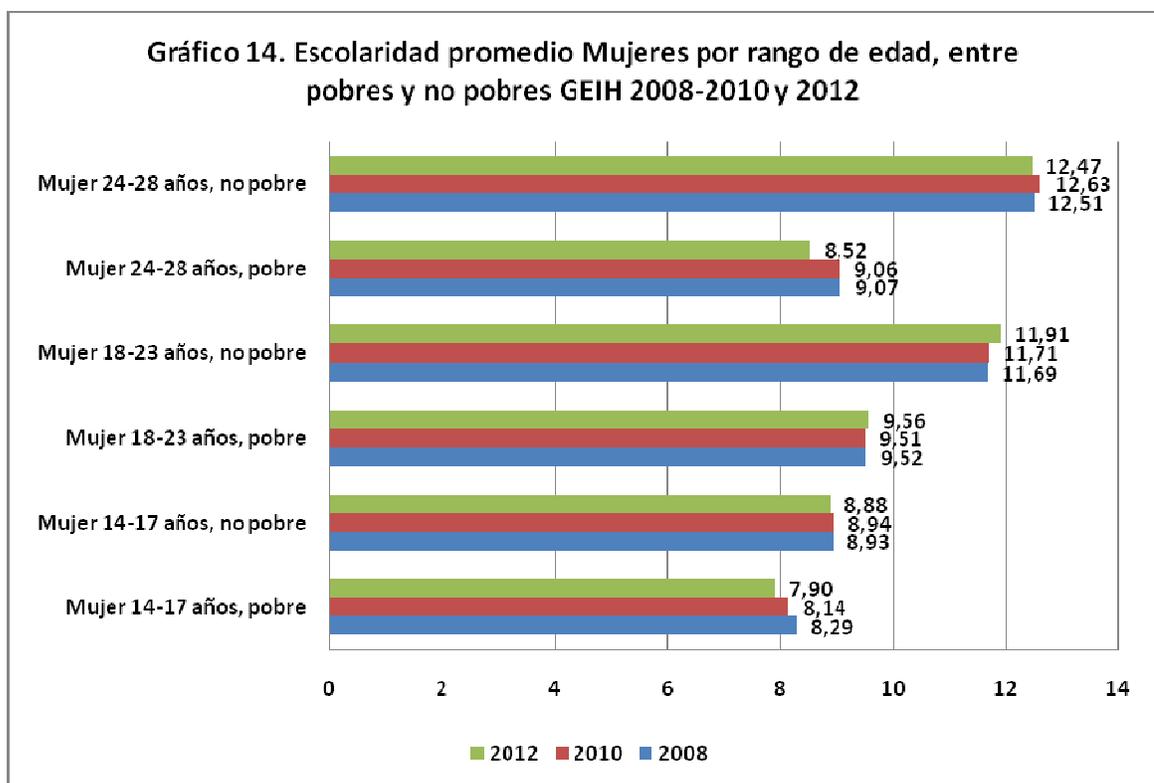


1.1.5 Educación, escolaridad y acumulación de capital humano en los jóvenes

En cuanto al nivel educativo la media de años de escolaridad de Colombia es una de las más altas al compararse con de los países de América Latina. En Bogotá, como lo refleja el Gráfico 13, en el grupo de jóvenes de 14 a 28 años el promedio de años de escolaridad es de 9,66 años para 2012, 9,87 en 2008 y de 9,81 años en 2010. En contraste, muchos estudios indican que la población que vive en las zonas rurales de Colombia tiene 6 años de escolaridad en promedio. Los grupos de 18 a 23 años y de 24 a 28 años tienen un promedio de 10 años de escolaridad, cerca de los 11 años de escolaridad de bachillerato completos. El grupo de 14 a 17 todavía está en la fase de formación básica y está actualmente estudiando.

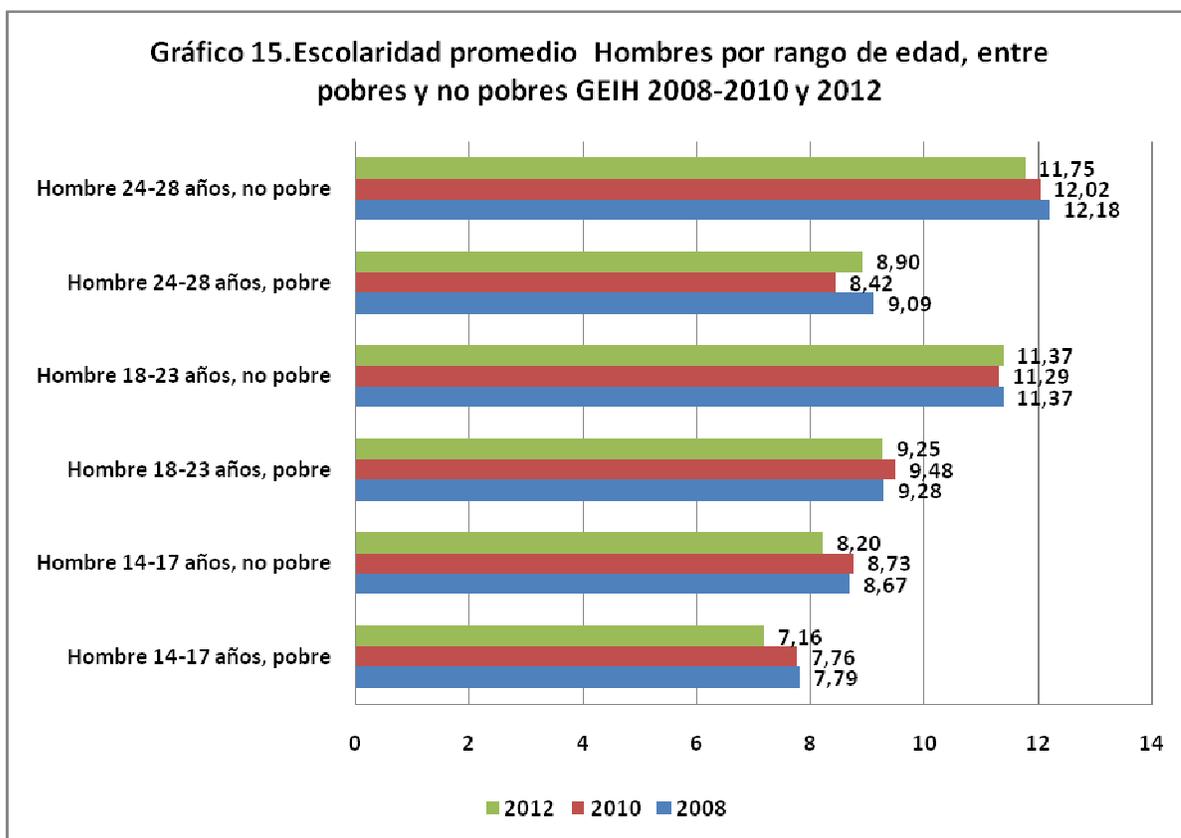


Desde una visión de género, cruzando las variables de la encuesta del DANE, desagregando la población de análisis por género y por su condición de pobreza y no pobreza, se tiene que el grupo de mujeres en situación de no pobreza de 24 a 28 años es el que tiene la más alta escolaridad de todos los grupos. Este grupo manifiesta un promedio de 12,51 años en 2008, 12,63 en 2010 y de 12,47 en 2012. Lo anterior significa que ellas logran aprovechar y optimizar los recursos para lograr la máxima acumulación de capital humano en su proceso de formación garantizado por la condición socioeconómica de sus hogares no pobres. Por el contrario, sus similares de género pero en situación de pobreza se quedaron con un promedio de 9,07 años en 2008, 9,06 en 2010 y de 8,52 en 2012, reflejo de las condiciones de privación en sus hogares. Aquí se evidencia una brecha social de 5 años de escolaridad que tiene consecuencias en el acceso a oportunidades laborales y fuentes de ingreso.



La realidad educativa de los hombres, en general, es de menos años de escolaridad que en el caso de las mujeres. Esta pequeña diferencia de un año de escolaridad puede ser identificada como la brecha de género en el capital humano de los jóvenes.

La brecha social entre los hombres jóvenes de hogares no pobres y los de hogares pobres es de 4 años en el grupo de 24 a 28 años, y hay una diferencia de 2 a 3 años en el grupo de 18 a 23 años. Mientras están en la educación básica de secundaria no se observan diferencias. Estas diferencias sociales se manifiestan luego del bachillerato, sobre todo en el acceso a educación superior, tecnológica y estudios de postgrado. También en este grupo de varones son determinantes las diferencias de capital humano para acceder a oportunidades en el mercado laboral y de fuentes de ingreso.



Jóvenes con nivel educativo de secundaria

El grupo de jóvenes que mayor participación porcentual tienen en el nivel educativo de primaria es el de 14 a 17 años con 63% en 2008 y 2010, y con 67% en 2012. Los demás grupos etarios tienen una participación de alrededor de 12% (Gráfico 16).

El nivel de secundaria en la población joven muestra un estado de mayor equidad en el acceso a las oportunidades de formación y educación. No hay diferencias significativas desde la perspectiva de género porque se evidencia una participación similar de mujeres y hombres o una leve diferencia de 4 puntos porcentuales. También se observa igualdad social entre los jóvenes de secundaria en situación de pobreza (70,5%) y no pobreza (68,5%) (Gráfico 17).

Gráfico 16. Nivel educativo de secundaria por rangos de edad. GEIH 2008, 2010 y 2012

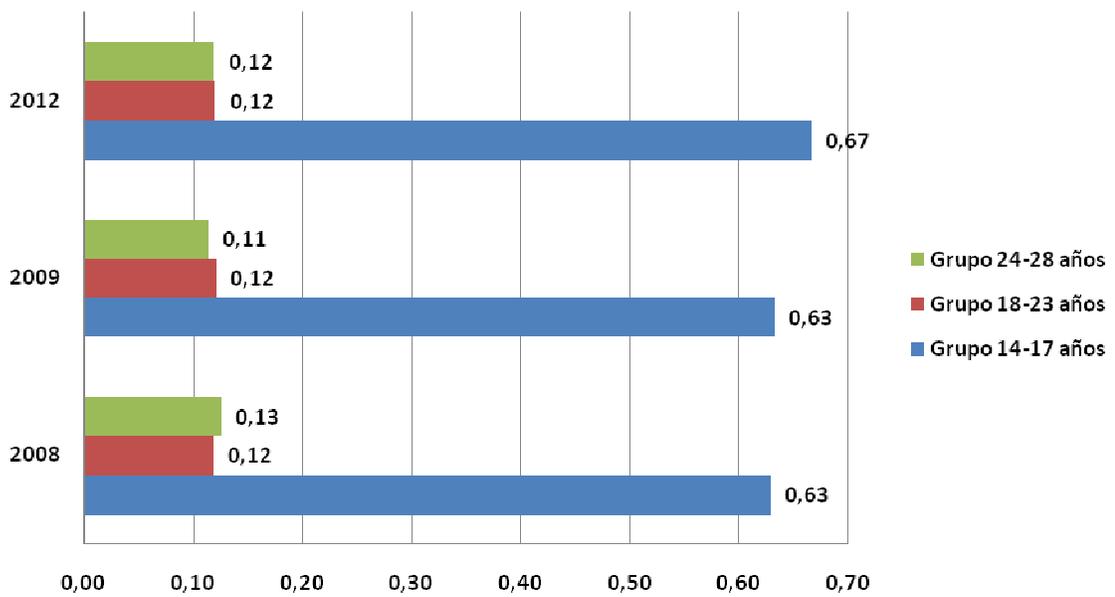
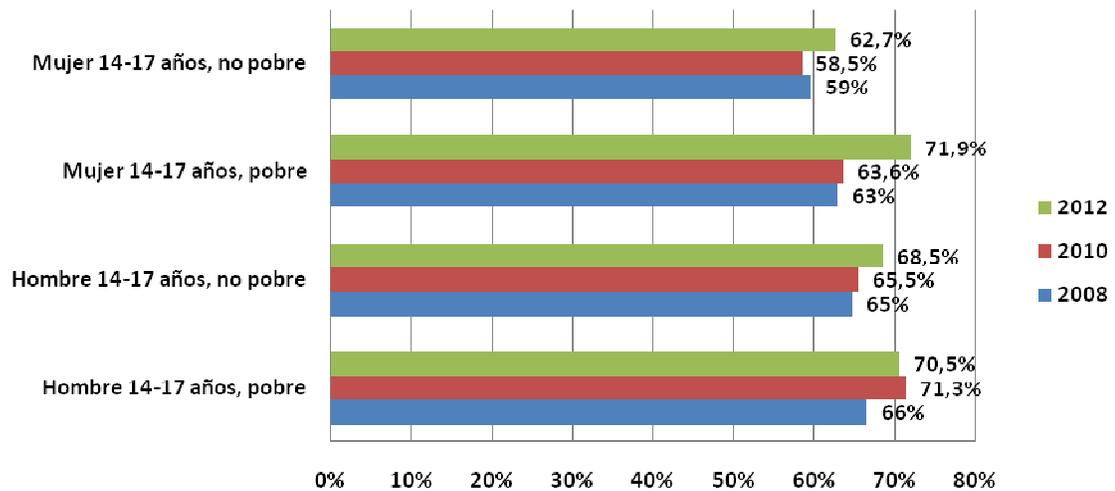
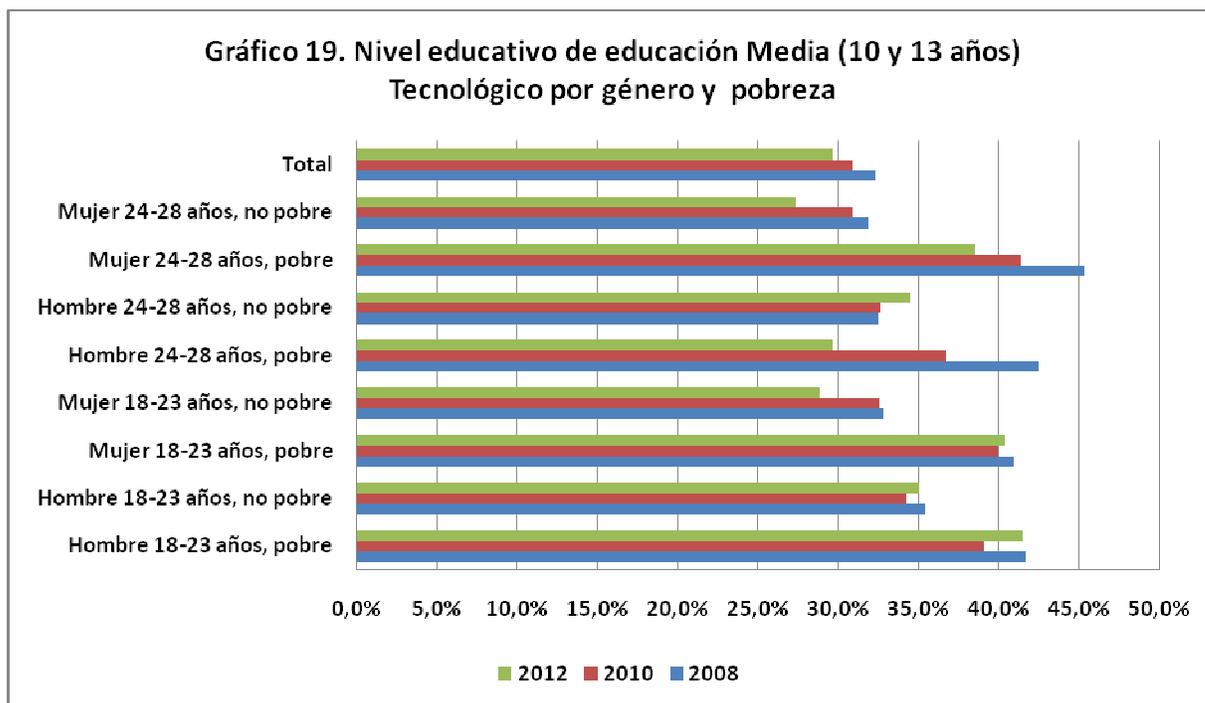
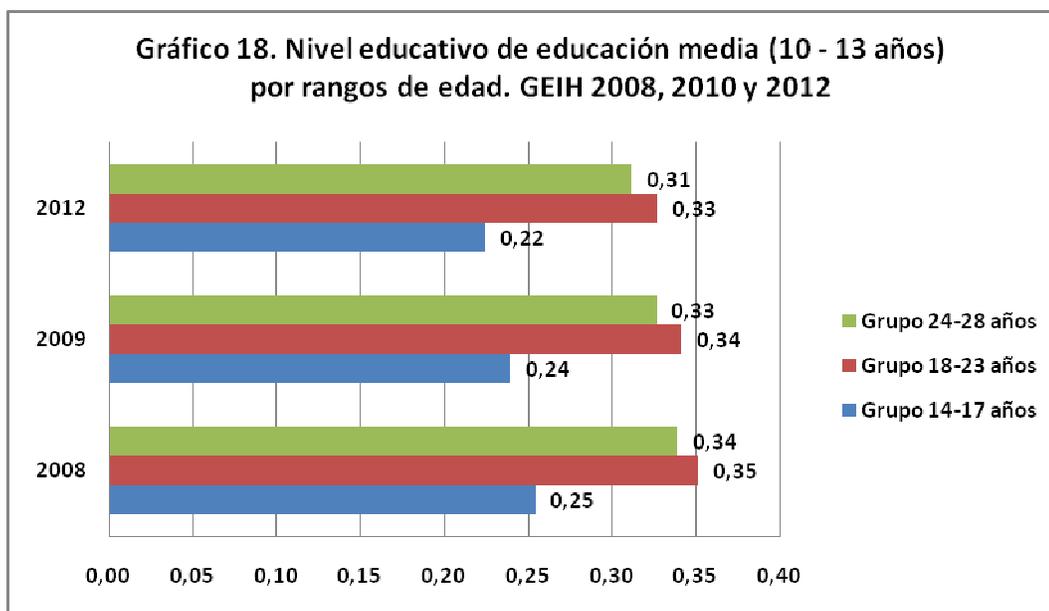


Gráfico 17. Nivel educativo secundaria por genero y grupos de edad



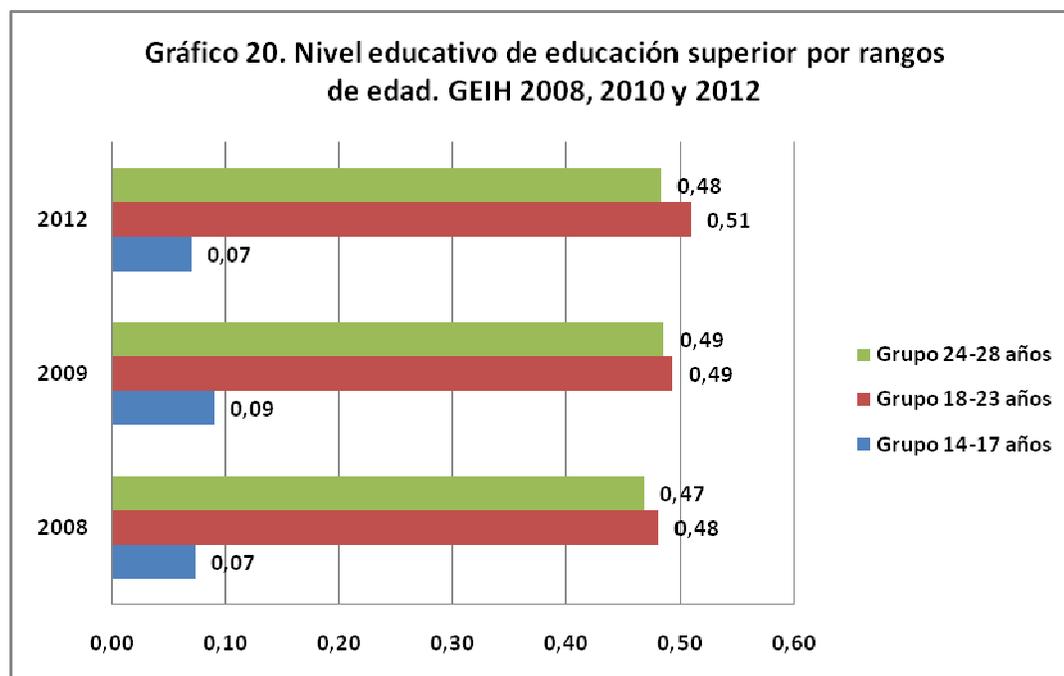
Jóvenes con nivel educativo medio (10 a 13 años)

Según las tendencias del nivel de escolaridad media existe una participación similar en la secundaria para los grupos etarios de 18 a 23 años y de 24 a 28 años (Gráfico 18) de cerca 33% y de 31% respectivamente en el 2012. Es más igualitario por género y por edad.

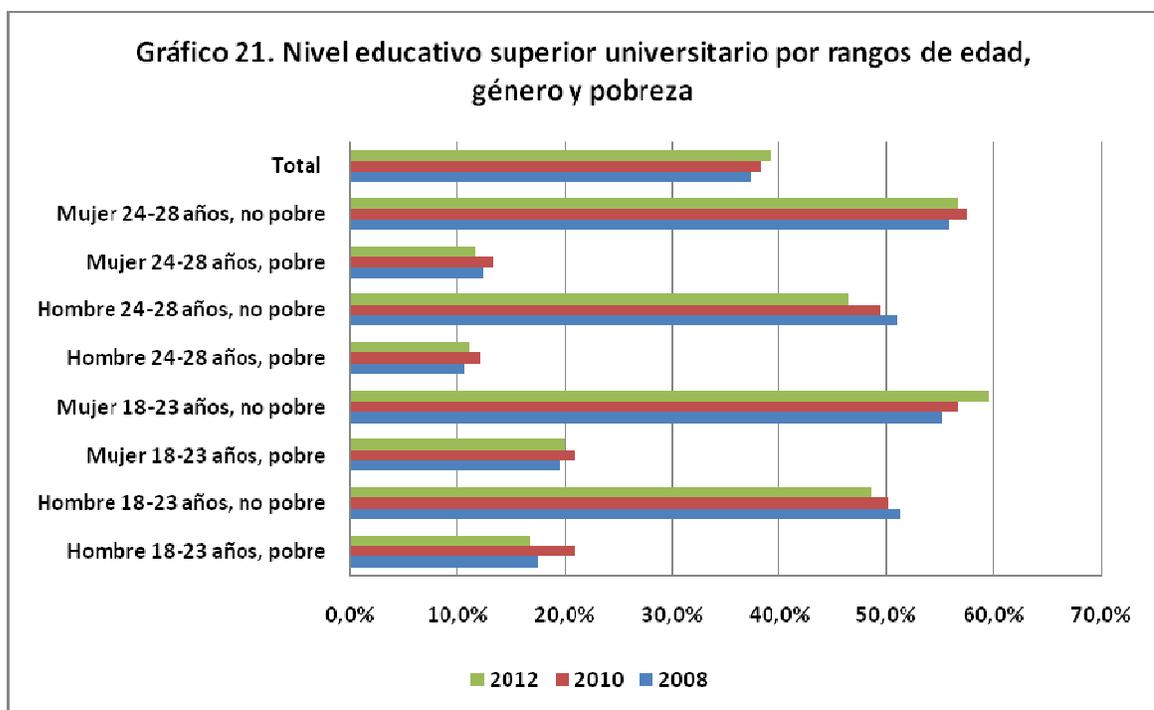


Jóvenes con nivel educativo superior y exclusión social de los pobres

La proporción de los grupos de edad mayores de 18 años es cercana al 50%, de 18 a 23 años con 51% y de 24 a 28 años con 48%. Por obvias razones, el grupo de 14 a 17 años todavía se encuentran cursando secundaria y su porcentaje es menor a 10%.



Las cifras arrojadas evidencian que quizás uno de los aspectos más relevantes en términos de la desigualdad social, lo constituye el acceso de los jóvenes a la educación superior, porque para todos los rangos de edad se presenta una brecha educativa entre los jóvenes en hogares de condiciones socioeconómicas de pobreza y no pobreza. Las diferencias sociales por pobreza son más importantes que las diferencias de género al respecto de esta variable. Se destaca que para el año 2012, el acceso a la educación superior para las mujeres ubicadas en el grupo de 24 a 28 años en situación de no pobreza estuvo en el orden de 56,6% frente a 11% para las mujeres jóvenes pobres. En el género masculino, la proporción más alta la tienen los jóvenes no pobres entre 24 y 28 años (46,5%). En contraste, los hombres pobres tienen menos de 34 puntos porcentuales (11,7%).



1.2 Visión y percepción de los y las jóvenes sobre sus problemas prioritarios

Debido a que la Política Pública de Juventud de Bogotá está planteada por ejes de derechos, en los talleres/encuentros participativos para la evaluación de dicha política se retomaron esos ejes para preguntar a los jóvenes sobre los principales problemas que identifican en su vida cotidiana. De igual forma, se les preguntó si reconocen mejoras importantes en determinadas situaciones que los afectaban en el pasado. Para ello, se utilizaron las siguientes preguntas orientadoras en el desarrollo de las actividades de diagnóstico:

- **¿Cuál era la situación de las y los jóvenes en Bogotá en el año 2005 en términos de pobreza, salud, cultura, recreación y deporte, educación, convivencia y diversidad, productividad y empleo, y participación política? Aquí se les aportó el diagnóstico que acompaña la propuesta de política en proceso de evaluación para su conocimiento y apropiación.**

- **¿Cuál es la situación actual de las y los jóvenes en Bogotá** en términos de pobreza, salud, cultura, recreación y deporte, educación, convivencia y diversidad, productividad y empleo, y participación política?
- **¿Con base en el diagnóstico que se utilizó para el diseño de la política pública de juventud, creen ustedes que al día de hoy la situación de las y los jóvenes capitalinos ha mejorado, empeorado o se mantiene igual? ¿En qué aspectos ha cambiado? ¿Qué factores o razones sustentan este cambio?**

A continuación se presentan los resultados de las actividades de diagnóstico que se desarrollaron como parte de los talleres/encuentros participativos. Los problemas que los jóvenes consideran como prioritarios, así como las mejoras, se enseñan a partir de los ejes de derechos antes mencionados.

1.2.1 Derechos políticos y civiles

Derecho a la vida, libertad y seguridad

- Vulneración al derecho a la seguridad y la vida de jóvenes (Jóvenes asesinados por fuerzas del Estado y otras denominadas por ellos como “fuerzas oscuras”).
- Desconfianza en el Estado.
- Altos niveles de impunidad en Bogotá frente a hechos graves de homicidios, agresión, etc. contra jóvenes.
- Desconfianza y visión negativa sobre los agentes que representan la autoridad policiva o militar.
- La constante aparición de miembros de la fuerza pública o funcionarios públicos en los medios masivos de comunicación como los autores de delitos en contra de la población juvenil.
- Aumento en la inseguridad
- El servicio militar obligatorio es un actor transversal a todos los derechos, ya que priva del acceso al trabajo, la educación, la libre circulación, entre otros, y afecta de una forma muy fuerte y marcada a la población transgénero.

- Los falsos positivos y la limpieza social refuerzan la desconfianza en gran parte de las instituciones.
- El paramilitarismo por el reclutamiento y por la represión.
- Reclutamiento forzado.
- La policía no escucha y no hace caso a los jóvenes.
- No hay reparación integral para las víctimas de desplazamiento.

Reconocen

- Se han visibilizado formas de agresión y maltrato como el matoneo.

Derecho a la participación y organización

- Limitada información sobre la oferta institucional, programas y proyectos, acciones y realidad juvenil (se reduce a internet y a la televisión).
- Escasas garantías para la participación juvenil y la protesta versus vandalismo y destrucción de los jóvenes de la infraestructura pública (dos caras de la misma moneda)
- Escaso apoyo al desarrollo de la organización juvenil y sus fortalecimiento
- Limitados canales de participación.
- Represión policiva a los líderes de organizaciones juveniles en actos de protesta.
- Los jóvenes tienen un rechazo hacia las instituciones, ya que se sienten usados por estas para mostrarlos como resultados de su supuesto buen trabajo.
- Falta de interés por llegarle al joven, por conocer y usar sus lenguajes para hacerle ver que los programas son precisamente para su bienestar.
- Ausencia de mecanismos de evaluación y ajuste de las diferentes metodologías usadas en los diferentes programas.
- El joven es visto como una fuente problemas (sexo, drogas y reggaetón) y no es visto como un sujeto de derechos y responsabilidades.

Reconocen

- La internet como el medio menos perseguido y más abierto y democrático por su Libertad (el uso de las redes sociales)

- Mayores oportunidades de participación mediante mecanismos de integración e inclusión deliberadamente diseñados para tal fin. Por ejemplo, la creación de la Subdirección LGTBI dentro la Secretaría de Integración Social con plena participación de la población LGTBI.
- Mayor participación de las mujeres en los cargos públicos.
- La iniciativa de presupuestos participativos.
- Espacios para discutir las políticas públicas que afectan a los jóvenes.
- Mayor empoderamiento de los jóvenes para participar.

Derecho a la equidad y no discriminación

- Discriminación por parte de líderes religiosos-políticos hacia las personas con discapacidad a raíz de escándalos de una iglesia que impedía el ingresos como pastores a apersonas en situación de discapacidad.
- Formas de discriminación asociadas a la calidad de la educación y diferencias en el trato dado a jóvenes en entidades públicas versus privadas.
- La falta de respeto que exhiben las autoridades policiales hacia la población LGTBI y hacia las mujeres.
- No se ha logrado un trato diferencial para cada población. Esto en referencia a poblaciones étnicas y LGTBI, ya que las políticas que no se ajustan a realidades tan diferentes y complejas.
- Las mujeres aún son vistas como objetos sexuales.
- No han adaptado buses, por ejemplo, el sistema SITP para las personas en situación de discapacidad.

Reconocen

- El machismo es una práctica que disminuye frente a los retos que debe asumir la familia y el rol de género. Esto como causa de empoderamiento de la mujer.
- Mayor aceptación de la multiculturalidad.
- El gobierno se ha esforzado en la promoción y difusión de valores para incluir y no discriminar a grupos poblacionales tales como:

- Población LGBTI
- Barras futboleras
- Mujeres jóvenes cabeza de familia
- Grupos étnicos habitantes de la ciudad

1.2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Derecho a la educación y tecnología

- Baja calidad de la educación en términos generales.
- No se busca la creación de ciudadanos que ejerzan su ciudadanía, que exijan el cumplimiento de los compromisos del Estado hacia el ciudadano.
- Menor calidad de la educación pública y deficientes planes de estudio de los colegios públicos versus los privados.
- Insuficiente cobertura de la educación media y superior para jóvenes.
- Desconexión o divorcio entre la formación secundaria y la universitaria o técnica (educación superior) que rompe la continuidad y conduce a la deserción.
- Ineficiencia en los apoyos financieros para acceder a la Educación Superior (no están adecuados a las necesidades y posibilidades de quienes lo requieren).
- Tendencia de privatización de la educación superior en las universidades públicas.
- Ausencia de saberes tradicionales y culturales en los currículos de educación.
- Falta de capacitación para el trabajo.
- Horarios no flexibles y exigencias no acordes con las condiciones, saberes y posibilidades de trabajo de los jóvenes.
- Amenazas a la vida de los docentes por parte de los estudiantes.
- Se siente más la necesidad de trabajar frente a la necesidad de escolarizarse.

Reconocen

- Mayor cobertura de educación primaria y básica
- Mayor cobertura en acceso a TICS
- La existencia de subsidios

- La implementación de rutas que permiten que los niños y jóvenes se trasladen sin mayores complicaciones de la casa a la institución educativa.

Derecho al trabajo

- Aumento de la informalidad en el trabajo juvenil.
- Los esquemas actuales de contratación no favorecen al trabajador y al contrario estimulan el trabajo informal.
- Trabajos sin condiciones de calidad: (salarios, horarios y no vinculación al SGSS)

Reconocen

- Aumento de oportunidades para el trabajo a partir de la Ley de Formalización y Generación de Empleo, conocida como “Ley de Primer Empleo” (1429 de 2010).

Derecho a la salud

- Cobertura insuficiente en servicios de salud en general y en particular para los y las jóvenes.
- Concentración de las EPS de la oferta de servicios POS sin especificidad para jóvenes
- Trato diferenciado e inequitativo por género y condición económica.
- Hace falta la obligatoriedad para atención en la realización del examen de VIH
- No inclusión de los cambios de sexo con la consecuente realidad de riesgos en la salud de esta población que accede a lugares clandestinos.
- El paseo de la muerte es muestra de negligencia en la prestación del servicio.
- La drogadicción no es vista como un problema de salud pública y mucho menos se han realizado planes de gran impacto frente a este problema.
- Faltan programas de prevención y de orientación sexual en los colegios.
- La buena medicina se queda en los consultorios de los ricos y las buenas medicinas también.

Derechos a las expresiones culturales, artísticas, turísticas y del patrimonio

- Pocos recursos y oferta de apoyo a proyectos de creación cultural.
- Pocos espacios para el hip-hop
- Poca oferta para la formación de grupos de este género musical y clases de baile en las diferentes Casa de la Cultura de las localidades de la capital.
- Hay una sociedad más progresista y respetuosa frente a las diferencias. No obstante, este proceso no se muestra en su totalidad al discriminar las culturas ancestrales vs. las urbanas.

Reconocen

- Se han promovido las actividades culturales: Musicales, Teatrales y demás. Por su carácter gratuito, son accesibles a todo tipo de población.
- De manera independiente, se vienen conformando más organizaciones culturales y artísticas.

Derecho a la recreación y deporte

- Continúa la necesidad de parques multipropósitos en dos sentidos. Por un lado, que tenga una mayor diversidad de instalaciones para la práctica de diferentes deportes tanto tradicionales (fútbol, baloncesto, entre otros) como alternativos (skateboard, patinaje 'extremo' y otros). Por el otro, que los parques también sean sitios de encuentros culturales y sociales.
- Poca seguridad en los parques.

Reconocen

- Gracias a las conquistas internacionales obtenidas por algunos deportistas, se ha empezado a ver el deporte como una herramienta de transformación social.

1.2.3 Derechos colectivos

Derecho al ambiente sano y al hábitat digno

- Deterioro del sector de Santa Fe por la presencia permanente de habitantes de calle y trabajadoras sexuales.
- Mayor cantidad de basura en las calles
- Falta de programas para el desarrollo de los jóvenes que se traduce, para este grupo, en un empeoramiento del hábitat al no poder estar tranquilos en su propia casa o no disfrutar de los parques por miedo hacer víctimas de algún delito o por la presencia de personas usando sustancias psicoactivas.
- Insuficientes oportunidades de acceso a la vivienda para las familias a pesar de que existen oportunidades para acceder a vivienda.
- No hay oferta de vivienda y subsidios para ella para jóvenes padres y madres.
- Explotación indiscriminada de recursos naturales.
- Falta de cuidado y conciencia frente al reciclaje y el ambiente sano.

Reconocen

- Recuperación del agua por medio de campañas de concientización acerca del cuidado de los humedales.
- Se ha empezado a generar un interés por la ciudadanía por el uso de la bicicleta aunque falta más estímulo por parte de las instituciones.

Lo anterior muestra una visión comprensiva y más detallada de la realidad que apuesta por algunas prioridades en cada eje de derechos y que convoca los intereses y búsquedas de bienestar de los y las jóvenes. La Educación en combinación con el empleo, la recreación el arte y las formas culturales de expresión se combinan con temas de preocupación amplia en la participación social y política de los jóvenes como colectivo en sus localidades y en general en la ciudad. Esta realidad expuesta tanto por las cifras como por la visión y vivencia de los jóvenes luego es la base de las propuestas de ajuste que ellos y ellas plantean más adelante.

2. Análisis de las políticas de juventud. Bogotá D.C., 2004-2013

Esta sección tiene como objetivo realizar un análisis evaluativo de la política pública de juventud de Bogotá D.C. y de políticas nacionales en Colombia, que se relacionan con la juventud y pueden generar un impacto para la ciudad en su implementación. Para cumplir con este propósito, se leyeron críticamente las políticas de juventud en Bogotá y Colombia, se hicieron evidentes las características de las políticas de juventud de Bogotá, como se verá más adelante, y se analizaron los elementos básicos de un modelo de políticas de juventud, replanteando su base conceptual a partir del ejercicio de nuevas formas de ciudadanía en los colectivos juveniles.

Una hipótesis de fondo para evaluar las políticas de juventud –a nivel nacional y distrital– consiste en pensar que estas se han planteado en gran medida con el carácter de políticas implícitas⁴. De esta forma, se buscaría ampliar la concepción de dichas políticas, tanto como aquellas que tienen implicaciones negativas y positivas para los jóvenes (más bien, los sujetos en condición juvenil) desde su propio punto de vista o interés colectivo.

El conjunto de las “políticas de juventud” propiamente dichas en Colombia está constituido por: la Ley de Juventud (375 de 1997), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el recién sancionado Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de abril 2013). Sin nombrar los diversos CONPES de Juventud formulados después de que la Constitución de 1991 reconociera a los jóvenes como sujetos de deberes y derechos en su artículo 45.

Y en el ámbito distrital se debe partir de los “Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004-2014” (alcaldía de Antanas Mockus), los cuales se pueden considerar como el marco normativo para la formulación de Política Social de Bogotá D.C. La Política Pública de Juventud: “Jóvenes visibles y con derechos” (2006-2016) también llamada “Jóvenes sin indiferencia” tiene allí su fundamento.

⁴El concepto “políticas implícitas” se define en el subcapítulo 2.4.

Los criterios básicos para el análisis a nivel nacional tienen su fundamento en: políticas públicas (no necesariamente de juventud) relacionadas con temas que afectan a los jóvenes como salud, educación, trabajo (empleo), seguridad, justicia, medio ambiente y cultura .

A nivel distrital, lo más relevante tendría que ver con aquellas políticas (2004-2014) que impactan al sector poblacional juvenil por cuanto su implementación reviste un carácter obligatorio para Bogotá. Es importante, para el caso concreto de la ciudad, delimitar la búsqueda a las últimas administraciones (Luis Garzón, Samuel Moreno-Clara López y Gustavo Petro) entre enero de 2004 y enero de 2014. Durante este periodo de gobiernos de “izquierda”, la priorización de “lo social” en sus programas o planes de gobierno debe ser, obviamente, objeto de atención prioritaria.

Ya ubicados en dicho escenario espacio-temporal, salta a la vista que muchos otros factores intervinientes complejizan la lectura del objeto de estudio: las relaciones de poder que se ponen en juego al interior de una izquierda fragmentada y de esta enfrentada al poder central; el manejo presupuestal que permite hacer operacionales los planes de trabajo y la política decenal; los múltiples enfoques de la política de juventud que se sobreponen y a veces chocan entre sí; las diversas formas de comprender el enfoque de derechos (eje central de la política de juventud); los diversos equipos humanos que trabajan en paralelo y, con frecuencia, enfrentados; la tensión permanente entre la política institucional ejecutada en el ámbito administrativo y la misma política puesta en escena en los territorios por las organizaciones juveniles; el contrapunteo entre la política pública de carácter local y la del ámbito nacional, que se ha transformado y exige armonización; el contexto más amplio de persecución, desapariciones y asesinatos (considerado por algunos un atroz “juenicidio”); el grave desempleo o “empleo indecente” para jóvenes que buscan su primera oportunidad laboral; la degradación y privatización de la educación pública en términos de su calidad y costos crecientes que la hacen inaccesible; la crisis de la salud pública que conlleva cierre de hospitales y centros de salud; los múltiples carruseles de contratación y la corrupción en temas como justicia, medio ambiente, obras públicas, pensiones, entre otros.

Sin duda, una evaluación de las políticas de juventud de Bogotá –que en el papel formulan el acceso a derechos– no puede desligarse de todos los factores anteriormente

nombrados que en la cotidianidad los niegan o los hacen inconsistentes, creando un ambiente de pérdida de la confianza en el Estado y las instituciones que nos gobiernan. Lo anterior implica hacer énfasis en tres grandes asuntos, a saber:

1. ¿Qué significa ser joven en Bogotá hoy?
2. ¿Cuál es la especificidad de las políticas de juventud y cuáles los modelos predominantes? ¿Cuál es la evolución de dichas políticas de juventud (explícitas e implícitas) en el marco de la política social?
3. ¿Qué formas de vida ciudadana son las que proponen los y las jóvenes de Bogotá en sus formas de acción colectiva?

2.1 Análisis y perspectivas

2.1.1 Elementos básicos acerca de políticas de juventud

Las políticas de juventud se basan en la idea según la cual un conjunto de población, comprendida en un rango de edades y por lo tanto usuaria potencial de todos los servicios y acciones sectoriales, debe ser sujeto de una política especial. Esta idea implica disponer de una política que atraviese de manera transversal las distintas responsabilidades sectoriales del Estado. En consecuencia, los jóvenes no son “un sector social”, expresión usada para designar la especialización en relación con un orden de problemas⁵.

Una pregunta básica para formular una Política Pública de Juventud es ¿por qué los jóvenes requieren de una política pública diferencial a los otros grupos sociales o ciclos vitales? La respuesta dada desde el Sistema de Naciones Unidas y de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) tiene dos componentes:

- Los jóvenes conforman un segmento etario que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

⁵ DAZA, Ricardo, (1996). “La Política Nacional de Juventud”. En: Revista Nómadas Nº 4, marzo, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá, pp. 118-119.

- Entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos de derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general⁶.

Desde los enfoques biológicos y psicológicos, la juventud está definida como el periodo que va desde el logro de la madurez fisiológica hasta alcanzar la madurez social. En su concepción más general, el término *juventud* se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, clases sociales y género.⁷

Así como la intención sectorial en cuestión de juventud es difícil de sostener, igualmente lo es la variable etaria por no existir acuerdo nacional e internacional sobre sus límites y fronteras. Por lo anterior, no se puede considerar a los jóvenes solo como una categoría demográfica, pues el compartir una misma edad no siempre equivale a tener una misma posición en el sistema social, entre otras, porque dichas posiciones no son neutras sino que están claramente jerarquizadas y ordenadas.

La condición etaria es apenas una variable demográfica que no es sino un dato en el complejo juego de relaciones de poder que forman los sujetos sociales. La condición de clase, el nivel educativo, los tipos de inserción al sistema productivo, las relaciones con el mercado y el consumo, las pertenencias locales y los modos de agrupamiento, las sensibilidades, estéticas y emotividades, entre otros factores, hacen de la cuestión juvenil algo muy difícil de abarcar con una definición etaria o generacional del asunto⁸. En general, el sujeto de las políticas públicas de juventud no está claramente definido y resulta arbitrario establecer umbrales que definan el rango de vida de la juventud. Actualmente se propone establecer la categoría niñez-juventud como un *continuum* que facilitaría la

⁶ OIJ; (2003). Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, preámbulo.

⁷ RODRÍGUEZ, Ernesto. (2002). Actores Estratégicos para el Desarrollo, Políticas de Juventud para el siglo XXI, Instituto Mexicano de la Juventud, México, pp. 35-37.

⁸ DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO. Informe Final: Estado del arte de la investigación sobre juventud para la formulación de la política. Bogotá, 24 de mayo de 2002, pp 108-111.

formulación integral de leyes marco y políticas públicas orientadas a favorecer estas poblaciones.

Existe acuerdo en que la *juventud* como absoluto no existe. Así, por ejemplo, los estudios sobre aspectos juveniles se han abierto a la diversidad, complejidad y respeto por la diversidad y diferencia que otros estudios relacionados con etnia y género ya están logrando. Desde esta perspectiva, afirman Marín y Muñoz, es posible percibir cómo la potencia creativa propia de las culturas juveniles supera la simple composición de estilos y les confiere un lugar preponderante en la generación, transformación o desarrollo de modos de existencia, marcos de referencia, saberes singulares e incluso nuevas artes⁹. Por consiguiente, el artículo 4 de la Ley de la Juventud (Ley 375 de 1997) de Colombia es desafortunado al establecer:

a) Entiéndese por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puede asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana.

b) Entiéndese por mundo juvenil los modos de sentir, pensar y actuar de la juventud, que se expresa por medio de ideas, valores, actitudes y de su propio dinamismo interno.

Lo anterior ha conducido a Ricardo Daza a señalar:

a) Esta definición es mala. La idea de cuerpo social además de ser abstracta y esotérica sugiere la idea de una unidad orgánica; b) No hay mundo sino mundos, la pluralidad es lo más importante¹⁰.

Miguel Abad nos recuerda la distinción importante entre condición y situación juvenil, para efectos de su comprensión. Una cosa es lo que uno es (su condición) y otra cómo uno está (su situación). De hecho, las políticas de juventud establecen esta diferencia, ya que si no se partiese de la existencia de una condición juvenil diferenciada como hecho sociológico, ¿para qué se necesitaría una política de juventud? Justamente las políticas de juventud reconocen esta condición diferente, pero al mismo tiempo identifican estrategias para mejorar la situación desfavorable de este colectivo en la sociedad. Los jóvenes constituyen una categoría social, interclasista y común a ambos sexos, definida por una

⁹ MARÍN Martha, MUÑOZ Germán. (2002). Secretos de Mutantes, Música y Creación en las Culturas Juveniles. Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Bogotá, pp. 24 y 290.

¹⁰ DAZA, Ricardo. (2003). Comentarios a la Ley de Juventud (documento inédito).

condición específica que demarca intereses y necesidades propias, distintas a las de la infancia o la vejez.¹¹

En reciente trabajo, Rossana Reguillo¹² acuña una definición provisional de la *condición juvenil*: “conjunto multidimensional de formas particulares, diferenciadas y culturalmente ‘acordadas’ que otorgan, definen, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de las/los jóvenes. La condición se refiere a posiciones, categorías, clases, situaciones, prácticas, autorizaciones, prescripciones y proscipciones que se asumen como ‘naturales’ al orden vigente y tienden a naturalizarse como ‘propias’ o inherentes a esta franja etaria. Entonces la condición juvenil alude a los mecanismos tanto estructurales como (especialmente) culturales que enmarcan los procesos de inserción de sujetos concretos, considerados jóvenes, en una dinámica socio-cultural histórica y geopolíticamente configurada”. Esta propuesta conceptual amplía el panorama, proporciona nuevas claves analíticas, que permiten ver con nuevos ojos a una juventud precarizada, desesperanzada, desinstitucionalizada. Apartándonos de los paradigmas convencionales –el biologicista, el economicista- estamos en presencia de prácticas que dibujan al ‘otro’ como lugar de afectación, al ‘cuerpo’ como espacio de manifestación, a la ‘acción’ como lugar de trasgresión, al territorio que habitamos (el Sur) como eje de enunciación para impugnar lo establecido, inventar tramas de sentido, desatar anomalías, generar sospechas, poner en ejercicio la diferencia.

En el nuevo siglo, en contextos de precariedad, desencanto, violencia, consumo mediático exacerbado, desigualdad e incertidumbre, requerimos otros lentes para acercarnos a la condición juvenil en el complejo contexto colombiano. Mientras por un lado vemos una generación de jóvenes mejor calificados, más disponibles al cambio, con avidez de experimentar, sin muchos reclamos de ingreso, más adaptables al control, más flexibles laboralmente. Por el otro, la nueva fuerza de trabajo conlleva prejubilaciones y despidos a edades muy tempranas, sobre-explotación en sistemas como los call-centers o las ventas con jornadas intensivas y rutinarias, inestabilidad permanente, ocupaciones sin contrato ni derechos sociales, duro enfrentamiento a la competencia feroz del mercado, ‘rebusque’ en

¹¹ABAD, Miguel. (2002). Jóvenes en Colombia: Conflicto, condición juvenil y convivencia, Medellín, policopiado, p. 5.

¹² Cfr. *La condición juvenil en el México contemporáneo. Biografías, incertidumbres y lugares*, en Los jóvenes en México, FCE, México, 2011.

comercios ambulantes y denigrantes, en todo tipo de tráfico y actividades para-legales. Lo anterior implica la desafiliación de las instituciones, la pérdida del sentido, la soledad... Los jóvenes, que nunca salen de esa condición porque nunca pueden salir de la casa de los padres, porque siguen siendo estudiantes eternos, porque nunca encuentran un trabajo decente y, en consecuencia, nunca pueden fundar con autonomía su propia familia, porque viven en situaciones de riesgo insoportable, “se convierten prematuramente en jóvenes-viejos o en jóvenes muertos” (Pérez Islas, 2011).

Si la juventud fue en cierto momento una “promesa” de novedad, de libertad, de rabia, hoy día esta condición juvenil se vive en un entorno enrarecido por los “falsos positivos”, el Estatuto de Seguridad Ciudadana, el sub o el desempleo, y allí el conflicto entre generaciones pasa a un segundo plano. Todo indica que ya no se aspira a ser adulto, uno hace parte de la condición juvenil mucho más tiempo. Además, en la sociedad del riesgo y la flexibilización, uno nunca se establece definitivamente, todos compartimos la amenaza de quedar por fuera. Y, para completar, el paisaje mediático se ha pluralizado, la esfera pública ha sido reemplazada por el grupo objetivo, por la contra-economía del nicho propio, por las infinitas formas posibles de indignación. Uno actúa y consume en tiempos diferenciados con intensidades particulares, desiguales. Uno resiste en medio de la constante “devaluación” de la agencia, en el escaso espacio abierto para re-organizar permanentemente la propia biografía.

Esta nueva condición de lo juvenil es un hecho relevante del siglo XX, resaltado por los historiadores como parte de un cambio de época en nuestra vida social. La vida cultural, en particular, es cada vez más fragmentaria y pluralista, modificación que se manifiesta en lo que se ha venido llamando «postmodernismo»¹³ y dentro de este, las luchas culturalistas por el reconocimiento de la diferencia.

Según Nancy Fraser, en las últimas tres décadas el ascenso de las luchas a favor del “reconocimiento de la diferencia” ha estado acompañado de un declive en las

¹³ La creencia en una época postmoderna se asocia con el rechazo a toda revolución sociopolítica y al colapso de las «grandes narrativas». Los teóricos de este movimiento enfatizan el carácter fragmentario, heterogéneo y plural de la realidad, negando al pensamiento humano la capacidad de alcanzar una explicación objetiva de ésta, y reducen al portador de este pensamiento, el sujeto, a un incoherente revoltijo de instintos, impulsos y deseos sub y transindividuales. El rasgo dominante a partir de los años setenta, en el auge del neoliberalismo y del mercado, es el individualismo narcisista y el consumidor compulsivo.

reivindicaciones por una redistribución igualitaria de la riqueza y el poder¹⁴. No obstante, la política del reconocimiento puede representar respuestas genuinamente emancipadoras frente a injusticias graves que no pueden ser remediadas únicamente a través de la redistribución. La cultura constituye un legítimo terreno de lucha, incluso necesario, un ámbito en el cual se asienta la injusticia por derecho propio y en el que ésta aparece profundamente imbricada con la desigualdad económica.

En consecuencia, las luchas por el reconocimiento (sexualidad, género, etnia, raza, religión, generacional o de grupos etarios) pueden contribuir a la redistribución del poder y la riqueza, lo mismo que promueven la interacción y la cooperación. Pero las luchas por el reconocimiento asumen con frecuencia el talante de la política de la identidad, conduciendo al encerramiento cultural y a la exclusión del diferente. La propuesta de Fraser es la de una ciudadanía universal, incluyente e igualitarista que respete las diferencias. Desde esta perspectiva, lo que requiere reconocimiento no es la identidad específica de grupo sino el *status* de los miembros individuales de un grupo como plenos participantes en la interacción social.

En resumen, la revolución cultural del siglo XX, de la cual emergen la nueva “autonomía” de la juventud, las luchas por la identidad y los asuntos generacionales, está marcada por los siguientes fenómenos y tendencias sociales¹⁵:

- Revolución cultural: Auge de lo específicamente juvenil en la cultura. La juventud como estrato social independiente y autónomo. Nueva matriz cultural en el comportamiento, las costumbres, concepciones de la vida, experiencias y expectativas.
- Auge de las políticas de identidad y reconocimiento cultural.
- Multiplicidad y heterogeneidad de subjetividades y formas diferenciadas de vivir la condición juvenil.
- Cambio en la estructura de las relaciones entre sexos y generaciones. Crisis del modelo familiar tradicional.

¹⁴ FRASER, Nancy. (2000). “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”. En *New Left Review*, Nº 4, Ediciones Akal, España, pp. 55-68.

¹⁵ Ver: HOBBSAWM Eric. (1995). Historia del siglo XX, Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori, S. A), España, en particular, el capítulo La revolución Cultural, pp. 322-345.

- Disminución de la edad del voto a los 18 años. Los estudiantes como nueva fuerza política y social.
- Nacimiento de lo global e internacionalizado en la juventud
- Irrupción de la juventud como nuevo protagonista del cambio sociocultural, en quien importa mucho menos la inserción en el sistema productivo que el arrojo para experimentar consigo mismo.
- Gran peso relativo de la población joven (12 a 30 años) dentro de la población mundial (alcanzando en algunos países del tercer mundo una tercera parte de la población).
- Simultaneidad entre liberación personal y liberación social.
- Incidencia de la revolución femenina y entrada masiva de las mujeres al sistema educativo y al mercado de trabajo.
- Surgimiento del adolescente como agente social consciente. Reconocimiento de éste, por parte de los productores de bienes y servicios, como un segmento estratégico del mercado: consumidor mediático.
- Abandono del individualismo *prometeico* y *comunitario* de los sesenta-setenta y su reemplazo por un individualismo narcisista y apático desde los ochenta. La democratización de la lógica del hedonismo se ha convertido en condición del funcionamiento y expansión del capitalismo.
- Decadencia temprana de la vida (a partir del umbral de los 30 años). La juventud pasó a verse no como una fase preparatoria para la vida adulta, sino como la fase culminante del pleno desarrollo humano.
- Visión sobre lo juvenil dominante en las economías desarrolladas de mercado: masa concentrada de poder adquisitivo, las nuevas generaciones de adultos se han socializado formando parte de lo juvenil con conciencia propia. La velocidad del cambio tecnológico da a la juventud una ventaja tangible sobre edades más conservadoras.
- Disminución paulatina de la cultura campesina producto de una urbanización creciente, industrialización y tercerización de la economía, masificación de los medios de comunicación y cambio tecnológico.

- Triunfo del individuo sobre la sociedad y conflicto con las formas autoritarias de poder (hegemonía del liberalismo económico y del posmodernismo, *laissez - faire* y abandono de los problemas de juicio y de valores; auge del “*todo vale*”).
- Desintegración de los antiguos tejidos y convenciones sociales. Impacto negativo en las comunidades y sujetos pobres.
- Pérdida paulatina de poder de los movimientos estructurados sociales. Las relaciones sociales adquieren un carácter diverso, heterogéneo e imprevisto. Las nociones de colectivo y red tienden a sustituir a la de clase.
- Multiplicidad de identidades sociales. El individuo pertenece simultáneamente a toda una serie de grupúsculos. La movilidad geográfica, profesional, cultural, sexual, afectiva e ideológica contribuye a desterritorializar al individuo debilitando sus raíces culturales, familiares y sociales. El sentimiento de lo efímero, de lo elegido, de lo inmediato, son puntos de referencia frágiles que reemplazan al orden establecido, la historia, la familia y la clase como elementos estructuradores de las relaciones. No obstante, pese a haber perdido su carácter de exclusividad e interdependencia, la familia, el trabajo y el lugar de residencia, siguen siendo los tres polos básicos sobre los que se construyen las relaciones sociales¹⁶.
- Decadencia y precariedad del trabajo, aparición de subclases, sociedades de los dos tercios, auge de las instituciones gubernamentales en reemplazo de las redes sociales comunitarias y ruptura de los tejidos sociales.
- Desarticulación de la conexión entre el afán de lucro y de la economía como sistema productivo. Crisis del trabajo como aspecto central. El mercado proclama su victoria a la vez que se hace evidente su insuficiencia y decadencia ante la erosión del patrimonio histórico y la devastación de los sistemas de solidaridad, la comunidad y el medio ambiente.
- Los derechos a la propiedad y los mercados libres se ven como principios fundamentales, no como expedientes mezquinos; donde los aspectos desagradables del sistema de mercado, la desigualdad, el desempleo, la injusticia, se aceptan como parte de la vida¹⁷.

¹⁶ AUBERT, N. GAULEJAC, V. (1993), *El Coste de la Excelencia*. Paidós Contextos, España, pp. 27-28.

¹⁷ KRUGMAN, P. (1999). *De vuelta a la economía de la Gran Depresión*, Editorial Norma, Colombia.

- Gran transformación simbólica en las modernas sociedades occidentales, donde el sentido de la vida ya no se busca en el ámbito de la vida pública, la política y el trabajo; por el contrario ha emigrado hacia el mundo del consumo y de la vida privada¹⁸.
- Contraste entre el nuevo «culto a la empresa» y la ausencia de pautas referenciales en la sociedad (ausencia de proyecto político, económico y social).
- Decadencia de la sociedad centrípeta jacobina (basada en aspiraciones comunes: aumento del nivel de vida, democracia, defensa de la nación, la paz, la seguridad y en un orden estable) en aras de una sociedad centrífuga que se simboliza como la unión de redes, cada una de ellas con un centro regido por unas reglas, un lenguaje y un código de valores diferente.

2.1.2 Percepciones y enfoques de la Política de Juventud

Los enfoques con los cuales se diseñan las políticas sociales tienen que ver con los cambios en las percepciones sobre los jóvenes y las transformaciones institucionales en las dinámicas políticas, sociales y económicas en cada país. A manera de resumen, el siguiente cuadro presenta los principales cambios, en las últimas tres décadas, en las percepciones, los enfoques de política (al menos en la letra) y el marco institucional en Colombia (influidas en gran parte por los discursos dominantes del nivel internacional):

Antes	Ahora
<i>Agentes de socialización de los jóvenes:</i> familia, escuela e instituciones públicas.	<i>Agentes de socialización:</i> el mercado, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y espacios propios.
El período juvenil se definía por su referente	Pérdida de la centralidad del estatuto adulto. La juventud como una nueva etapa de la vida que

¹⁸ MORETTI, F. (1988), “The Spell of Decision”, in: The marxism and the Interpretation of Culture, p. 342.

adulto y por su estado transitorio.	dispone de elementos suficientes y propios que la convierten en autónoma.
La juventud como una realidad homogénea.	Complejidad y heterogeneidad de la realidad juvenil.
Políticas sociales indiferenciadas y sectoriales.	Perspectiva generacional y políticas transversales.
El joven como problema o “riesgo que se corrige”. Énfasis en la situación juvenil.	El joven como factor estratégico para el desarrollo. Potencialidad que se promueve. Combinación en los énfasis: condición y situación juvenil.
El joven como un cuerpo social objeto de las políticas estatales. El Estado visto como protector y los jóvenes como receptores de una asistencia social.	Sujeto de derechos y referente esencial en la concertación con el Estado y la sociedad civil para construir las políticas públicas de juventud. Formación integral de la juventud. Empoderamiento de los jóvenes.
Estado liberal de derecho. Centralismo.	Estado social y democrático de derecho. Descentralización.

2.1.3 Revisión de temáticas generales incluidas en las políticas de juventud

Tras cerca de dos décadas de reflexión, reuniones y declaratorias oficiales, nacionales e internacionales, en torno a programas que buscan mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, comienzan a darse consensos y confluencias alrededor de cuáles son las temáticas a incluir en una Política Pública de Juventud. Esta revisión permite concluir que existen las bases para la formulación de las políticas y los programas de acción para posteriormente, mediante la participación y concertación, lograr políticas legítimas y democráticamente construidas.

Las temáticas de juventud en los organismos internacionales

Naciones Unidas: *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000*

(esferas prioritarias):

- Educación.
- Empleo.
- El hambre y la pobreza.
- Salud.
- Medio ambiente.
- Uso indebido de drogas.
- Delincuencia juvenil.
- Actividades recreativas.
- La niña y la mujer joven.
- Participación de los jóvenes.

Cinco cuestiones que se incluyeron recientemente:

- Globalización.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- VIH/Sida.
- Los jóvenes y la prevención de conflictos.
- Relaciones intergeneracionales (el nuevo contrato intergeneracional en una sociedad multigeneracional).

OIJ: *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina* (desafíos prioritarios, 1995-2000):

- Educación (acceso, calidad, institucionalidad, reparaciones).
- Empleo y capacitación para el empleo (acceso, calidad, capacitación, carencia de empleo).
- Salud (acceso oportuno, estilos saludables de vida, salud reproductiva y la sexualidad, el desafío de las acciones contra conductas de riesgo).

- Participación e institucionalidad pública (la ciudadanía plena, asociacionismo y la acción joven, desestigmatización y reconocimiento, institucionalidad pública juvenil).
- Integración y cooperación regional (integración regional entre jóvenes, asociacionismo juvenil regional y cooperación técnica regional).

CEPAL: *Adolescencia y Juventud en América Latina y el Caribe: Problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo* (2000).

Políticas públicas, desafíos y prioridades a encarar:

- Las tareas de la educación: recursos humanos, integración social y equidad.
- El papel central de la salud y la salud reproductiva en el bienestar de los jóvenes.
- El imperativo de facilitar la inserción laboral de adolescentes y jóvenes.
- La integración social, prevención de conductas de riesgo y ciudadanía.

Emergen como temas prioritarios en la segunda década del siglo XXI:

- Juvenicidio (muy notable en Brasil, México y Colombia).
- Legalización o despenalización de las drogas.
- Desempleo y empleo indecente.
- Precariedad (más allá de la pobreza, se trata de falta de oportunidades).
- Desesperanza (implica no tener proyectos de vida, no poder pensar a largo plazo).
- Nuevas sexualidades, matrimonios igualitarios, revolución de los afectos.

El objetivo es incorporar a las políticas públicas el desarrollo de una real perspectiva generacional, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes y jóvenes y en cuyo marco, cada sector cuente con las mejores y más amplias oportunidades para incorporarse plenamente al ejercicio de sus derechos ciudadanos. Se propone considerar a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, fomentando su más amplia y efectiva participación en la construcción de sociedades más equitativas y democráticas.

Como puede observarse, existen coincidencias en los sectores prioritarios y las temáticas a incluir en las políticas públicas de juventud promovidas por los organismos internacionales: educación, salud, trabajo, violencia, integración social, prevención de conductas de riesgo, organización, participación y ciudadanía.

2.2 Políticas explícitas y políticas implícitas

La juventud se ve afectada o intervenida, positiva y negativamente, no sólo por las políticas explícitas de juventud, sino también por las políticas implícitas. La mayoría de las veces las leyes y políticas sectoriales o macrosociales tienen un efecto mayor que las políticas explícitas.

Las políticas explícitas hacen referencia a la legislación, programas y directrices orientados a transformar las situaciones que viven los jóvenes, a garantizar el ejercicio de sus derechos y promover su participación. Al contrario, las políticas implícitas son las leyes, reglamentos y otras directivas que aunque no son promulgadas con el objeto de influir directamente en la situación específica de los jóvenes, tienen repercusiones positivas y negativas sobre su condición y situación.

Es sabido que la legislación que afecta a los jóvenes en el sentido de fijar sus posibilidades, oportunidades y límites es dispersa en instrumentos normativos de naturaleza muy diversa. En este sentido, es fundamental que una Política Pública de Juventud cuente con un sistema permanente de seguimiento y evaluación de leyes, políticas y programas que de manera explícita o implícita afectan a los jóvenes. Actualmente, es prioritario hacer un seguimiento juicioso al impacto de las diversas reformas que se han venido implantando en la última década o que están en estudio o por aprobarse: reforma a la salud y a la seguridad social, reformas laborales, servicio militar, Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ley Marco de Infancia y Familia.

Finalmente, habría que señalar uno de los problemas de las políticas de juventud que lo comparte con la mayoría de las políticas poblacionales centradas en la cultura y la identidad: el corporativismo y la fragmentación de la conciencia social. En efecto, toda política pretende institucionalizar a la población beneficiaria de las acciones del Estado. Por

ello, en una sociedad corporativista, las organizaciones o quienes se visten con el papel, real o ficticio, de representantes de un colectivo dialogan con el Estado con el único fin de apropiarse rentísticamente de una porción del presupuesto público para satisfacer sus intereses particulares y a cambio, ofrecen la lealtad y la legitimidad que el régimen político requiere.

En este marco de acción, todo proceso participativo y de planeación termina en un “petitorio” de financiamiento de programas y proyectos. En consecuencia, un modelo corporativista difícilmente puede producir “acción pública”, esto es, “la institucionalización de la acción colectiva” donde se logren consensos colectivos y democráticos alrededor de la expansión de las ciudadanías.

No obstante, en este contexto, se encuentran organizaciones juveniles con procesos autónomos y autogestionarios que cuentan con su propio proyecto político y social, lo que les permitiría entrar en el campo legítimo de la confrontación, concertación o negociación política, social y cultural bajo las reglas de la democracia y en la búsqueda del “bien común”¹⁹.

En efecto, la formación de ciudadanos que tengan garantizados sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y que participen activamente en la vida social y política de localidad y país debe ser la meta de toda política social integral y democrática. De esto se colige que toda política pública tendrá que cumplir cuatro condiciones básicas: universalidad de derechos, satisfacción de las demandas específicas de las diversas expresiones de la sociedad, concertación gobierno-sector privado-organizaciones de la sociedad civil y asignación democrática y participativa de los recursos públicos.

En resumen, el diseño e implantación de las políticas públicas no debe ser una respuesta temporal a los compromisos clientelistas del gobierno, sino una garantía para que los ciudadanos puedan ejercer los derechos y libertades fundamentales establecidos en la

¹⁹ En un caso extremo se encuentran las organizaciones anarquistas que desconocen toda acción estatal y luchan por su abolición. En entrevista del autor con una representante de las «banderas negras», colectivo coordinador de organizaciones anarquistas de jóvenes, afirmó su negativa a hacer contraparte de cualquier política de juventud porque las consideran nefastas, poco honestas y excluyentes. En sus acciones como objetores de conciencia y actividades públicas en contra del régimen político, el modelo de desarrollo o los procesos de globalización nunca han obtenido el permiso legal de las autoridades y sus manifestaciones han sido violentamente reprimidas.

Constitución. Lo contrario, la negociación privada de los recursos públicos²⁰, característica de los regímenes corporativistas, conduce a una fragmentación de la conciencia social lo que impide a los grupos y clases subordinadas desarrollar una perspectiva integral de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, la estabilidad social depende de esta fragmentación y negociación de intereses privados y no de la creencia en la legitimidad del *statu quo*. De este modo, como lo ha afirmado el filósofo alemán J. Habermas, en su Teoría de la Acción Comunicativa, la conciencia cotidiana es despojada de su poder de síntesis; se torna fragmentaria.

2.3 Falsos dilemas que enfrentan las políticas públicas sociales

El diseño y construcción de la Política Pública de Juventud debe enfrentar algunos dilemas en torno a las políticas sociales en que se enmarca y son resultado de largos debates, por lo menos durante las tres últimas décadas. Muchos de estos dilemas, son falsos y más que coadyuvar a un buen diseño, construcción y ejecución de la política la entorpecen o demoran innecesariamente.

No quiere decir, en el lenguaje postmoderno, que “*todo vale*”. Al contrario, los debates sobre estas cuestiones son pertinentes. Como dice la canción, “*todo tiene su momento y su lugar*”. Es importante identificar, para no quedarse enredado en debates interminables al momento de diseñar e implantar una política pública, los procesos (el diseño de las bases y los posteriores debates democráticos en torno a una política), los instrumentos de gestión (focalizar en un grupo vulnerable en una perspectiva universalista) o el realismo del poder (cuál es el grupo hegemónico en el gobierno y cuáles los grupos de concertación o negociación) Todo depende del contexto, el momento, el para qué, el para quién y el cómo quedan contenidos a las políticas.

²⁰ Proceso que ha puesto de moda el “Lobby” o cabildeo de personas influyentes o supuestos representantes de grupos sociales ante las autoridades del poder legislativo o ejecutivo para lograr prebendas jurídicas o presupuestales evadiendo el debate público democrático.

2.3.1 Diseño y formulación vs. Construcción democrática

Se ha criticado por burocráticas y centralistas las políticas públicas diseñadas y formuladas por expertos e instancias del gobierno. Al contrario, se afirma que una Política Pública no debe ser diseñada sino construida en un amplio proceso de consulta popular. Esta última tendencia ha tendido a degenerar en “*basismo*” (solo la ‘bases’), anti intelectualismo irracional y populismo. Como todos los extremos, estos son viciosos.

Con base en el conocimiento acumulado, la evaluación de las experiencias y los marcos del derecho internacional, la constitución política del país y las políticas nacionales dictadas por el sector del poder que controla democráticamente el gobierno deben diseñarse y formularse las bases de las políticas públicas, en cumplimiento de los deberes y obligaciones del Estado. Una vez formuladas estas bases deben pasar a la consulta, concertación y ajustes para que ganen en legitimidad y viabilidad política. Por tanto, similar a como sucede con los planes de desarrollo, las políticas públicas de juventud deben pasar inicialmente por su diseño y formulación para después legitimarse y concretarse en un amplio y plural proceso de construcción democrática.

2.3.2 Políticas de gobierno vs. Políticas públicas de Estado

Bastante se afirma que las políticas de gobierno son demasiado “*cortoplacistas*” y no permiten una visión estratégica. Para solucionar estas deficiencias se promueven las políticas de Estado prospectivas y de largo plazo. Estas últimas, por lo general, terminan, después de un agotador proceso de consulta y elaboración, en un documento académico sin aplicación real cuando pasa de un gobierno a otro el periodo para el cual fueron diseñadas.

La flexibilidad en la formulación estratégica de las políticas, debe permitir combinar las políticas establecidas por un gobierno legítimamente elegido con los planes de acción formulados al mediano y largo plazo, sobre el sustento del Estado Social y Democrático de Derecho y la legislación internacional; lo anterior, teniendo en cuenta las oportunidades y amenazas, las debilidades y las fortalezas, los cambios previsibles y el factor aleatorio. Un ejemplo de esta combinación de políticas de gobierno y de estado son los planes de gobierno, orientados hacia la infancia y los planes de acción decenales impulsados hacia

este grupo poblacional por el sistema de las Naciones Unidas, del cual hace parte y tiene compromisos el Estado y por lo tanto el gobierno correspondiente²¹.

2.3.3 Focalización vs. Universalización

La “focalización” se puso de moda al finalizar la década de los noventa, en el marco de los duros procesos de ajuste y reestructuración institucional, de los graves déficits fiscales de los estados y del auge de los fondos de emergencia para atender las poblaciones damnificadas. De ser una simple herramienta de asignación de recursos, se convirtió en toda una política de gerencia social, preocupada de la eficiencia y la eficacia. En el otro extremo, la rápida legitimidad ganada también internacionalmente por los Derechos Humanos, en particular los de tercera generación, los Económicos, Sociales y Culturales – DESC–, daba base de legitimidad a quienes propugnaban por la universalización de los derechos.

Después de más de una década se reconoce que la focalización genera la fractura de las comunidades, fortalece las prácticas “clientelistas”, consolida el asistencialismo y no genera efectos sinérgicos. La universalización de derechos se presentó como una utopía en los países pobres y generó graves problemas fiscales e inflacionarios cuando se pretendió ir más allá de las posibilidades presupuestales, sin contar con políticas fiscales radicales en la redistribución del ingreso y la riqueza. Nuevamente, el justo medio es la alternativa. La característica de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales- DESC- es su “gradualidad” (que siempre debe ser progresiva dependiendo de los recursos y las capacidades), pero la teleología que los guía es la universalidad en la garantía, ejercicio y disfrute, en igualdad de oportunidades y condiciones. Por tanto, la focalización vuelve a ser una herramienta prioritaria para asignar recursos escasos hacia los grupos más vulnerables o afectados por la violación en sus derechos humanos, en un horizonte de universalidad.

²¹ Un ejemplo más duro es la deuda pública contraída por cada gobierno, pues si bien favorece sus políticas de desarrollo, el compromiso para su pago es del Estado.

2.3.4 Inclusión vs. Priorización

En una época en que se han puesto de relieve los discursos éticos que defienden los valores de pluralidad, concertación y reconocimiento de la igualdad en la diferencia, las políticas públicas tienden a ser inclusivas. En los procesos de consulta y concertación de políticas de juventud la inclusión es un tema relevante: nadie debe quedar por fuera, todos los discursos y requerimientos son válidos. No obstante, una política del tipo “de todo para todos” no es operativa ni viable política ni financieramente.

En un mundo donde la economía es una realidad, el conflicto entre recursos disponibles y necesidades sentidas es inevitable que conduzca a dar prioridad a la atención de algunas de estas necesidades. Más realista es entonces la consigna “lo prioritario para todos”. La “priorización” exige, para su legitimidad, que sea en un proceso de consulta democrática donde se decida, tal como viene sucediendo en Portoalegre (Brasil), de manera participativa y pública, la asignación de las finanzas públicas. Además, esta se convertiría, para los jóvenes, en una escuela política de conocimiento de las reglas y procedimientos de la democracia.

2.3.5 Democracia participativa vs. Democracia delegativa

Al concepto democracia se le agregan diferentes adjetivos de acuerdo con la manera como se entiende su contenido y procedimientos para ejercerla. De acuerdo con su etimología, la democracia representaría el poder del pueblo, pero en las complejas sociedades modernas los grupos de poder se articulan en partidos políticos que a través de una propuesta pública, lanzan su programa de gobierno para ser elegidos y, de esta forma, representar los intereses del colectivo o base social que los elige.

De este modo, hay un compromiso del gobernante para ejecutar lo prometido a la base que le ha delegado su poder tanto al soberano como a los miembros de los distintos órganos de la estructura del Estado. Otra manera de ejercer la democracia es a través de la concertación permanente entre los gestores de las políticas y planes del gobierno y los diferentes grupos de poder y organizaciones de la sociedad. Este republicanismo da mayor legitimidad a las políticas y gobernabilidad a las iniciativas estatales. En consecuencia, una democracia delegativa puede armonizar con una democracia participativa.

De acuerdo con el mandato constitucional y de la Ley, un gobierno debe establecer su plan de gobierno respecto a la juventud, sin que esto implique concertación o ejecución de planes de acción integrales de carácter nacional. Otra cosa es la ingenuidad del “cogobierno”, pensar que el gobernante debe hacer lo que un grupo de presión, diferente a su colectivo político, define que debe hacerse. Cuando mucho se llega a la negociación y transacción corporativista de intereses grupales y privados. La alternativa es, si no se está de acuerdo con las políticas del gobierno, organizarse e iniciar un proceso político democrático con el objetivo de en el futuro ser el gobierno.

Por tanto, una política de juventud requiere una pedagogía hacia los jóvenes de lo que es la democracia en sus distintas concepciones. Entender que para propiciar la construcción colectiva de las propuestas se pasa de la representación, como forma de delegar la toma de decisiones, a la participación comprometida y responsable de las fuerzas sociales y políticas en un trabajo conjunto y coordinado alrededor de un propósito común.

2.3.6 Autogestión y autonomía vs. Regulación y producción de acción pública

Un peligro de las políticas de búsqueda de identidad es su tendencia al corporativismo el cual genera fragmentación y exclusión de aquellos que no se consideran parte “orgánica” del sistema. Las políticas públicas de juventud han inducido la organización de los jóvenes en torno a la negociación presupuestal de un conjunto de solicitudes o “petitorios” y a su participación en la maquinaria del Estado. No obstante, uno de los valores fundamentales de los jóvenes es su autonomía y libertad de acción. Por ello, no deben confundirse los procesos autogestionarios de los jóvenes con las dinámicas de negociación que puedan establecer con el Estado para generar acciones públicas.

En consecuencia, una cosa son las políticas públicas de juventud y otra los planes de acción integrales que las organizaciones de jóvenes promueven de manera autogestionaria y autónoma. Estos procesos deben ser promovidos y apoyados por la acción pública, en el marco de la regulación social. Lo anterior, tiene como fin último la emancipación individual y grupal de los jóvenes para ejercer su libertad y responsabilidad en un marco de Estado Social y Democrático de Derecho. La libertad, en el sentido de autodesarrollo, la

reciprocidad, la igualdad y la democracia radical. La acción contraria conduce a la cooptación e intervención en la vida de los jóvenes, propio de los regímenes absolutistas.

2.3.7 Necesidades básicas (carencias) vs. Derechos

En los años sesenta y setenta el tema de las necesidades básicas insatisfechas como indicador de la pobreza de una sociedad era parte central de los programas de desarrollo social. Las políticas públicas enfocadas a los jóvenes y la pobreza se reducían a las situaciones identificadas por necesidades básicas e ingresos. A la vez en este período, se gestaba el pacto internacional por los Derechos Económicos Sociales y Culturales -DESC-, pero sólo hasta la década de los noventa toma vigencia y legitimidad este enfoque. La concepción de la política social como el reconocimiento de los derechos se vinculó al tema del ejercicio pleno de la ciudadanía. En consecuencia, el giro político fue evidente: la pobreza no es un problema de colectivos que registran diversas carencias (necesidades insatisfechas), sino de ciudadanos a los que se les está negando y violando sus derechos humanos, esto es, su dignidad (lo que les corresponde por hacer parte de la especie).

Mientras el enfoque de NBI percibe la población objetivo de la política social como personas con carencias, a quienes deben suplirse determinados bienes y servicios, el enfoque de derechos considera las personas como sujetos de derechos, indivisibles y universales, con una serie de capacidades que es necesario potenciar para su desarrollo. Pero los colectivos o individuos afrontan problemáticas específicas que no pueden ser desdibujadas en las consideraciones globales de la pobreza o los derechos ya constituidos.

En consecuencia, una perspectiva que considere la ciudadanía como dinámica en construcción exige que se evite el reduccionismo de los derechos de ciudadanía a un conjunto preciso de derechos. Al evitar tal reducción, la idea de ciudadanía aparece más bien relacionada con una práctica organizacional a la vez de conflicto y consenso, donde la participación en la vida social implica el reconocimiento no sólo de las necesidades sino también de los deseos de personas y colectivos que pugnan por convertirse en derechos. “El derecho a tener derechos”.

2.3.8 Sociedad Civil y Estado como opciones vs. Estado, Sociedad civil y Esfera privada como instancias constitutivas de las relaciones sociales

La opción reformista frente a los cambios revolucionarios, identificó al Estado como el agente principal en la generación de políticas “Estado-céntricas”. El poder desbordado adquirido por la tecnocracia, la administración y control asfixiante de todos los espacios públicos y privados, la transformación del Estado como un fin en sí mismo y la irracionalidad económica de este modelo (totalitarismo estatal) condujo a que se presentaran dos opciones: procesos autogestionarios en dinámicas de ruptura con el sistema (socio-centrismo) o privatización de todo lo público, esto es un totalitarismo de mercado (mercado-centrismo).

No obstante, es comprensible que cada uno de estos ámbitos de la sociedad tiene sentidos diferentes y cumplen funciones complementarias dentro de una comprensión más amplia del “bien común”. El paso del Estado de Bienestar a la Sociedad de Bienestar y la crisis surgida por la separación abrupta de lo público y lo privado dio lugar a relaciones más horizontales, flexibles y democráticas donde el Estado, la sociedad civil y los empresarios confluyen en los espacios de participación, concertación y acción pública común.

2.3.9 Individuos vs. Familias y comunidad organizada

La focalización como política de los programas sociales llevó, mediante los instrumentos de selección de beneficiarios, a la atomización del gasto social y a la fragmentación de las comunidades (luchando entre ellas por quién es el más pobre y en consecuencia quién logra acceder a los subsidios). Otro enfoque privilegia a las familias y las comunidades e invisibiliza a las personas.

Bajo el principio de la complejidad estructural, el desarrollo sólo es posible en una concepción territorial y multisectorial, donde las familias y comunidades tienen identidad de intereses y compromisos con sus autónomos planes de vida, pero sin menoscabo de la pluralidad y diferencia de los individuos y grupos sociales en sus libertades fundamentales y derechos humanos.

2.3.10 Enfoque sectorial, producto intersectorial vs. Enfoque intersectorial, producto suprasectorial

Las prácticas institucionales tienden a ser sectoriales. Difícilmente en prácticas culturales e institucionales tan arraigadas se pueden dar cambios en el corto plazo. No obstante, con la introducción de los enfoques integrales y transversales de las políticas del ciclo vital, de género, ambientales, poblacionales, etc., las políticas tienden a ser intersectoriales en la medida que busquen resolver problemáticas complejas o beneficiar grupos sociales específicos. Por tanto, es posible combinar un enfoque sectorial en una perspectiva intersectorial (articulación entre la oferta y las demandas de las políticas sociales) generando sinergia y, en consecuencia, productos suprasectoriales.

2.3.11 Evaluación de productos vs. Evaluación de procesos

Inicialmente los procesos evaluativos se reducían a comparar los objetivos y recursos proyectados con los resultados obtenidos y las finanzas ejecutadas. Después se pensó que más que los resultados obtenidos eran los procesos que generaban los programas sociales: organización, movilización, empoderamiento, etc. Actualmente se reconoce que es necesario y complementario evaluar procesos y resultados (no puede haber procesos sin resultados ni resultados sin procesos).

2.3.12 Asistencialismo vs. Inversiones en instituciones y Prácticas culturales para el desarrollo

Uno de los cambios importantes en el enfoque de las políticas sociales fue pasar del sector social, concebido como suma de gastos en programas de asistencia social para suplir algunas carencias de individuos, a otro que otorga prioridad a la inversión en instituciones y prácticas culturales para el desarrollo de los grupos y de los individuos que la conforman. No obstante, en la situación de alta vulnerabilidad de sujetos o grupos sociales que no se encuentran organizados o de desastres imprevistos que afectan a unos colectivos las

acciones asistencialistas son necesarias, de manera temporal, dentro de un enfoque de derechos ciudadanos y ciudadanía incluyente.

2.3.13 Programación desde la oferta vs. Programación desde la demanda

En lo referente a los programas se ha pasado de un diseño desde la oferta a una programación desde la demanda, es decir, desde la capacidad de las personas para intervenir en su propio desarrollo, por medio de la identificación de sus propias necesidades y de sus propios medios. Este cambio requiere pasar de una concepción de Estado centrado en procedimientos a una concepción de Estado como promotor de desarrollo. Pero igualmente, al fijar la prioridad de sus políticas deberá hacer una oferta programática (por ejemplo, la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, construida en la consulta y el consenso) que atienda las demandas concretas para lograr de esta manera un equilibrio social de las políticas públicas.

2.3.14 Centralismo vs. Descentralización

Desde la perspectiva del Estado: se va de un Estado centralista, cuya presencia y acción se confunde con la del gobierno nacional, a la descentralización como proceso de transferencia de poder y articulación de los niveles del Estado, con autoridades de elección popular y con la activa participación en la gestión pública de las organizaciones sociales y privadas, para generar el compromiso de las administraciones territoriales y solucionar los problemas en sus ámbitos de influencia.

Sin embargo, los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad deben llevar a un trabajo coordinado entre los diferentes niveles del Estado y a un equilibrio entre el centralismo y la autonomía local; donde el Estado central fije políticas nacionales, oriente los marcos normativos de las políticas, dirija, coordine, haga seguimiento y evalúe la gestión, capacite, dé asistencia técnica, convoque y cree escenarios de participación.

2.3.15 Lo temático vs. Complejidad estructural

Es necesario resolver las fallas estructurales de la política social. El desarrollo social debe entenderse como el producto de una complejidad estructural entre elementos organizados sistémicamente y bajo una sinergia interactiva. Hoy en día, es ampliamente aceptado que la simple combinación de mayor crecimiento económico, mayor focalización en servicios sociales básicos para los pobres y la generación de redes de solidaridad no son suficientes para enfrentar los problemas relacionados con la pobreza y las desigualdades. Toda política social integral y estratégica debe estar coordinada y gestionada principalmente por las comunidades con el apoyo de las administraciones públicas y el sector privado.

Todas las acciones y recursos externos (internacionales y del nivel nacional) deben confluir en estos planes regionales y locales integrales de desarrollo, en los que se combinen las dimensiones social, económica, política, cultural y ambiental, articulando lo temático (programas específicos como erradicación del analfabetismo) con los enfoques poblacionales (niñez, juventud, indígenas, etc.), lo sectorial (educación, vivienda, etc.) en el espacio regional y local (ecoregiones). El fin último de la política social es la expansión de las ciudadanías (democracia radical), la igualdad, la inclusión, el respeto de los derechos humanos y las libertades (libres del hambre, la enfermedad, la ignorancia, la violencia, la pobreza) generando espacios y garantías para que las personas y las comunidades puedan participar y elegir autónomamente sus propios destinos y planes de vida.

2.4 El difícil tránsito de las “políticas” al ejercicio de la ciudadanía plena

El creciente desencanto de los jóvenes con las políticas públicas y, en general, con la acción concertada con el Estado (nacional y/o local) les lleva a ejercer diversas formas de acción en lo público, por propia iniciativa, por fuera del Estado, mediante iniciativas de colectivos –organizados o no– en los territorios. Ello implica prácticas ciudadanas ampliadas o re-definidas en la cotidianidad, muchas veces entendidas como el ejercicio de

cierta “política salvaje” (L. Tapia) que se juega desde agenciamientos que hacen caso omiso de la autoridad y de los modelos de gubernamentalidad estatuidos.

Diversas nociones de ciudadanía continúan atravesando la definición y reformas de la política social. Se convierten así en un lente útil de análisis. La revisión de dos de ellas nos permitirá acercarnos a la comprensión del aporte que plantean y su conexión con el tema central de esta reflexión:

2.4.1 Ciudadanía activa

La ‘ciudadanía activa’, marca el acento en la responsabilidad personal y la participación, así como en el cuidado del vecindario (localidad y comunidad). El tema de los jóvenes se considera aquí de particular importancia. Si se intenta una definición aproximada –en medio de fuertes debates– la más simple y estrecha alude a la pertenencia legal a una comunidad política, económica o geográfica, cuya consecuencia inmediata es la reciprocidad en derechos y deberes entre individuo y comunidad.

Esta noción y la creciente importancia que se asigna a la participación y compromiso con la comunidad son manifestaciones de las nuevas agendas políticas que incluyen problemáticamente la relación con el mercado en la provisión de bienestar social. En los llamados proyectos de la tercera vía, la ciudadanía se concibe como un estado activo que conlleva obligaciones de inclusión social, reciprocidad, participación y democracia (Hall, Williamson, and Coffey, 2000).

En consecuencia, el intento de definir ciudadanía en términos que superen el estatus legal implica incorporar otros factores (más allá de la titularidad de los derechos y deberes): sentido de pertenencia, independencia, igualdad, responsabilidad, participación, identidad colectiva. Entonces emergen procesos de agencia²² y el reconocimiento de múltiples ciudadanía, en términos de estatus, experiencias, comprensiones y construcción de

²² Entendemos “agencia” como ‘poder actuar diferentemente’, tomando decisiones contingentes, fijando el mejor curso posible de acción, pero determinados por ‘narrativas psíquicas y emocionales que no manejamos conscientemente en su totalidad’. Es la capacidad de re-pensar y re-escribir a través de las prácticas materiales en las que estamos implicados, tanto individual como socialmente. En dichas acciones se producen nuevos sujetos políticos, se “promueve la posibilidad de políticas de la identidad y el cambio social. La identidad política se fundamenta sobre la base que los seres humanos pueden actuar propositiva y creativamente”(Barker, 2000).

identidades sociales. No se trataría de relaciones políticas con el Estado en asuntos de derechos y responsabilidades conferidas por éste; sino de una mediación que permite explorar y articular experiencias e identidades sociales diferenciales, atravesadas por factores tales como edad, raza, género y clase social, lugares específicos donde la ciudadanía se negocia, reproduce y articula.

Se hace evidente la búsqueda en todos los ámbitos de respuestas a los desafíos que plantea la globalización a las democracias. Y la vaga idea compartida que la promoción de la ciudadanía ‘activa’ entre las nuevas generaciones es tarea prioritaria, aludiendo a dos asuntos: a) la necesidad de complementar el discurso de los derechos con el de las responsabilidades y obligaciones, particularmente la participación cívica en la vida de la comunidad; b) la mayor presencia de los ciudadanos, interviniendo con su propia voz, en asuntos que los afectan directamente.

Obviamente, no resulta fácil conciliar el empoderamiento de los ciudadanos con los obstáculos estructurales que lo condicionan en sociedades inequitativas, donde la ciudadanía plena y el cumplimiento de los derechos sociales básicos es una utopía. Construir un nuevo tipo de ciudadanía, en los nuevos contextos, cuando el modelo socialdemócrata hace agua, va a exigir nuevas fórmulas de actuación. Varias razones lo justifican, me detendré en tres.

a) Ante todo, el funcionamiento de la ciudadanía social. Se llegó a creer que era posible hacer compatibles las desigualdades sociales y económicas que sustentan el sistema capitalista y la promesa formal de igualdad política de la democracia, gracias a la ciudadanía social extendida a todos, sustentada en estados de bienestar y amparada en una base jurídica y moral. Sus grandes impulsores (Marshall entre ellos²³) no vieron las disfunciones que plantean las dinámicas del desarrollo social en su proceso de continuo movimiento. Ni percibieron cómo se desdibujaron los deberes, individuales o colectivos, en el paradigma clásico de la ciudadanía social. “Por razones histórica y políticamente muy

²³ Marshall defiende esta doble perspectiva de la ciudadanía y enfatiza la necesidad de no reducir el análisis del progreso de la ciudadanía a una cuestión de ideales, creencias o valores. De acuerdo con Marshall, los criterios para medir el progreso de la ciudadanía tienen un contenido objetivo: un mayor grado de igualdad, la ampliación de los contenidos del status y el incremento del número de personas a las que se les reconoce/otorga el estatus de ciudadano

explicables esta concepción ha estado fuertemente sesgada hacia los derechos. Esto ha llevado a institucionalizar una concepción del ciudadano social principalmente como un reclamador de derechos (*rights-claimer*). Esto está suficientemente claro en la seminal formulación de ciudadanía de Marshall y en mucho del subsiguiente debate y discusión en política social y en la sociología de la ciudadanía” (Roche, 1992:31).

Las generaciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial (los jóvenes) naturalizaron la visión pasiva de la ciudadanía, descargando en el estado las responsabilidades y mitificando los derechos sociales. En esta forma corren el riesgo de erosionar las bases morales que sustentan el estado de bienestar y de despolitizar la ciudadanía social al convertirse en clientes a los que se satisfacen las demandas, ya no sujetos de derechos civiles y políticos, ni miembros plenos de una comunidad.

Las críticas que formulan neoliberales y neoconservadores a dicha ciudadanía institucionalizada coinciden en un tema, la contraposición del ciudadano al Estado, la cual se concreta en: a) el conflicto entre derechos civiles, políticos y sociales; b) la prevalencia de sectores organizados (sindicatos, por ejemplo) en la defensa de derechos sociales; c) la figura de receptores pasivos de servicios que el estado otorga paternalmente. Por otra parte los problemas sociales que atiende el estado tienden a convertirse en problemas personales que deberían ser atendidos por los individuos. La consecuencia será proponer un papel activo de estos, a partir de un discurso centrado en sus deberes y obligaciones, particularmente en la esfera privada (bienestar individual y familiar). Supuestamente, el mercado será el garante de libertad y bienestar.

Se trata de una transformación de fondo: el discurso sobre ciudadanía ha dado un giro, igualmente en sus temas centrales y sus perspectivas; los ejes serán en adelante el balance entre derechos y deberes, la aportación directa de los ciudadanos, convertidos en actores en los diversos espacios de la vida social, y los contextos particulares para el funcionamiento de la ciudadanía.

Se podría pensar entonces en dos modelos de ciudadano: “según el ciudadano es conceptualizado meramente como un sujeto de una autoridad absoluta o como un agente político activo” (Turner, 1994). El eje activo-pasivo debe hacer referencia a la lógica predominante de funcionamiento de la ciudadanía: junto a las acciones individuales hay que

incluir la movilización de los grupos y organizaciones sociales; el conjunto de prácticas de ciudadanía que se desarrollan en la esfera pública; los diseños institucionales que pretenden establecer una determinada relación entre pertenencias sociales, derechos y participación; el papel que juega el Estado, etcétera.

b) En segundo lugar, preocupa la calidad de la vida democrática. El sistema y sus instituciones políticas aparecen limitados e incapaces de satisfacer demandas y necesidades sociales, muchas veces comprometidos con intereses privados de las empresas transnacionales y del capitalismo globalizado. Se llega a pensar que está reducido a un conjunto de mecanismos y reglas formales. Y esta situación produce desinterés, inconformidad, cinismo, desconfianza, distanciamiento, impotencia, frustración, rechazo, insatisfacción, cada vez más generalizadas y, en su conjunto, ‘desafección política’. Sin caer en discursos catastrofistas y sabiendo que, a pesar del escepticismo, el sistema político democrático tiene una gran capacidad de adaptación a los cambios, la actitud de los ciudadanos fluctúa ambivalentemente entre la apatía y la participación. Probablemente la evolución de las crisis producirá ‘ciudadanos críticos’ (Norris, 1999), claros defensores de la democracia, que no se resignan a los bajos rendimientos institucionales y, en consecuencia, quieren reformar los canales existentes: estos serían los ‘ciudadanos activos’, capaces de enfrentar las anquilosadas y rituales democracias actuales.

c) Por último, se entiende que en medio de las situaciones cada vez más inciertas e inestables, surge un nuevo tipo de actor político. Desde los años '70 se hablaba de la revolución silenciosa de los valores, creencias y comportamientos de los públicos occidentales. Y en los años '80 la llamada ‘sociedad del riesgo’ abre la puerta a nuevas oportunidades para la acción y a posiciones más activas de nuevos actores sociales tanto colectivos (movimientos sociales, grupos de ciudadanos expertos, etc.,) como individuales (Beck, Giddens, Lash, 1995). Dos nuevos conceptos se configuran en la modernidad reflexiva: la individualización y la subpolítica.

La individualización o ‘nuevo individualismo’ tiene que ver con la pérdida de importancia de la tradición y las costumbres, con estar constantemente tomando decisiones sobre la biografía, sobre la vida cotidiana, en la medida que no hay secuencias establecidas. Es “...el proceso de desvinculación y, en segundo lugar, el proceso de revinculación a

nuevas formas de vida de la sociedad industrial en sustitución de las antiguas, en las que los individuos deben producir, representar y combinar por sí mismos sus propias biografías [...] Expresándolo llanamente ‘individualización’ significa la desintegración de las certezas de la sociedad industrial y de la compulsión de encontrar y buscar nuevas certezas para uno mismo y para quienes carecen de ellas. Pero también significa interdependencias, incluso interdependencias globales. La individualización y la globalización son, de hecho, dos caras del mismo proceso de modernización reflexiva [...] Repitámoslo una vez más: la individualización no está basada en la libre elección de los individuos. Por utilizar una expresión de Sartre, la gente está condenada a la individualización” (Beck ,Giddens y Lash 1997: 28-30).

En el caso de los jóvenes, sus trayectorias vitales cada vez son más difíciles de predecir, en la medida que los caminos y los ritmos que se pueden seguir en cada momento son múltiples y, por tanto, las posibilidades son mayores. No es que ahora los jóvenes sean mucho más libres a la hora de elegir cómo quieren organizar su vida, sino que se ven obligados de manera reiterada a decidir entre las opciones socialmente posibles en cada momento, sin que las formas tradicionales de vida proporcionen un modelo único y predecible de comportamiento. Los jóvenes construyen así sus vidas de una manera más activa, sin que ello implique necesariamente un individualismo egoísta ni excluya la aparición de nuevas formas de solidaridad social basadas en mecanismos de confianza.²⁴

En cuanto a la ‘subpolítica’, entendida como el abandono de las formas tradicionales de hacer política y la aparición de ‘nuevas dimensiones’ o espacios más cercanos a los intereses del ciudadano reflexivo y crítico, presagia el renacimiento no-institucional de lo político en estos nuevos actores interesados en configurar la sociedad desde abajo, siendo activos en el espacio público, conforme a sus intereses coyunturales, con lealtades cambiantes y perspectivas flexibles, coherentes con las sociedades complejas y móviles en que les corresponde vivir. (Eder, 2000)

²⁴ Uno de los efectos de la desigualdad social entre los jóvenes, en nuestra sociedad de la globalización, es precisamente la mayor o menor amplitud de posibilidades de elección que tienen a la hora de construir sus biografías. Mientras los jóvenes provenientes de las clases medias y altas tienen una mayor libertad de autorrealización, las oportunidades vitales de los grupos juveniles provenientes de los estratos sociales más bajos siguen estando fuertemente determinadas por las bases materiales de la vida social

Todo lo anterior lleva a pensar en un modelo más activo de ciudadanía, donde el ciudadano tenga 'agencia' e influencia política. Ello choca en la 'sociedad de control', sobretudo después del 11S, con las restricciones a la libertad de comunicación. Está sucediendo y afecta a los jóvenes que experimentan en la creación de redes igualitarias de ciudadanía horizontal y relacional, mediadas por Internet, acosadas por las cruzadas anti-terroristas y las multinacionales de los medios (Tambiani, 2000). Algo parecido ocurre con los movimientos globalofóbicos, mal interpretados como reaccionarios y subversivos, en vez de ser vistos como colectivos democráticamente participativos en la esfera pública. Resulta paradójico que los jóvenes cada vez están más presionados para que asuman sus responsabilidades personales y colectivas pero, al mismo tiempo, carecen de los recursos necesarios para poder ejercer de manera efectiva la ciudadanía. Ello puede explicar en parte los sentimientos de rechazo y alejamiento de la política institucional, la aparente apatía y las formas de acción colectiva que rompen con los canales políticos tradicionales: voluntariado y solidaridad social, trabajo en causas que se ubican en el terreno de la vida cultural (Alexander, 1997).

¿Podemos hablar entonces de jóvenes como ciudadanos activos, cuando apenas son pre-ciudadanos o cuasi-ciudadanos? El peligro que ronda es el de la exclusión social, por cuanto no pueden acceder o hacer exigibles los derechos que, sin embargo, la legislación les reconoce. La marginación real de muchos jóvenes les lleva a la confusión e indeterminación: se les trata como si estuvieran en un eterno proceso de formación. Esto les puede llevar (ha estado sucediendo en Europa y en Chile recientemente) bien sea a levantar su voz 'indignada', su capacidad de influir para que cambien las prácticas establecidas, siempre y cuando estén convencidos de la eficacia de la misma; o en caso contrario a optar por la salida, es decir, a refugiarse en su esfera privada de intereses y relaciones, abandonando los espacios de implicación colectiva (Hirschman, 1977).

La noción de ciudadanía activa de los jóvenes, en su ambivalencia, desafía los principios de la sociedad adulta, como el concepto de 'buen ciudadano' que esta maneja, a la vez que individualiza los problemas sociales y traspasa la responsabilidad colectiva del Estado al individuo, y se convierte en un medio importante de control social, incluso un elemento más de exclusión para aquellos sectores juveniles que menos competencias tienen.

La realidad juvenil es plural, diferenciada y particular, está mediada por otras identidades sociales (mujer, blanca, católica, gay, latinoamericana, techno...). Cada una de estas variables exige cierta transición a las identidades correspondientes y a través de ellas a la experiencia diferencial de la ciudadanía en sus dimensiones normativas y materiales, en particular cuando centramos la atención en políticas relacionadas con jóvenes.

En consecuencia, implementar políticas de juventud universales y válidas para todos y legislar sobre la 'ciudadanía activa' parece contradictorio. Curiosamente en el campo de la educación se considera parte fundamental de la formación de niños y jóvenes, asociada a las clases de 'educación cívica', educación en 'valores' o en 'moral' y 'competencias prácticas para la convivencia y la vida en comunidad'. Incluso hace parte del currículum de formación la 'educación para la democracia y la ciudadanía' en las escuelas, buscando contrarrestar preocupantes niveles de apatía, ignorancia y cinismo relacionados con la vida pública y la política, así como la falta de compromiso de los jóvenes con su comunidad. Sus contenidos habituales son: responsabilidad social y moral, trabajo comunitario y literatura política. No es claro su impacto en el ámbito extra-escolar donde debería ser transversal. Sin embargo, dirigida en términos ideológicos a jóvenes predominantemente marginales, la ciudadanía activa tiende a convertirse en acción caritativa o de voluntariado local, resultado de la capacitación recibida.

Dado que existen diferentes interpretaciones de la ciudadanía, lógicamente encontramos en la práctica diferentes agendas curriculares y diferentes resultados. En particular, se destacan dos modelos: los que la definen como parte de un sistema de control social, y los que la perciben como un espacio de reconocimiento diferencial de derechos e inclusión social. Los énfasis han estado en competencias y habilidades para participar fluidamente en la economía, así como en enfáticas reafirmaciones acerca de la conciencia patriótica y la responsabilidad social con la comunidad. Excepcionalmente aparecen innovadoras y democráticas propuestas de ciudadanía que incorporan a la reflexión posiciones acerca de identidades de clase, etnia, género y generación, en las cuales se parte de la cotidianidad de todos los jóvenes, que desean participar plenamente en igualdad de condiciones sociales.

Otro espacio de formación ciudadana es el ‘voluntariado juvenil’ y/o el servicio social juvenil: toda una variedad de actividades y contextos organizacionales e institucionales, donde se ejercitan el empoderamiento, la participación y la creación de espacios para negociar y experimentar las identidades y el self, donde se marca un énfasis particular en actividades participativas y comunitarias, desarrollo de auto confianza y habilidades personales. Coincide en gran medida con la formulación de ‘ciudadanía activa’. Siendo un espacio de creciente interés en la lucha por ingresar a la vida ciudadana, es una categoría que debe ser vista con especial cuidado, debido a su precario estatuto teórico en la política social, la ambigüedad de sus resultados, y el hecho que no reconoce las desigualdades sociales y económicas en la estructura de oportunidades (aunque algunos espacios promueven específicamente la vinculación de los excluidos de la educación y el mercado laboral).

Si entendemos la ciudadanía como una forma de identidad (Dahlgren, 1995), como una de nuestras múltiples personalidades en donde se conforman una diversidad de valores y modos de vida, podría ser una de las pocas cosas que tendríamos en común: derechos y deberes reconocidos inter-subjetivamente tanto en lo social, lo civil y lo político permitirían avanzar a la democracia y proveer las condiciones para proyectos de identidad particulares. En esa forma, la formación conduciría a la “hegemonía de los valores democráticos” desarrollados en la ‘esfera pública’, o tal vez mejor, a múltiples públicos y esferas públicas en las que se reduzca la inequidad social. (Fraser, 1995)

Y como horizonte utópico a “una sociedad donde cada uno, más allá de su sexo, raza, posición económica, u orientación sexual, pueda estar en una efectiva situación de igualdad y participación, donde no predomine una base discriminatoria y donde la auto-determinación exista en todos los campos” (Mouffe, 1992). Una ‘revolución democrática’ propondría luchar contra inequidades y exclusiones de generación, género, clase, raza, nación, etc. (todas del mismo rango), objetivos por igual de prácticas contra-hegemónicas.

Los principios que la tradición democrática considera buenos incluyen la justicia, la diversidad, la libertad y la solidaridad. Los conceptos de justicia y diversidad sugieren la necesidad para el pluralismo cultural y su representación de una completa gama de opiniones públicas, prácticas culturales y condiciones geográficas y sociales. Libertad y

solidaridad sugieren formas de colaboración y cooperación que sean genuinas y no forzadas, es decir, que impliquen liberalidad, acompañamiento y formas de camaradería más que de control.

2.4.2 Ciudadanía emancipatoria

En la tradición latinoamericana, siguiendo la línea de la ciudadanía social, encontramos la propuesta del chileno Eduardo Bustelo (1998) quien concibe un paradigma de “ciudadanía emancipada” cuya premisa esencial es la conquista social de la esfera pública por encima del interés individual, por los mismos actores sociales, no por el poder hegemónico con la intención de “construir una sociedad mejor de la que tenemos. La realidad no es una trampa sobre la que nada podríamos hacer además de contemplarla y quedarnos perplejos. [...] la historia sería lo que nos pasa y no lo que queremos”. Lo esencial en una democracia serían “los derechos sociales porque es allí donde ingresa el tema de la igualdad al concepto de ciudadanía” (Bustelo, 1998:263).

Su antecedente inmediato es el modelo de ‘ciudadanía asistida’, en el cual los derechos sociales no son más que una “titularidad” de los individuos. La ‘ciudadanía emancipada’ proclama que los derechos radican en la simple razón de pertenencia a la comunidad, aunque “la igualdad de status no significa necesariamente igualdad de poder. Por lo tanto los derechos sociales fueron concebidos como habilitaciones para la lucha y esencialmente, su concreción es una conquista”. La consecuencia de esta afirmación para la efectiva posibilidad del ejercicio ciudadano está en la importancia que adquiere la actividad política como escenario donde juegan las fuerzas sociales, la agencia concreta de los individuos y grupos.

El modelo de “ciudadanía asistida”, es coherente con algunos replanteamientos teóricos de la economía y el desarrollo –Williamson fue su cabeza visible– con los que se construyen las tesis neoliberales a partir del Consenso de Washington (1989). Apuesta por un estado de derechos sociales formales, no exigibles en la práctica, no garantizados ni salvaguardados por las leyes, en donde el tema de la equidad está ausente (Bustelo, 1998:243).

Según ese modelo el Estado y sus instituciones deben adelgazar y ocuparse de tres asuntos concretos: velar por el cumplimiento de la ley y el mantenimiento del orden; supervisar la moneda mediante control a la inflación y a las distorsiones del mercado; y garantizar la defensa nacional.

Considera que el mercado regulará las relaciones sociales, gracias a la competencia, al libre juego de la oferta y la demanda que produce equilibrio y logros permanentes en la sumatoria de los intereses individuales. Esta racionalización de la vida social renuncia a imponer límites intencionales a la economía, acepta la globalización sin protección ni condiciones ventajosas para nadie; implica la privatización de los servicios públicos, la eliminación práctica de las “redes de contención social” al concebir las políticas públicas como simples planes coyunturales de contingencia o de espíritu asistencialista, con lo cual se contradice el espíritu de no intervención estatal.

La priorización del mercado y de los intereses privados tienen alguna explicación en el gran desencanto que produjo el modelo ‘estatista’ de desarrollo que se evaluó como un fracaso por un conjunto de indicadores: ineficiencia de la burocracia estatal, corrupción política y administrativa, graves errores en materia macroeconómica, insuficiente infraestructura de servicios sociales, impracticabilidad de los derechos (puramente formales), creciente carga tributaria sin retribuciones palpables en términos de bienestar... y, de manera muy evidente, escasísima participación de las comunidades objeto de políticas sociales: lo público había quedado reducido a lo estatal.

Sin embargo, la apuesta por el mercado como factor esencial del desarrollo económico y el natural equilibrio social que éste produciría, tampoco ha satisfecho las expectativas de equidad, desarrollo y bienestar; sus frutos han sido: aumento del desempleo a niveles dramáticos; quiebra masiva de pequeñas, medianas y grandes empresas causada por las desventajas tecnológicas para la competitividad; aumento de la inequidad socioeconómica; disminución del poder adquisitivo debido al aumento de la onerosa carga tributaria con miras a resolver el aumento exponencial de la demanda de servicios públicos asistidos o subsidiados, o para solventar el déficit generado por errores económicos anteriores; y el estancamiento del crecimiento económico y del PIB, con los consecuentes impactos sociales de semejante caos económico.

Dentro de este modelo, aún vigente en nuestras sociedades, a los jóvenes se les puede calificar de ‘pre-ciudadanos’, es decir, consumidores pasivos con mínimas oportunidades para asumir plenamente su capacidad decisoria y propositiva. En una democracia formal, los jóvenes son ‘menores de edad’, sujetos ‘ineptos’, sin derechos políticos; sin embargo, en paralelo ponen en riesgo a la sociedad y merecen castigo por la violencia que ejercen. En consecuencia, aparecen varios dilemas: a) si los ciudadanos son clientelas electorales, los ‘menores de edad’ no lo son y, por lo tanto, son objeto de discursos, programas y proyectos (políticas) pero no son interlocutores, aunque sí potenciales fuerzas de cambio; b) el Estado tutela arbitrariamente a los menores en los ámbitos que quiere, y así restringe sus derechos y sus procesos de incorporación a la sociedad; c) las dimensiones jurídica (menores) y política (agentes) están en contradicción, lo cual afecta las políticas y tutelaje que los cobijan, su definición a partir de la edad, las construcciones de ciudadanía que ellos mismos realizan. En el espacio político aparecen, entonces, ‘nuevos referentes’ de corte individualista que llenan el vacío (narcotráfico, pandillas, iglesias...) (Reguillo, 2003).

Las inmensas limitaciones de este modelo mueven entonces a la búsqueda de un ‘neoestructuralismo práctico’ que “se perfila como una propuesta mucho más realista para rescatar un mayor nivel de actividad estatal consistente con la dinámica del mercado, regulación del coeficiente de apertura de las economías y mayor énfasis en las fuerzas endógenas del desarrollo, exigencias de esfera pública y de la necesidad de enfrentar de una manera más concreta y comprometida el tema de la redistribución del ingreso y la riqueza” (Bustelo, 1998:260).

¿Cuáles serían entonces los escenarios para pensar en la reconfiguración de lo público y la expansión de una “ciudadanía emancipada”? Podemos hablar de múltiples escenarios (voto, elecciones, partidos, parlamento y medios de comunicación), de actuación política en todos los ámbitos de la vida social (decisiones macroeconómicas, de inversión y endeudamiento, acceso a la información, análisis, discusión y toma de decisiones en la comunidad), de democracia participativa o de alta intensidad como *conditio sine qua non* de la ciudadanía. En esta forma se superan los grupos cerrados, la visión parroquial, los humanismos confesionales, las microgerencias locales para beneficio de clientelas.

Se afirma que “la política social para garantizar los derechos sociales que implican una común pertenencia a la sociedad sobre la base del avance de la igualdad, implica poder y por lo tanto, la necesidad de construirlo democráticamente como instrumento para la lucha y la conquista. Por esta simple razón, la política social es ‘política’ y no simplemente la administración de los sectores sociales” (Bustelo, 1998, 265).

En las circunstancias específicas de la sociedad latinoamericana, la construcción de un modelo de ‘ciudadanía emancipada’ es particularmente complejo, si tenemos en cuenta la escasa legitimidad de los políticos profesionales y de muchas de las instituciones del Estado, y la larga historia de persistente y agudo conflicto social y político (en algunos casos armado), atravesado por permanente violación de los más elementales derechos, alimentado por terribles formas de violencia que se nutren de corrupción, narcotráfico y ‘miedo ambiente’, en medio de los cuales organizaciones y movimientos sociales legítimos son estigmatizados y convertidos en objeto de persecución política. En consecuencia, toda forma de expresión y resistencia juvenil que se salga del modelo de ‘seguridad’ anti-terrorista, es decir, de los grupos armados reconocidos por el gobierno, son blanco de intimidación y ‘limpieza social’ (exterminio). Prosperan entonces el individualismo y la desconfianza, el deterioro de la comunicación y del tejido social, la pérdida de la solidaridad comunitaria, la dificultad para convivir, el abandono de los espacios colectivos.

La experiencia cotidiana de más de la mitad de los latinoamericanos, entre ellos más de la mitad menores de 28 años, es la desigualdad histórica, la violencia cruel y las injusticias consecuentes. Una vez más, si queremos mantener vivos los derechos y pensar en ciudadanías construidas desde la singularidad de sus historias, hacen falta modelos que tomen como punto de partida esa experiencia, para superar el reconocimiento de los derechos reducidos a titularidades y apostar por el radical reclamo de ‘vida feliz’.

Ciudadanía cultural

La pregunta que nos podemos formular en el contexto de países del tercer mundo, donde el estado de bienestar no tiene vigencia es: ¿quiénes son ciudadanos hoy?, ¿cuál es la relación de los jóvenes con la ciudadanía en un panorama de desprotección social por parte del Estado y de gran inestabilidad? ¿Existen condiciones para el ejercicio de la ciudadanía?

Si hasta ahora han sido excluidos de las ciudadanías civil y política; y en el plano de lo social solo son consumidores que se pliegan al poder, ¿se trata de continuar ‘tutelándolos’, de diseñar políticas adulto-céntricas y estado-céntricas que posterguen indefinidamente su capacidad de actuar en ‘causas propias’?

Ser ciudadano consistiría en tener acceso a un conjunto de garantías sociales, a una plataforma mínima de seguridad que equilibre los desniveles sociales desde una ‘política social de Estado’; constatamos que hoy en día solamente existen ‘políticas compensatorias’ dirigidas a manejar los más graves problemas. Por su lado, los jóvenes no parecen interesados en actuar como un colectivo que hace interlocución con el Estado: a veces son vistos como ‘estudiantes’, otras veces ‘campesinos’ o ‘desempleados’... Asumirlos como sujetos de derecho, con ciudadanía plena, con capacidad de participación en lo público implicaría abrir espacios de deliberación que los visibilicen; o establecer mecanismos respetuosos de consulta (contando con su diversidad) para una representación delegada que evite la imposición vertical desde arriba. (Reguillo, 2003)

Si hacemos una lectura crítica de la ciudadanía social y sus variantes históricas podemos afirmar que para los jóvenes de Colombia (tal vez de América Latina entera) la ciudadanía es un mito, no una situación de hecho, principalmente debido al empobrecimiento estructural de las sociedades (desventajas acumuladas, desigualdades y exclusión); las violencias contemporáneas (clima de guerra, inseguridad y sospecha, que convierten a los jóvenes en el ‘enemigo interno’); el vaciamiento de la política y en consecuencia, la pérdida de densidad de lo público, que produce desconfianza en los jóvenes como actores políticos; las migraciones forzadas y aceleradas, mayoritariamente juveniles. Por lo cual cabe seguir preguntando: ciudadanos, ¿de dónde?, ¿para qué?

La ‘ciudadanía emancipatoria’ exige cambios de la sociedad, con la legítima aspiración de transformar las formas de vida, estructuras institucionales y organización económica, avanzando hacia la construcción de sociedades más libres y justas que den pleno reconocimiento a todos los sujetos y grupos que de ella forman parte. La ‘ciudadanía cultural’ aparece incorporando desde el análisis cultural nuevos componentes trans-territoriales: las nuevas identidades, las migraciones, las exclusiones (ya no las desigualdades), la situación de víctimas; el cuerpo, las mediaciones y la ciudad... E

implicaría derechos culturales, según los cuales las personas, grupos o pueblos son portadores de identidades étnicas, políticas, éticas y estéticas que les dan una particularidad y que conllevan tensiones. En su origen están los trabajos de Renato Rosaldo (1989), centrados en la multiculturalidad y las minorías chicanas en USA, donde la diversidad es la bandera.

Estos derechos de tercera generación tienen conexión directa con el ejercicio de la sexualidad y el empoderamiento del cuerpo, vehículo de identidad y comunicación con otros cuerpos sociales. Algo parecido sucede con el género y las desigualdades que conlleva ser mujer joven. Y, con las representaciones y estereotipos que circulan en los medios. El acceso desigual a las TIC, los medios masivos y las industrias culturales produce nuevas exclusiones y bloquea la conectividad en el mundo globalizado en el que viven los jóvenes. Este punto es muy sensible en la medida que reclaman aperturas a la interculturalidad.

La búsqueda de alternativas de vida en otras naciones también se ha constituido en una realidad importante para los jóvenes. Ello plantea nuevos problemas relacionados con la pérdida de la ciudadanía nacional y la imposibilidad de conseguir la ciudadanía en el lugar de destino, permaneciendo como ‘indocumentados’ marginales, reputados de extranjeros peligrosos. El conjunto de circunstancias expuestas hacen cada vez más riesgosa e inestable su condición de ciudadanía.

También la organización y participación de los jóvenes adquieren otra forma a la luz de sus expresiones cotidianas (música, autogestión, lenguajes...), estrategias con las cuales negocian o resisten el orden estructural. En consecuencia, la ciudadanía “deja de ser un principio socio-político y se convierte en formas de acción, puestas en escena (artísticas, corporizadas). Hacer política desde la cultura, con otros lenguajes, cambia la política. Las prácticas de ciudadanía de los jóvenes tienen que ver con hacer cosas (performatividad), involucrarse en causas, expresarse libremente, juntarse en redes más que en organizaciones, experimentar el cuerpo como territorio autónomo”. (Reguillo, 2003) Esto implica, hacer otra lectura de sus expresiones culturales en el espacio público, empoderarlos en sus propios espacios, acercarse a la comprensión de sus lógicas de vida cotidiana,

trascendiendo la concepción de sujetos apáticos o a los que solo interesa el partidismo electoral.

Por ser la ciudadanía moderna (civil, política, social) insuficiente, hace falta una concepción abierta, una ciudadanía “policéntrica” (Reguillo, 2003) que permita movilizar su agencia (capacidad de transformar la realidad mediante recursos materiales y simbólicos) en la complejidad de las sociedades contemporáneas. Es decir, superar la visión de receptores de derechos definidos a priori y desde arriba, al mismo tiempo que se les niegan las oportunidades al espacio público por miedo a su apariencia, pobreza, edad, raza, expulsándoles de la vida colectiva. En contraposición, la ciudadanía cultural se define desde el género, la etnia, la religión, las opciones sexuales, las identidades, las formas de expresión, los juegos mediáticos. La ciudadanía juvenil no se puede pensar desde la organización tradicional ni desde la participación electoral o la democracia formal. Ni desde la condición de víctimas o victimarios. Estas situaciones nos llevan a mirar atentamente las prácticas culturales ciudadanas juveniles, los usos y alcances de esta categoría llenada de otros contenidos: en las bandas y pandillas, que satisfacen necesidades mínimas y otorgan una ‘para-ciudadanía’; en espacios que gestionan la esperanza, como las iglesias; en el ciberespacio, donde coexisten alternativas de relación en red.

Interrogar esas prácticas culturales intentando leer en ellas los alcances ciudadanos y la forma como los/las jóvenes las llenan de contenido, implica un nuevo llamado a ubicarnos en el contexto de los nuevos órdenes sociales mundiales (sociedad de control, sociedad informacional, sociedad del riesgo) y en contextos multidimensionales en los cuales se construyen las subjetividades juveniles contemporáneas. En consecuencia, es necesario hacer una actualización del tema, abordando las nuevas configuraciones de agencia cultural, diferentes a las de ‘resistencia’ subcultural, e incluso a las de la ‘rebelión’ del consumidor (Fiske, 1989). Sin duda, los jóvenes poseen una fuerza activa en la creación de sus propias culturas. Pero también el consumo podría ser pensado en sentido activo: este último tópico servirá para ampliar lo ya planteado.

Retomando la caracterización de la agencia humana y en particular los interrogantes acerca de la superación de nociones de identidad a la luz de argumentos anti-esencialistas y la incorporación de subjetividades en construcción en la esfera de lo público, esta debe ser

entendida como la capacidad socialmente construida de actuar y no debe ser confundida con un tema de auto-creación trascendental. El universo siempre está ‘en construcción’. Podemos hacer la diferencia creando nuevos y mejores futuros. No estamos constituidos por un núcleo innato de actitudes, creencias y capacidades. Somos una red de actitudes, creencias, etc., que actúa. El cambio social y cultural no se hace a partir de inflexibles ‘leyes de la historia’, sino de compromisos éticos y prácticas concretas.

Hace falta, pues, replantear el asunto de la creatividad juvenil en la contemporaneidad, desde una comprensión de la estética como la dimensión de la autocreación fundada en las prácticas culturales y usos de los medios (Marin, Muñoz, 2002). Los teóricos del CCCS pusieron la piedra fundacional, aunque admiten en textos recientes que la gran mayoría de los jóvenes de clases proletarias a los que aluden en sus textos no pertenecieron a ‘subculturas’ tan coherentes como ellos pensaron. Aquellas que destacan en sus discursos teóricos son espectaculares. En *Common Culture* (1990) Willis muestra que los jóvenes son creativos en su producción cultural (música, moda, fanzines): todo el tiempo están tratando de expresar algo acerca de su actual o potencial significación cultural; revelan elementos de su capacidad de agencia cotidiana a través de consumos y prácticas mediáticas. En consecuencia, estos no son pasivos e indiscriminados, sino acciones de creatividad simbólica. Las industrias culturales no tienen entero control sobre los jóvenes: ellos se apropian, reinterpretan y subvierten los significados de los textos. No se trata ni de borregos ni de víctimas.

Vivir en medio de la ‘sociedad del riesgo’ (Beck, 1992) en medio de desafíos diarios, les lleva a buscar algún asidero en valores simbólicos relacionados con los productos que consumen, percibidos a través de los medios y reelaborados (bricolage) en sus propias prácticas. Incluso la práctica de ‘robar textos’ de los ‘fans’ subvierte los significados de la cultura dominante, produce comunidades de sentido e identidades a partir de los originales. En consecuencia, construyen sobre medidas, con su grupo, subjetividades que les permiten adquirir un sentido de individualidad en un mundo caracterizado por la inestabilidad, el flujo y el cambio.

Aunque el mercado y las empresas transnacionales buscan ‘glocalisar’ a los jóvenes en tanto consumidores de marcas, reciclando sus estilos, actitudes e imágenes,

convirtiéndoles en audiencias que actúan conforme al ‘piensa global, actúa local’, no se trata de simple homogenización, es más bien un agregado o red de flujos compuestos de medios, tecnología, ideología y grupos diversos que se mueven en diferentes direcciones, sin un centro o una periferia claramente definidos (Appadurai, 1996).

Es lo que ha sucedido en lugares tan disímiles como Colombia, que ha condenado a los rockeros desde sus primeras manifestaciones en los años '60, por ser satánicos, drogadictos y rebeldes, por sus expresiones contraculturales y de protesta, especialmente en los sectores populares y rurales, donde los diversos grupos armados les persiguen abierta y violentamente. Las culturas juveniles contemporáneas no se forman aisladamente sino a través de complejos procesos de conexión, interfases e interrelaciones mundiales. Sus formas culturales son el producto de la interacción: es el caso de culturas conformadas alrededor de la música raï en Algeria, los bosozoko (punk) japoneses, el jungle de los rappers británicos, el bhangra de los hindúes... donde se fusionan elementos del folclor local, con múltiples fuentes y estilos (reggae, raga, hip-hop, hard-core, house). En ellas se siente el impacto de la dispersión por efecto de los viajes, se crean redes de identificación transnacional, comunidades imaginarias, encontradas, contingentes, sincréticas, híbridas, impuras. Estas ‘identidades diaspóricas’ y de lucha política, típicas de las culturas negras y aborígenes, de sus conexiones trasatlánticas, están en permanente diálogo intercultural. (Gilroy, 1997)

Ponemos en discusión este replanteamiento de la agencia cultural en medio de la ‘crisis de identidad’, que reconfigura todas las variables a través de las representaciones mediáticas. En concreto, el cuerpo generizado sufre una inmensa transformación por efecto de figuras como Madona, MarylinManson, Bon Jovi, David Bowie, e incluso los dragqueens y las mujeres rappers, quienes hacen posible la disyunción entre sexo anatómico e identidad de género, negocian múltiples identidades y fronteras sociales, desafían la misoginia, los estereotipos raciales y la explotación sexual, adoptando una forma diferente de feminidad ‘performativa’ y resistencia sexual para dejar de ser puros objetos.

Algunos utopistas como Leary llaman la atención acerca de la sorprendente creatividad que los nuevos medios potencian en los jóvenes. (Leary, 1994) Otros

consideran que en este tema se les ha mitificado y la realidad es mucho más prosaica; sin embargo, no cabe duda que el internet, la digitalización y específicamente la trasmediación impulsada por la telefonía celular, están cambiando radicalmente las relaciones informacionales de los jóvenes con el entorno, gracias al potencial de la comunicación electrónica, su capacidad de crear espacios para nuevas, múltiples, experimentales formas de identidad.

Simultáneamente aparecen otras formas de redes comunitarias: los hackers, foros no oficiales de fans, plataformas de consumidores activistas, sitios de acumulación, apropiación y rearticulación del contenido mediático, consumo y producción conjugados. Se constata mayor dominio de la tecnología por parte de hombres jóvenes; usos participativos de internet para la construcción colectiva de las propias subculturas, nuevas y más fluidas formas de exploración identitaria, conexiones ‘translocales’, movimientos anti-globalización. Las percepciones del mundo, las experiencias de espacio y tiempo en la vida de los jóvenes, se han alterado profundamente mediante los nuevos medios y las tecnologías de comunicación.

En este contexto parece útil tomar en consideración la noción de ‘circuitos de cultura’ que alude a cómo las formas mediáticas circulan y generan sentidos, dentro de la vida cultural. (Jonhson, 1997) Un texto se mueve al menos a través de tres estadios: producción, textualidad y recepción. En cada uno de ellos existen características específicas, pero los tres están conectados mediante procesos de interdependencia e interacción. En los Estudios Culturales, se acredita a las audiencias y consumidores un papel activo en la creación simbólica de sentidos; se supera la noción de ‘masas’ manipuladas y el puro análisis del texto; ello conlleva en muchos casos la insuficiente mirada a los temas de producción y control, cayendo en cierto ‘populismo cultural’ que enfatiza algunos aspectos desde la perspectiva del pueblo en desmedro del abordaje económico, histórico y político.

Se llega así a finales de los ’90 a un marcado dualismo entre la economía política, que acentúa las dimensiones de la producción/control, y la teoría cultural que lo hace con la dimensión de la recepción/creatividad. El análisis de Du Gay muestra que existen cinco procesos interconectados en el circuito cultural: producción, formación de identidad,

representación, consumo y regulación. (Du Gay, 1997) Se pone particular atención en las relaciones entre comercio y cultura, entre producción y consumo, típicas de nuestra cotidianidad. Está claro que se requiere una aproximación desde múltiples perspectivas para comprender las relaciones entre cultura juvenil y medios, en co-dependencia del mercado juvenil y el circuito cultural. Por otro lado, la conexión entre desarrollo económico e ideología política es importante y ha afectado la formulación de política de juventud, entendida como una etapa diferente de la vida. Los desarrollos tecnológicos segmentan los grupos de consumidores, requieren especialización de los ‘intermediarios culturales’ (publicistas, diseñadores, mercadólogos), de los ‘cazadores’ de plusvalías y valoraciones que connotan ‘estilos juveniles’. Los consumidores, por su lado, se apropian los textos, los convierten en sitios de auto-representación, los construyen en diálogo con los objetos al inscribir en ellos sus propias significaciones, valores e identidades. Tal vez la relectura desde la ‘sociedad del mercado’ aparezca como una simplificación reductora del espectro, pero permite ubicarnos en la perspectiva contemporánea.

Las políticas se siguen diseñando para los ‘jóvenes que deberían ser’ y no para los que son. Se los construye como ‘extraños’ (en el sentido de Bauman y Sennet); el higienismo moral los define al interior de un orden homogéneo y seguro. Sus cuerpos y su sexualidad son codificados y controlados en la ciudad. Desde la perspectiva de la ciudadanía cultural queda claro que no podemos seguir ‘tutelando’ a los jóvenes: hay que reconocer su agencia; aunque sus culturas fragmentadas les hace vulnerables y los enfrenta internamente.

2.5 Acción Colectiva Juvenil, o el ejercicio de los derechos por fuera del Estado

Con base en una entrevista al investigador Carles Feixa²⁵, se proponen a continuación algunos elementos de reflexión que alimentan una propuesta acerca de las prácticas políticas en el siglo XXI.

²⁵Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, Universidad de Manizales – CINDE, [Vol 11, No 2: Julio - Diciembre de 2013](#)

Ante todo nos preguntamos cómo incidir en políticas públicas, en la creación de una plataforma amplia latinoamericana, incluso más allá de América Latina, en grandes temas que en este momento son relevantes. ¿Cuáles serían los temas prioritarios?:

- Juvenicidio: muy notable en Brasil, México y en Colombia;
- Drogadicción: legalización o despenalización de las drogas;
- Desempleo o ‘empleo indecente’;
- Precariedad en el sentido más amplio: no solo es desempleo o pobreza, sino falta de oportunidades;
- Desesperanza: no tener proyectos de vida, no poder pensar a largo plazo.

Se hace evidente que las políticas de juventud han sido muy blandas. Como en los videojuegos, ya pasamos el nivel uno y comenzamos el segundo que es más difícil, cada nivel es más complejo; ahora se necesitan unas políticas más profundas. Podemos concebir tres tipos o modelos de políticas de juventud: en estado sólido, líquido y gaseoso. Las políticas en los 70 y 80 (siglo XX) han sido denominadas en estado sólido porque pretendían ser estructurales, pretendían conformar los dos grandes temas de la juventud: la educación y el empleo, y en consecuencia, políticas de educación y políticas de empleo. Era el discurso de la juventud como transición.

En los 90 surgieron las políticas líquidas, que en Europa se llamaron las políticas afirmativas de juventud: estaban más centradas en el tiempo libre, la participación, la expresión personal, las opciones de encuentro con otras culturas, y eso en parte tenía una dimensión positiva puesto que valoraba dichos ámbitos e identidades sociales de los jóvenes, pero a la vez dejaba de lado la actuación pública, renunciaba a trabajar aspectos dramáticamente sociales y trabajaba más los aspectos ‘leves’.

Y el tercer momento, del 2000 hasta ahora, podríamos denominarlo como políticas gaseosas: por una parte, surgió el ciberespacio como elemento articulador de las identidades juveniles, aunque se siguieron haciendo acciones en el ámbito del tiempo libre, del empleo y la educación, pero muy desarticuladas, con líneas muy discrepantes, con acciones muy puntuales, muy concretas, que no abordaban el tema de fondo: que la juventud ha dejado de ser una etapa de transición y se ha convertido en una categoría social

mucho más amplia, con unos problemas de desigualdad y falta de cohesión social muy graves. No solo en América Latina, hoy en día la precariedad y el desempleo entre los jóvenes es un problema mundial. Por lo tanto, en la segunda década del siglo XXI debería buscarse una manera de articular estas políticas sólidas, líquidas y gaseosas de la juventud, no para volver a lo sólido, porque como decía la vieja frase de Marx “todo lo sólido se desvanece en el aire”; pero sin atender las estructuras sociales, y el empleo..., están condenadas al fracaso.

La estrategia sería trabajarlas desde la cultura. Por ejemplo, temas como las drogas, la sexualidad, el embarazo temprano... siempre se trabajaron desde lo educativo, desde lo represivo, desde lo policial y no desde lo cultural; en el mundo de los jóvenes es mucho más efectivo tratar estas cuestiones como tema cultural puesto que así se les involucra mucho más.

¿Cuáles serían las prioridades entonces? Tal vez la primera de las políticas públicas debería ser una gran reforma, una revolución en la educación secundaria para adecuarla al presente, para adecuarla al siglo XXI. La educación secundaria es el espacio donde están la mayoría de los jóvenes, quizás con la excepción de una minoría excluida que no tiene acceso a esa institución en América Latina. Casi todos los jóvenes pasan por la educación secundaria al menos hasta los 16 años; sin embargo, sigue estando basada en un modelo muy antiguo, un modelo que prácticamente no se ha reformado, ni se ha modernizado. Puede haber computadoras en las aulas, puede haber profesores con clases en la web... pero la manera de aprender no se ha modificado; cuando los jóvenes actuales entre 14 y 16 años ya no son sujetos pasivos, esa educación se debería atrever a tener un papel protagonista mucho mayor.

La cultura juvenil puede transformarse en un elemento educativo: en el pasado nació y creció en el tiempo libre o en el consumo dócil, pero puede volver a tener un papel educativo fundamental, el que tuvo en su origen, mucho antes de la segunda guerra mundial; los pedagogos que defendían la cultura juvenil en Alemania la defendían como esa cultura de iguales, de coetáneos, que era un instrumento de coeducación, puesto que ayudaba a que los propios sujetos descubrieran el mundo a través de su propia cultura. Crear una cultura, inventarse una cultura, puede ser un instrumento de sensibilización

fundamental y hoy, esas culturas juveniles son las ciberculturas juveniles, que ofrecen un espacio de libertad muy grande, que puede ser también un espacio de introspección o de pérdida y alienación, pero son un referente crítico y eso mismo es la educación, un espacio de crítica social. Cualquier buen profesor de secundaria o universidad debe ser un facilitador que fomente el desarrollo crítico de los estudiantes, no que los adoctrine. Nuestros alumnos saben mucho más que nosotros en casi todo, pero lo que podemos aportar a los profesores es ese sentido crítico que les ayuda a seleccionar, a tener un sentido de priorización de algunos elementos.

Además de la revolución educativa, el segundo elemento sería una reforma del mercado de trabajo. La lucha contra el desempleo juvenil debería ser la prioridad No. 1 de cualquier política en cambio. Debería ser una lucha imaginativa, que no implica reivindicar un estado de bienestar que nunca has existido aquí, sino que supone una reestructuración del ciclo laboral de las personas: no tiene sentido que una persona tenga su primer empleo estable hacia los 30 años y tampoco tiene sentido que un jubilado a los 55 deje de trabajar y pase a hacer nada. Deberíamos ir hacia un modelo en el cual desde los 14 o 16 años -la mayoría de edad- cualquier sujeto debería vivir su vida a caballo sobre la educación, durante toda su vida, permanentemente. No abandonar la educación a los 18 años, porque te va a servir sea cual sea la profesión que tengas o que vas a desarrollar.

El trabajo y la actividad laboral deben estar presente desde muy temprano: no se puede esperar a los 30 años para empezar a trabajar, sino que se deberían tener prácticas remuneradas de algún modo en las empresas, en las ciudades, en centros sociales, a tiempo parcial. Y, así como se ha aumentado la productividad, no tiene sentido que trabajemos tantas horas.

Y en tercer lugar está la acción social voluntaria en la sociedad civil, la actividad no remunerada, una actividad que puede ser creativa. La cultura juvenil tiene un papel protagónico fundamental, muchas de las actividades de la cultura juvenil no tienen un beneficio económico pero son educativas, son productivas y algunas sí tienen carácter de trabajo. La cultura juvenil, que se entiende como un hobby para nuestros jóvenes, también es una forma de militancia social y política, cumple una función de educador social.

Benjamín Tejerina, investigador de movimientos sociales, ha propuesto la noción de *encompasing social movements* que puede traducirse como movimientos sociales acompañadores, abrazadores que, si no es una alternativa, sería una nueva fase de los mismos movimientos sociales. Los movimientos sociales siempre son novísimos, porque siempre aportan alguna innovación, alguna vanguardia; lo mismo pasa con las vanguardias artísticas: fueron rupturistas en su momento pero hoy ya son lo tradicional. Lo mismo ha ocurrido con las culturas juveniles que ya son tradicionales: el rock-and-roll es más cultura tradicional que algunas expresiones de cultura popular folclórica, que se reinventa permanentemente.

¿Qué aportan o qué tienen en común estos novísimos movimientos sociales abarcadores o abrazadores, de los que nos habla Tejerina? En primer lugar su visión localista, en su origen, así como el movimiento antiglobalización es un movimiento global que después se enraiza en lo local; en los últimos años todos los movimientos potentes han surgido siempre a partir de una problemática muy local, en un barrio, en un país como Grecia donde ha habido una política con efectos dramáticos en el empobrecimiento de la gente, o con la crisis de las hipotecas en España, o con la primavera árabe que supera la lucha contra los regímenes corruptos o en Colombia donde una ley educativa moviliza a los estudiantes. Pero lo positivo es que esa reacción muy concreta y muy local, enseguida ha producido líderes que han sido capaces de una visión global y sobre todo de articular alianzas con otros movimientos, con otros sujetos, con otros actores colectivos.

Un segundo elemento en común es el predominio de lo cultural, pero de una cultura repolitizada. Hay una repolitización de la cultura juvenil... que se hace desde algo festivo, algo lúdico, algo performativo (los abrazos, las besotones). Los indignados han tenido desde el origen elementos muy lúdicos que sirvieron para ganarse la voluntad de las masas. Y son movimientos no muy masivos, a diferencia de otros movimientos del pasado, que despiertan apoyos populares muy amplios. Los indignados siguen teniendo el 80% del apoyo popular según las encuestas. El movimiento de Mayo/68, al cabo de un año tenía muy pocos seguidores, en cambio estos movimientos aunque no salgan a las calles 100 mil personas a protestar, siguen teniendo la opinión ciudadana, porque expresan sentimientos que son compartidos por amplias capas de la población.

El tercer elemento común es la unión de lo virtual y lo presencial, es la noción de ágora pública, de que estamos todos juntos, que los campamentos en las plazas²⁶ ya no son solo eso sino que también hay campamentos en la red. Las redes son estas personas o colectivos que están presentes, bullen de actividad y esto es tan militante como lo otro. Si solo estuvieran en la red seguramente tendría pocos efectos, pero si solo estuvieran en las plazas, pues acabarían tomándoselas la fuerza pública y quedarían muy limitadas. Hasta ahora los efectos políticos de estos movimientos han sido muy desiguales (incluso con la primavera árabe). Siempre pasa con los movimientos sociales: una revolución –como la primavera árabe– puede acabar siendo engullida por otros. Puede incluso comportar el auge de movimientos de extrema derecha, de nuevos populismos, que en Europa están surgiendo. Por tanto, el reto sería conseguir crear nuevos modelos de agrupación política que deben llegar a la traducción electoral porque si no hay traducción electoral no tienen efectos; pero no pueden basarse en el modelo antiguo del partido político centralizado, piramidal, ni tampoco en el poder de la pura coalición heterogénea y magmática, ni tampoco en el modelo asambleario, porque el asambleísmo puede ser muy positivo en algunos momentos pero en otros momentos no es efectivo.

Se debería imaginar un nuevo modo de participar en política que tenga esa dimensión ciberpolítica, que no se base cada cuatro años en votar, sino que sea más directa, que sea más horizontal, menos piramidal, que sea un reflejo de esa inteligencia colectiva, esa etnografía colaborativa o esa política compartida que en la práctica se ejerce en los movimientos sociales pero de la que hasta ahora no hay una expresión política clara.

2.6 Políticas sectoriales a nivel nacional y distrital

En documentos anexos se pueden ver -en tres barridos sucesivos- algunas políticas públicas, agrupadas por sectores, de nivel nacional y local, que aportan o implementan la política de juventud en la década 2004-2014.

Una mirada detallada a algunas de ellas permiten ver en qué sectores se marcaron las prioridades, los énfasis ideológicos, los indicadores de logro, las formas de gestión

²⁶<https://www.youtube.com/watch?v=00kNWWVjltk>

previstas, la forma de concebir a los destinatarios, las variantes incorporadas en cada alcaldía.

3. Síntesis de los aportes de los y las jóvenes a la Política Distrital de Juventud en Bogotá²⁷

En este aparte se sintetizaron los aportes de los y las jóvenes que trabajaron en los talleres participativos convocados para las diferentes localidades, los resultados de las entrevistas colectivas a grupos focales y los aportes dados por jóvenes diversos de Bogotá mediante la encuesta virtual de percepción evaluativa.

Para tal propósito, esta sección se dividirá en cinco partes. La primera registra algunas consideraciones generales clave para la lectura de estos resultados. La segunda explicita los problemas prioritarios de su condición vital y juvenil, que los y las jóvenes perciben como obstáculos a remover desde el ejercicio y operación de la política pública. La tercera presenta la valoración cualitativa de la calidad de los servicios, proyectos o programas dirigidos a los y las jóvenes. La cuarta enuncia los aportes evaluativos arrojados por la encuesta virtual. Por último, en la quinta parte se listan las propuestas de ajuste que sugieren los y las jóvenes para la política. Es necesario anotar que tanto en la enunciación de los problemas prioritarios como en las propuestas quisimos dejar diferenciados los aportes de los y las jóvenes de las diferentes localidades y los aportes de los y las jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social (jóvenes desplazados por la violencia, jóvenes LGBTI en protección especial y jóvenes rurales).

3.1 Consideraciones generales

- Fue llamativo y reiterado el poco conocimiento que los y las jóvenes consultadas tienen de la política pública de juventud en sus lineamientos generales y en su operación concreta mediante la institucionalidad distrital que lo pone a operar con proyectos, programas y acciones concretas.

²⁷ Fuente: Informes narrativos de facilitadores y relatores de los eventos participativos y los grupos focales.

- No se identifica con claridad cuáles son instituciones del Distrito que ponen en operación programas dirigidos a jóvenes, ni la oferta de servicios que da operación a la política de Juventud, ni los programas o acciones diseñados intencionalmente para atender las necesidades y prioridades de los jóvenes. La organización sectorial hace que las acciones vayan desde los sectores hacia los y las jóvenes en el distrito. De hecho la acción evaluativa realizada en esta prueba piloto concentró parte de su interacción con los y las jóvenes en hacer pedagogía sobre la política, sus ejes estructurantes y la oferta institucional existente, a fin de poder abordar el objetivo del proceso de carácter valorativo cualitativa de la calidad, oportunidad, congruencia y pertinencia, de las acciones identificadas o usadas por los y las jóvenes.
- Trabajar en el objetivo de actualización del diagnóstico del que partió la política pública en 2005, fue un proceso de problematización interesante en tanto dio un mayor detalle a los problemas prioritarios vividos y sentidos por los diferentes grupos de jóvenes consultados, de tal suerte que aunque agrupada la problematización por los ejes de derechos que sugiere y trabaja la política, su detalle es clave y muestra campos problemáticos muy centrales para los y las jóvenes que se convierten en prioridades de fortalecimiento o ajuste de la política.

3.2 Problemas prioritarios organizados por ejes problemáticos

- Escaso acceso a la educación superior en todos sus niveles, de su calidad y de las condiciones económicas, sociales y culturales que den apoyo y posibilidad al ingreso y mantenimiento de los jóvenes en el sistema en condiciones de gratuidad o de significativos subsidios para tal efecto, la ausencia de becas, la precariedad de la oferta de empleo que flexibilice las exigencias horarias para conciliar Empleo- Estudio son aspectos a resaltar en este campo.
- Deficientes condiciones de seguridad ciudadana (se hizo alusión importante a juvenicidios) y a abusos de las autoridades policiales frente a los derechos civiles y políticos que ejercen los y las jóvenes como los son: la protesta, el liderazgo y la organización social, a la resistencia civil, a la objeción de

conciencia, además de las expresiones culturales reivindicatorias y a su aspecto físico como motivo de abusos de autoridad. Incremento de la violencia contra las mujeres en sus todas sus formas.

- Limitados canales de participación y baja eficiencia de los espacios de participación existentes para los y las jóvenes. Poca información, corrupción en los escenarios participativos y discriminación socioeconómica en los procesos de acercamiento que hacen los y las jóvenes; aspectos que se repiten a la hora de participar en los Consejos de Juventudes.
- Cobertura insuficiente en salud y no específica, ni gratuita para los y las jóvenes.
- Obligatoriedad del Servicio Militar como acto de coerción de la libertad y estímulo a un comportamiento guerrillero.
- Discriminación severa de jóvenes en condiciones de discapacidad en espacios públicos, trabajo, educación y otros escenarios de la vida cotidiana de la Ciudad.
- Imposibilidad de acceso a vivienda digna para las familias y para los y las jóvenes que estableces nuevos núcleos familiares, además de las escasas condiciones para el disfrute de ambientes saludables.

Los y las jóvenes consultados-as resaltan como logros de la ciudad y su Administración distrital el trabajo continuo y sostenido en los siguientes campos:

- Incremento de la integración de las poblaciones LGBTI, grupos étnicos y de las Mujeres con una mayor participación en espacios públicos, políticos y de gerencia social de la ciudad; además de desarrollo de proyectos, programas y ofertas sociales de la Ciudad para estos grupos haciendo posible la diversidad e integralidad de acciones, faltando aún mayores desarrollos.
- Construcción de parques, espacios públicos, escenarios y programas culturales universales, diversos e incluyentes con un fuerte sentido hacia los y las jóvenes.
- Mayor cobertura en la educación básica.

- Los programas de salud sexual y reproductiva crecientemente han incorporado mecanismos de educación y acción más sensible hacia los y las jóvenes y sus necesidades.
- Los comedores infantiles son valorados como un avance de la Ciudad que beneficia a poblaciones vulnerables y familias en condiciones de pobreza.

3.3. Aportes evaluativos propiamente dichos

Partiendo de un significativo desconocimiento de la oferta distrital de programas y proyectos dirigidos a jóvenes de la ciudad, se resalta que se conoce parcialmente lo que ofrecen las localidades, aunque con baja frecuencia el uso de servicios marca un criterio de valoración de los mismos. Desde esta perspectiva los aportes evaluativos que hacen los y las jóvenes a la accesibilidad de la oferta, calidad de la misma, diversidad de la oferta, pertinencia y continuidad son los siguientes:

- Los proyectos y programas estimulados por IDARTES de apoyo al desarrollo artístico, cultural y de acción juvenil en dicho campo son evaluados como significativamente positivos estimulando la acción colectiva y la participación que trasciende la cultura y se ubica en un sentido de pertenencia e identidad territorial positiva. En este sentido con relativa frecuencia han accedido a programas locales de colectivización juvenil mediante propuestas culturales que estimulan sus talentos y sus formas de organización. En este campo es calificado con un criterio de calidad y adecuación positivo el Programa de grafiteros que se adelanta en toda la ciudad.
- Se resalta como una iniciativa importante y de trascendencia para el bienestar y seguridad juvenil el Trabajo con barras bravas centrado en la comunicación, agenciado tanto por la Secretaria de Salud de Bogotá, como por la de Gobierno, considerando que este tipo de acciones muestran preocupaciones de acción positiva hacia los y las jóvenes.
- Fue calificado como positivo y de calidad la existencia de Mesas Locales y Semanas de la Diversidad, desde la Secretaria de la diversidad. Los Bares LGBTI, que

fomentan espacios de esparcimiento dirigidos a esta población y los proyectos diversos que se intentan desarrollar en la ciudad como mecanismo de acción de la política de diversidad que integra en sus operación la especificidad del grupo y de los y las jóvenes que se vinculan a tales acciones.

- En el derecho a la educación y el trabajo, los y las jóvenes consultados anotan que:

En la *educación*:

- Ha habido un avance significativo en la cobertura de educación en BOGOTA pero a su vez continua la brecha de la calidad, oportunidad y acceso real a la educación entre las zonas rurales y las urbanas, entre jóvenes pobres y lo no pobres.
- No hay avance significativo en calidad y cobertura en la EDUCACION SUPERIOR, adicionalmente se vislumbran dificultades con respecto a la financiación de la educación pública y a los horizontes planteados para ella, pues es innegable que hay una tendencia a la formación de mano de obra barata y de no apoyo a la educación pública y menos gratuita.

Respecto al *empleo juvenil*:

- En la limitadísima oferta de trabajo, formación para el trabajo y educación, se resalta solamente como acciones positivas los programas del SENA (del orden nacional) como recurso positivo de formación para el trabajo; el papel de IDIPRON (Institución Distrital) que coordina un banco de hojas de vida buscando vincular personas con ofertas laborales a nivel nacional. En este orden de campo también se hace referencia al IPES (Instituto para la Economía Social), como oportunidad (aunque muy limitada y escasa) para acceder a opciones laborales –esencialmente en lo referido al primer empleo y el empleo informal—siendo necesario, según el criterio valorativo de los y las jóvenes que las demás secretarías con las que cuenta el distrito se articulen y soporten este

tipo de iniciativas, ampliando así la oferta laboral y la formación en la acción para jóvenes de la ciudad.

- Al profundizar en el derecho al trabajo juvenil, con calidad y dignidad, la situación es valorada negativamente en tanto se imponen nuevas barreras de acceso al empleo para mujeres, se observa formas crecientes de exclusión laboral hacia las mujeres, incremento de exigencias (educativas y de experiencia previa) para el acceso a ofertas laborales para las y los jóvenes, además de las enormes dificultades que enfrentan para encontrar estabilidad laboral o calidad en los empleos. Aunque algunos tienen la oportunidad de formarse en términos profesionales, se les dificulta encontrar empleos afines a su profesión y con condiciones de calidad (acceso al sistema integral de seguridad social), ello ha incrementado la informalidad del empleo juvenil y la pauperización del mismo.
- En los derechos a la recreación, el deporte y esparcimiento es evaluado positivamente y de calidad en primer lugar la infraestructura existente: parques y gimnasios públicos, la ciclo vía y las ciclo rutas en tanto espacios de encuentro entre los ciudadanos, a lo que se suma el programa de préstamo de bicicletas; además de las acciones de estímulo y formación para la actividad física, el deporte y las acciones recreativas entre ellas se destaca el papel de los torneos deportivos en los parques de barrio dirigidos a niños y jóvenes.
- En el derecho a la seguridad, los y las jóvenes consultados evalúan en forma negativa la garantía del mismo. Sustentan su aporte en el siguiente argumento, la seguridad se entiende como la capacidad represiva del Estado, de hecho, el Estado mismo se encuentra imposibilitado para proteger a los y las ciudadanas, esta situación se agrava aún por cuanto los y las jóvenes en muchas ocasiones se convierten en centro de agresiones de miembros de la fuerza pública y en la estigmatización social que subyace y refuerza las ideas del joven como riesgo y peligro social instauradas en los entes policivos y de seguridad estatal.

Adicionalmente en cuanto a jóvenes en conflicto con la Ley se valora que no existe una política seria de rehabilitación para jóvenes que han delinquido cuando han alcanzado la libertad, lo que lleva inexorablemente que muchos de ellos y ellas vuelvan a delinquir.

- En el derecho a la participación, es un clamor importante la poca promoción de la organización de los y las jóvenes y de su real participación. Asimismo, muchos de los y las jóvenes que han desarrollado proyectos de organización y, por lo tanto de participación, en ocasiones son víctimas de persecución o de asesinatos selectivos por parte de grupos de limpieza social. En este marco, los derechos políticos y sociales no solo no se ven garantizados, no existen recursos y mecanismos de fortalecimiento, seguimiento y permanencia en el tiempo, pero lo más grave en la valoración hecha es que estos derechos son significativamente vulnerados. En este campo de derechos los y las jóvenes reconocen una debilidad en sus organizaciones debido a la rivalidad de diversos colectivos juveniles en competencia por los recursos ofrecidos por el distrito, provocando, la baja posibilidad de articulación de proyectos, la fragilidad de su actuar y la fragmentación y ruptura de sus redes de asociatividad.
- En los derechos a la Inclusión y no discriminación, como ya se enuncio se evalúa positivamente y de calidad el incremento de acciones, programas y sostenibilidad de los mismos respecto a la inclusión y reconocimiento de poblaciones: afros, indígenas, comunidad LGBTI; en ese sentido, las casas de integración han contribuido al reconocimiento de personas en situación de vulnerabilidad además de la acción con poblaciones víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad. Aquí se resalta el trabajo de Misión Bogotá Humana, pues propugna por integrar al trabajo y a la educación a personas que por diversas cuestiones han sido discriminadas. Se valora como de calidad, oportunidad y discriminación positiva a Misión Bogotá en la Bogotá Humana (Plan de desarrollo del Alcalde Gustavo Petro), en razón a que por medio de este programa se ha promovido la formación de sus participantes en cursos tecnológicos, ofrece oportunidades laborales sin exigencias de estudios

previos. En ello se anota que en ocasiones las ofertas surgidas de este programa no necesariamente se adaptan a los intereses de los vinculados al programa o a las habilidades laborales desarrolladas en el periodo formativo, siendo necesario una revisión cuidadosa para armonizar la oferta, la preparación y los intereses de los participantes en el Programa.

- En el derecho a un ambiente sano: se evalúa significativamente positivo el programa del mínimo vital de agua²⁸ en tanto posibilita la construcción de un ambiente sano, que cuida el derecho al agua y da mayor equidad en la ciudad.

Pero se cuestionan y evalúan negativamente aspectos como:

- No se logrado construir un lado un sentido de pertenencia, cuidado y apropiación del espacio público. Esto provoca que capitales invadan o compren terrenos para construcción en zonas protegidas de bosques y humedales que son de vital importancia para el futuro ambiental de la ciudad y el de las especies nativas (aves y plantas) y aves migratorias.
- No se ha alcanzado un ideal de hábitat digno, por tanto la evaluación es desfavorable por las siguientes razones: Los subsidios de vivienda- familiares -no para jóvenes son insuficientes de estos subsidios se hace en zonas de interés social ubicadas en terrenos inapropiadas para la construcción de viviendas por ser: anegables por su cercanía o desnivel con ríos y cursos de agua o en riesgo geográfico de deslizamiento, o con malos sistemas de drenaje; de difícil acceso y en lugares demasiado alejados.
- Los proyectos de vivienda de interés social son eventualmente inadecuadas para vivir dignamente a causa de su tamaño,

²⁸ Este programa fue aprobado en 2011 por la Alcaldesa Clara López Obregon y ampliado por el actual Alcalde Gustavo Petro y consiste en que la población tiene derecho a seis metros cúbicos de agua en los estratos socioeconómicos 1 y 2 para consumo familiar (mínimo vital) en forma gratuita.

- Respecto al *derecho a la salud* se anotan dos aspectos clave a saber: se evalúa positivamente la calidad de la atención de salud ofrecida por las UPA (Unidades Primarias de Atención- centro de salud de baja tecnología) en las campañas de salud sexual y reproductiva, sobre todo, en el caso de las jóvenes gestantes. Adicionalmente es catalogado como un programa que beneficia a los y las jóvenes y que es de calidad y oportunidad, el programa de *salud a tu casa*, que adelanta la Secretaria de Salud que atiende en forma directa y en los territorios a las familias y sus necesidades siendo ello un claro mecanismo para garantizar este derecho. Pero por otro lado se conceptúa negativamente de baja calidad, oportunidad y eficiencia la atención a personas con escasos recursos o en situación de vulnerabilidad y además se señala que los funcionarios profesionales y no profesionales no son personas idóneas en tanto no atienden en forma rigurosa a los usuarios y sus necesidades, además se imponen los tramites y procedimientos administrativo- financieros por encima de la necesidad de atención - es más importante el carné que la vida de los derechohabientes. La cobertura en salud es mucho mayor, pero el servicio es bastante lento y aun esta descuidado con respecto a los eventos que alteran la salud mental o el trabajo con enfermedades de salud mental al igual que la atención en consumo de sustancias psicoactivas deficiente.

Aquí vale la pena hacer un alto para incluir la perspectiva diferenciada de **grupos de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social** que fueron entrevistados y organizados en grupos focales, ellos fueron: jóvenes rurales, jóvenes LGBTI en condiciones de protección especial, jóvenes desplazados por la violencia y el conflicto. Se debe anotar que fue imposible entrevistar a jóvenes de etnias a pesar de los acercamientos hechos a líderes de la ONIC. A continuación se sintetiza la voz de estos jóvenes respecto a sus problemas y su relación con la política de juventud.

Problemas sentidos por los y las jóvenes rurales

- El desconocimiento absoluto de la política pública de juventud de Bogotá, y en base a esto su incapacidad de participar en su evaluación participativa de esta.
- El abandono institucional y la falta de información para participar como agentes de cambio en todas las temáticas asociadas a la juventud.
- La exclusión de los espacios participativos de la ciudad debido a la distancia de su localidad.
- La invisibilización de las dinámicas propias de la ruralidad.
- La invisibilización de las juventudes rurales y sus necesidades propias.
- La falta de continuidad en los procesos que adelantan las instituciones dentro de la localidad de Sumapaz.
- La negación del joven rural y sus diversas formas de entender la juventud y los procesos de participación juvenil.
- La construcción de una política pública de juventud y su posterior evaluación sin hacer de los y las jóvenes de las localidades rurales partícipes.
- La exclusión de los-las jóvenes no escolarizados-as y la negación de estos como agentes participativos, en especial la exclusión de los-las jóvenes que han tomado la decisión y tienen como proyecto de vida la ruralidad.

Problemas sentidos por jóvenes LGBTI en protección especial

- Maltrato físico y psicológico por parte de las fuerzas militares.
- No acceso a los servicios y oportunidades.
- Falta de reconocimiento y aceptación en los espacios de lo urbano y lo rural a partir de las prácticas socioculturales de cada uno de los ambientes.

- Machismo cultural y no validación de la identidad sexual declarado como un tipo de discapacidad por el hecho de ser homosexual para la admisión a las fuerzas militares.
- Difícil superación del conflicto armado que causa el desplazamiento forzado e intento de homicidio por la diferencia sexual. No solo por parte de grupos para militares sino actores armados en general.
- Trabas y burocracia en la tramitología para el cambio de identidad como ciudadano.
- Violencia simbólica dentro de cada uno de los servicios de protección social (enunciar su nombre originario)
- Falta de Reconocimiento de la política LGBTI como asunto de integración social en miras de una sociedad progresista
- Poca participación en escenarios universitarios desde la academia y conciencia científica en la visibilidad de otras tendencias sexuales
- Radicalismos ideológicos y fundamentalismos religiosos que promulgan la desigualdad y exclusión de las otras identidades sexuales diferentes a la hétero.

Problemas sentidos por los y las jóvenes desplazadas por la violencia

- Discriminación hacia mujeres, jóvenes vinculados a culturas, jóvenes desplazados y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas y afro.
- Inseguridad en los barrios y poca protección policiva de los habitantes.
- No hay respeto por la vida.
- No hay libertad para circular y transitar por los territorios, zonas vedadas- zonas controladas-.
- La reparación a las víctimas del conflicto no se ha hecho efectiva.
- Incremento del desplazamiento forzado y con ello de la llegada como de nuevas familias a la ciudad como destino.

- Hay más posibilidades de acceso a las tecnologías, no hay un uso democratizado de las mismas.
- La información a los y las ciudadanas es deficiente se construyen mentiras mediáticas.
- Hay menos acceso a la educación y la calidad es más baja. Se da una educación estratificada. No hay regularidad en las jornadas escolares.
- Falta de oportunidades que conlleva a prácticas delictivas.
- Se siente la necesidad de trabajar frente a la necesidad de escolarizarse y de subsistencia familiar.
- El cuidado de hermanos menores para que los padres vayan a trabajar priva la posibilidad de escolarización de los y las jóvenes desplazados interfiriendo en su desarrollo y proyecto de vida.
- El sistema de salud es deficiente en aspectos de calidad y cobertura. Presentando barreras de acceso frente a alta densidad poblacional y la especificidad de problemas de salud de la población desterrada por la violencia.
- Hay una sociedad más progresista y respetuosa frente a la diferencia sin embargo la discriminar cultural ancestrales de los urbano hacia lo rural permanece.
- El machismo disminuye a partir de los retos que debe asumir la familia hoy y el rol de género que viene jugando la mujer.

A manera de síntesis, a continuación se enlistan las **propuestas enunciadas por los jóvenes en el curso de los encuentros participativos para la Evaluación de la Política Distrital de Juventud**, así:

Sobre las condiciones, escenarios y concepción de la Política Pública de Juventud

- Generar espacios en los cuales se socialice ampliamente y se haga pedagogía sobre la Política Pública de Juventud y otras políticas concomitantes que van dirigidas al sector poblacional juvenil.
- Controlar la corrupción que impide la materialización de la Política de Juventud y los recursos necesarios para lograr sus propósitos.
- Deshacer las “políticas privadas”: políticas para barristas, políticas para LGBTI, políticas para grupos especiales cuando la política pública debe ser universal e incluir a todos los segmentos de población con sus especificidades de cara a formular una política social integral con inclusión y especificidades verdaderas.
- Implementar mecanismos de información y diagnóstico actualizado de la situación y condiciones de vida de los y las jóvenes para monitorear el avance o retroceso de la Política Pública de Juventud en la ciudad.
- Implantar acciones y mecanismos de medición de impacto social de las acciones, programas y proyectos dirigidos a jóvenes.
- Crear uno o varios observatorios de juventud con amplia participación de jóvenes para el desarrollo juvenil.

Derecho a la vida, libertad y seguridad

- Abolir o reestructurar los programas de vigilancia y control en sectores con altos grados de criminalidad reemplazar por programas de trabajo con la población vulnerable.
- Suprimir el servicio militar obligatorio.
- Generar acciones de prevención en contra del maltrato hacia las mujeres, con reacción inmediata ante la problemática de los y las jóvenes.

Derecho a la participación y organización, a la equidad y no discriminación

- Mayor cantidad y efectividad de los espacios de participación para jóvenes.
- Promover una idea de seguridad ciudadana fundamentada en una idea de solidaridad.
- Fortalecer los canales de información y formación para la participación.
- Mayor cantidad de personas capacitadas en procesos participativos, mayores posibilidades de la organización de los y las jóvenes con base en intereses compartidos y ampliar las posibilidades de participación en las grandes decisiones del país.
- Disponer recursos y espacios para fomentar el mayor encuentro entre poblaciones diversas, en especial aquellas consideradas como poblaciones en condiciones de exclusión.
- Generar acciones para que la población joven en condición de discapacidad tenga un tratamiento preferencial a la hora de entrar a programas de educación, cultura y otros con personal formado en todos los sectores para su adecuada atención (vg. intérpretes de lenguaje de señas, dispositivos electrónicos para sordos, lenguaje *braille* en todos los servicios de la ciudad y personal capacitado, adecuación de espacios y construcciones urbanas y de entidades).
- Formular proyectos de integración y desarrollo intergeneracional jóvenes - adultos mayores que se conviertan en opciones de trabajo para estos sujetos, cuidado y acompañamiento de los ancianos, docencia de los viejos sobre temas de su dominio, entre otros.

Derecho a la educación y formación académica

- Fortalecer la educación desde la primera infancia hasta la superior.
- Ampliar cobertura de la educación en todos los niveles.
- Proteger la universidad pública de la privatización.

- Ampliar la cobertura del SENA, considerando las aptitudes de los aspirantes al momento de elegir un programa y obtener un empleo. Asimismo, hacen referencia a incluir en los programas de educación preescolar, básica y media, actividades que estimulen la creatividad de los niños y jóvenes, y pruebas que les permitan desarrollar sus aptitudes y potencializar a partir de ello, el camino hacia la educación superior, con ampliación de la cobertura.
- Mantener la gratuidad en la educación básica.

Derecho a la salud

- Expedir normas para el control de las empresas farmacéuticas y sus imposiciones de mercado que mercantilizan la salud y sus insumos.
- Implementar proyectos de prevención de consumo de SPA y prohibición del consumo de SPA en lugares públicos como parques y zonas de recreación.
- Garantizar la existencia de especialistas en salud para jóvenes. Además de incrementar el número de centros médicos y hospitales.
- Reconocer la importancia de la equidad en el acceso a salud, independientemente del régimen al que pertenezca la persona, edad y estrato socio-económico.
- Mantener las posibilidades existentes y ampliar las actividades de divulgación de los programas en salud.
- Diseñar programas que agilicen la atención en salud mental y la atención de consumos de SPA.
- Ampliar la cobertura del plan de vacunas contra el virus de Papiloma Humano, a todas las niñas en todas las localidades, así como de los programas de salud sexual y reproductiva.

Derecho al trabajo

- Mayores apoyos económicos, subsidios y oportunidades de generación de ingresos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Velar para que contratación sea directa de las empresas a los y las jóvenes, y no a través de cooperativas que generan pérdida de garantías para los empleados. Asimismo, incluir un salario digno y garantías para los trabajadores.
- Ofrecer oportunidades laborales dignas, donde haya acceso pleno a la seguridad social y estabilidad laboral, además que las empresas fomenten la continua formación de sus trabajadores.

Derecho a la recreación y el deporte

- Ampliar y mejorar las dotaciones deportivas para jóvenes con habilidades especiales en diferentes deportes.
- Ampliar la oferta de centros de formación y práctica de deportes considerados como no convencionales.
- Mantener y cuidar Los parques, los gimnasios públicos, y las ciclorutas, aunque es necesario su ampliación

Derecho al turismo, al patrimonio y a la cultura

- Mejorar las instalaciones ligadas a las avenidas principales y corredores ambientales.
- Ampliar y mantener la disponibilidad de dispensadores de agua potable por avenidas principales y parques como motivación ambiental a la vida y el ecoturismo.
- Mejorar los métodos de difusión para promocionar actividades culturales, artísticas y las insignias de nuestro patrimonio. Tener más gestores culturales por la ciudad para guiar patrimonios turísticos.

- Mantener y ampliar las becas como formación ciudadana en cultura, de formación deportiva y artística.

Medio ambiente

- Consagrar como zonas de reserva protegida fuentes de agua y humedales
- Estructurar mejor el esquema de basuras como separar desde la fuente es decir en casa.
- Hacer campañas para proveer más información sobre cómo contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Hacer público el sistema de transporte público que hoy funciona como empresa mixta con costos muy altos para los usuarios.
- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de movilización limpia.
- Controlar y disminuir el transporte de combustibles contaminantes y mantener el día sin carro.
- Tener disponibilidad de agua potable gratuita en puntos públicos para el consumo ciudadano.
- Hacer más afectivas las sanciones para las personas que venden alcohol y tabaco a menores de edad, así como para las personas que no hagan un buen manejo de los residuos sólidos.

Propuestas de cambio a la Política Distrital de Juventud desde la perspectiva de los y las jóvenes rurales

- La Política Pública de Juventud y su actual evaluación sea un proceso realmente participativo, que tenga en cuenta a la ruralidad como un sector que también forma parte de la ciudad, y que en esta medida desarrolle sus programas desde un enfoque diferencial para la ruralidad, teniendo en cuenta las dinámicas propias y singulares de las localidades rurales de la ciudad, y de las necesidades diferenciales de su población.

- Se propone la necesidad de construir la Política Pública y su evaluación, de la mano de las juventudes (entre ellas y diferencialmente las rurales) y no desde un grupo de expertos.
- Se solicita que se convoquen a las instituciones y entidades encargadas de los temas rurales, para que se realice un proceso real que permita dar a conocer y evaluar de una manera consciente la Política Pública de Juventud; se hace un llamado para que las diferentes instituciones se articulen, y hagan un proceso integral y responsable con las juventudes de Sumapaz.
- Se hace un llamado por la necesidad de territorializar la Política Pública de Juventud, para que así esta llegue a la población juvenil y no se quede solo en la norma.

Propuestas de ajuste a la Política Distrital de Juventud desde la perspectiva de la población joven LGBTI en protección especial

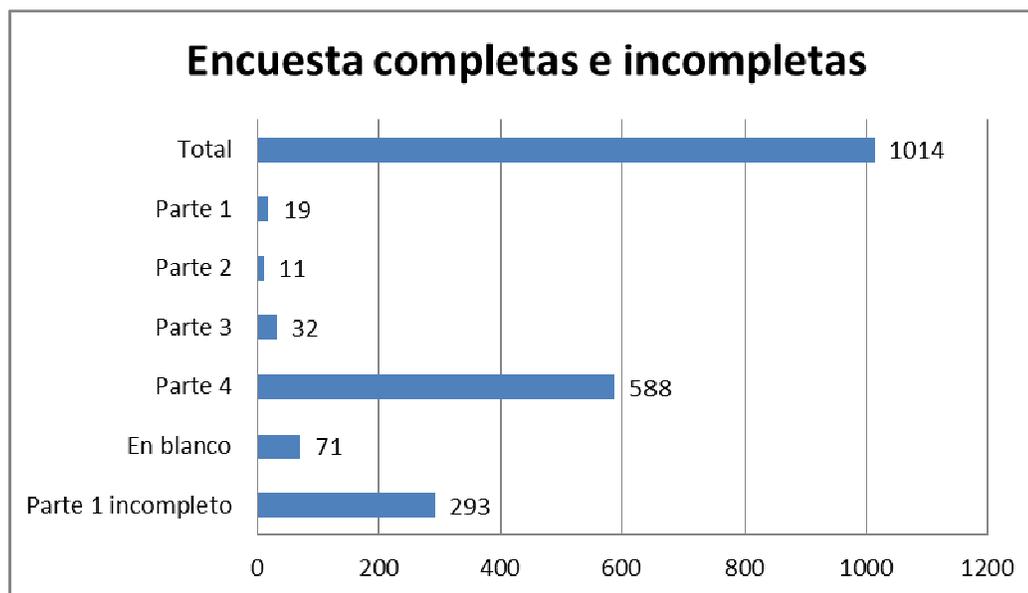
- Ampliar la cobertura a toda la población diversa sexualmente sin excluir a la población heterosexual.
- Hacer explícito en la política el reconocimiento y garantía de derechos a este grupo específico -se hace una inclusión muy enunciativa y tímida, solo se hace explícito en el derechos a la inclusión y no discriminación.
- Mayor información y promulgación de los programas dirigidos a jóvenes en general y en particular al grupo LGBTI usando estrategias de publicidad de lo público diversas, amplias y modernas.
- Incrementar la oferta educativa y tecnológica para los y las jóvenes que cuente con calidad y cobertura sólida, suficiente y articulada. Para no perpetuar las dinámicas actuales de una educación para el mercado, por competencias y estándares con uso amplio y sostenible de TICs para la educación.
- Pedagogía social que incremente la difusión, reflexión y comunicación respecto a las diversas identidades juveniles, el ser joven, y ser joven LGBTI hacia el reconocimiento positivo y respetuosos en derechos y justicia social para todos.

- Mantener el apoyo a acciones como las marchas gay, las marchas por la No-Violencia en tanto son escenarios positivos para la promulgación de políticas, educación ciudadana en derechos y diversidad, pedagogía social, fomento de la asociatividad LGBTI, construcción de lo público, prevención de la violencia contra grupos LGBTI y erradicación y apoyo a las acciones de no-violencia contra las mujeres, los menores de edad y los jóvenes en general.

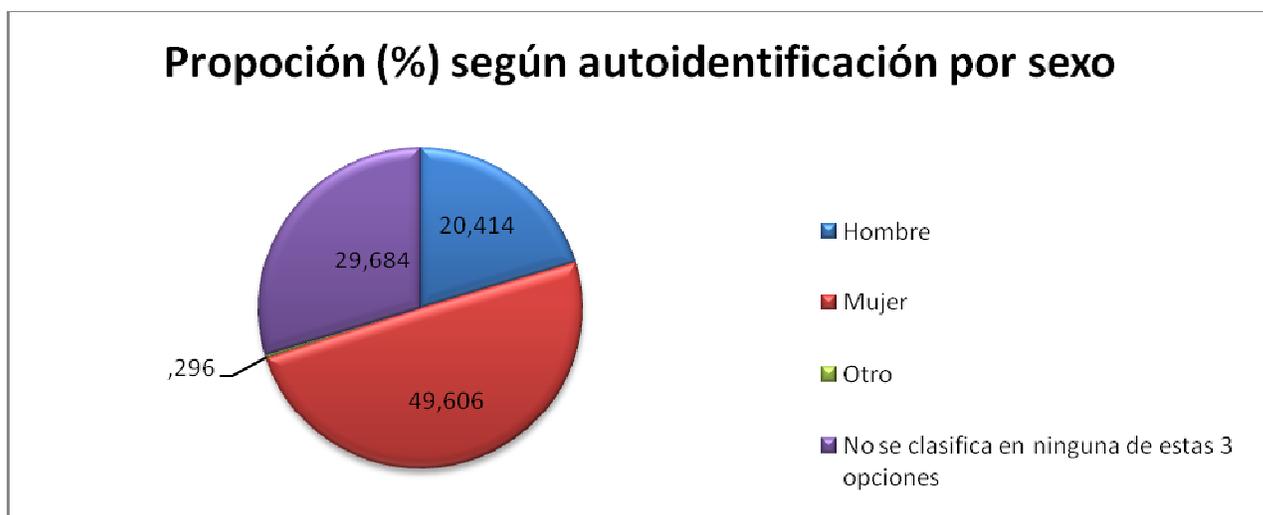
Propuestas de ajuste a la Política Distrital de Juventud desde la perspectiva de los y las jóvenes desplazados por la violencia asentados en Bogotá

- Ampliar las oportunidades de educación superior con condiciones para su permanencia.
- Ampliar los programas de formación del SENA.
- Motivación y formación de los y las jóvenes para su participación y veeduría a la Política Pública de Atención a Población Desplazada, atención a víctimas y Política de Juventud en la ciudad.
- Hacer cumplir los 13 programas del auto 092 y la política pública en juventud en aras de la protección de víctimas y la acción positiva de garantía de derechos.
- Tener una mayor difusión, acompañamiento y asesoría hacia los jóvenes en temas de la política pública.
- Generar mecanismos para la visibilización, creación de veedurías y rendición de cuentas frente al destino de los presupuestos en la aplicabilidad de los programas de juventud y en general de los sectores. En articulación con colegios como medio de convocatoria y difusión.
- Generar mecanismos de apoyo para el uso de las tecnologías y la democratización de las mismas.

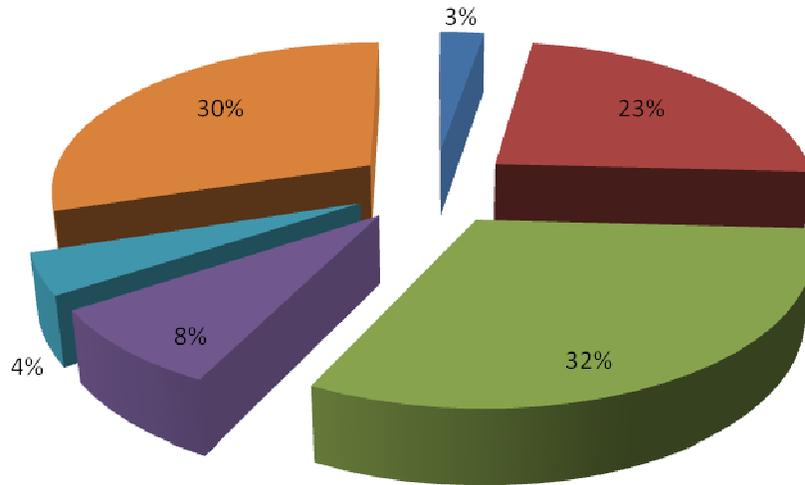
3.4 Aportes de la encuesta evaluativa de percepción de jóvenes bogotanos-as sobre la Política Distrital de Juventud (resultados tercera y cuarta parte de la Encuesta virtual de consulta participativa)



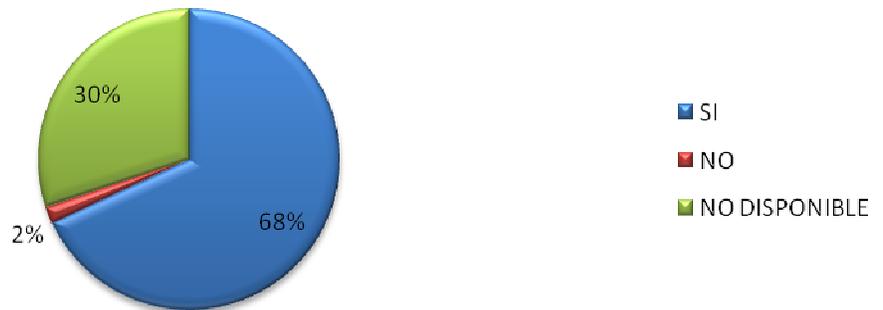
¿Quiénes son los y las jóvenes que contestaron la encuesta virtual?



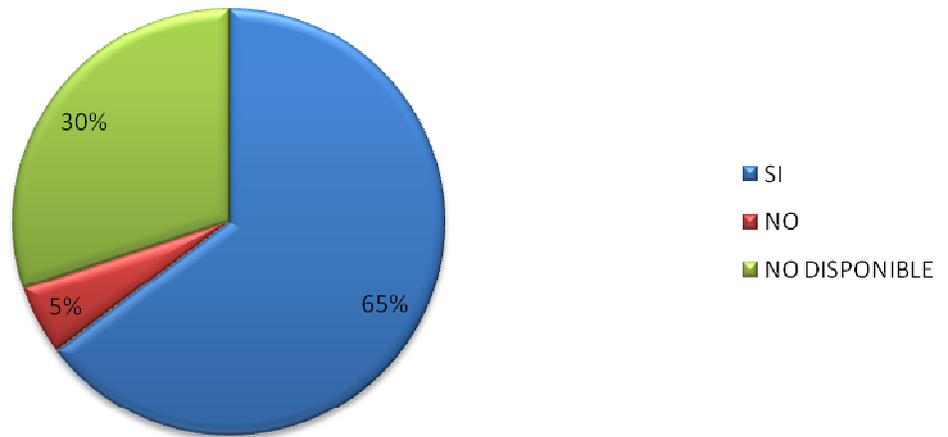
Distribución porcentual por edad de los encuestados



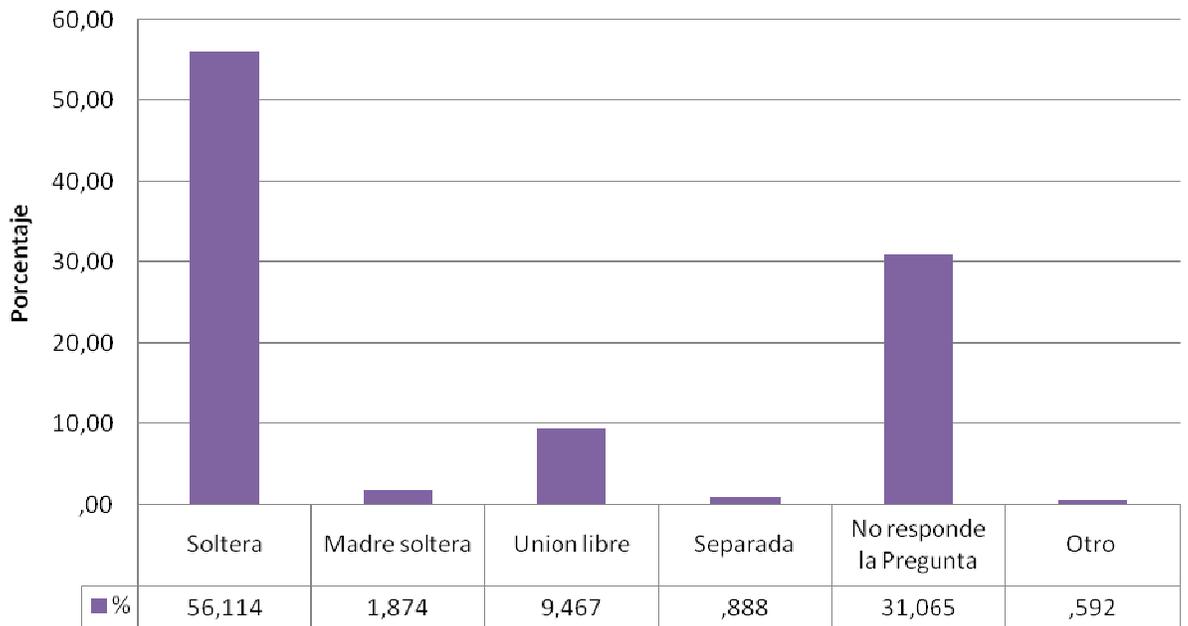
Porcentaje de jóvenes que tienen correo electrónico



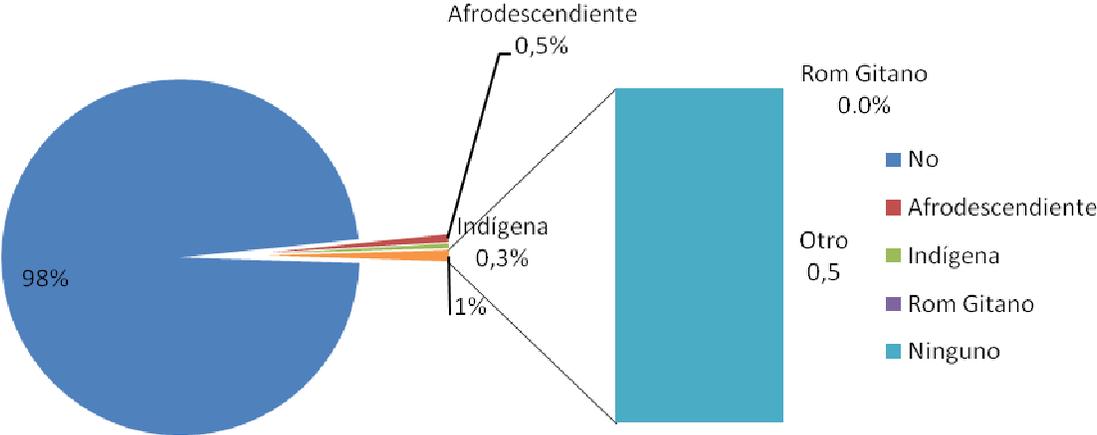
Porcentaje de jóvenes con teléfono celular



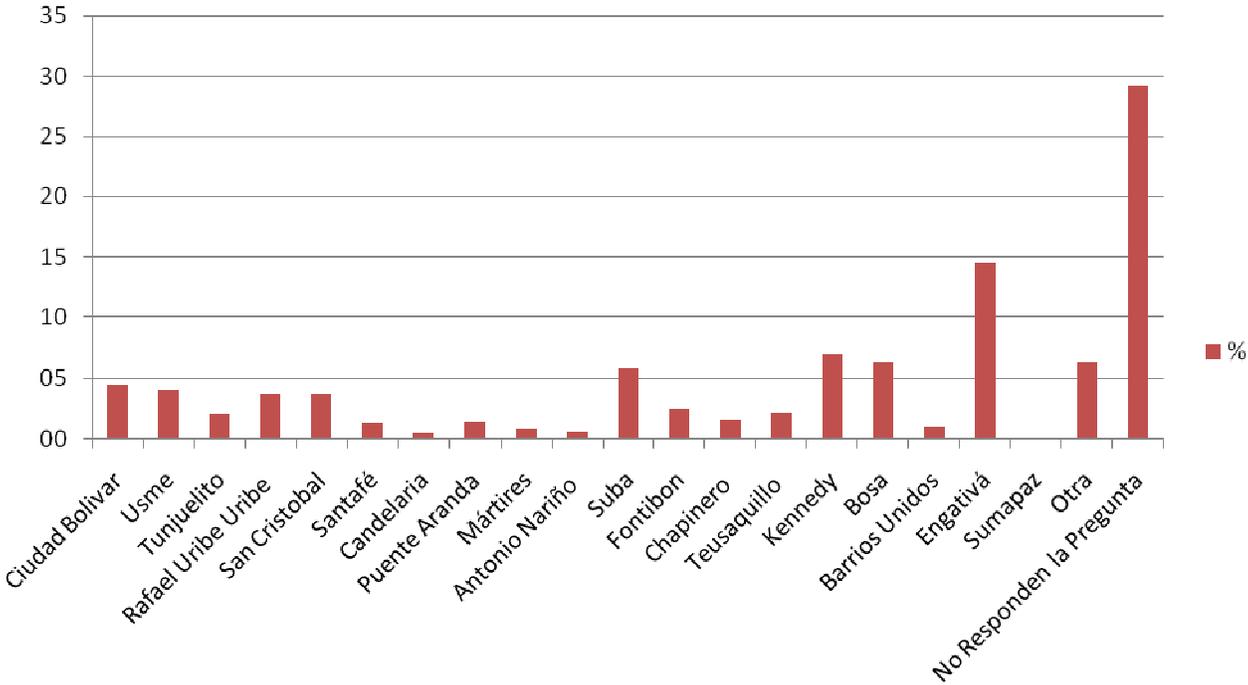
Estado conyugal actual



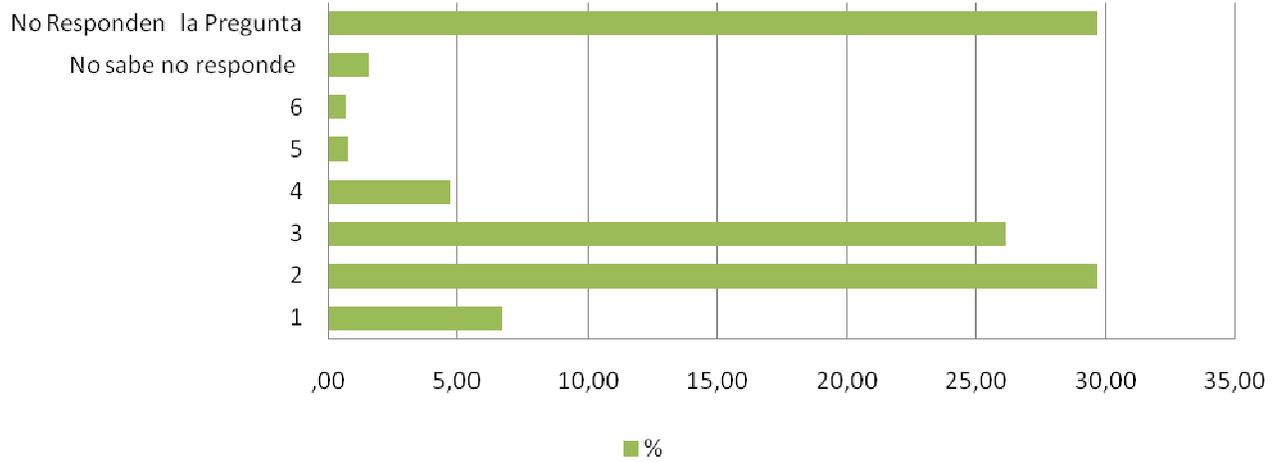
Distribucion de los encuestados según pertenencia a grupo étnico



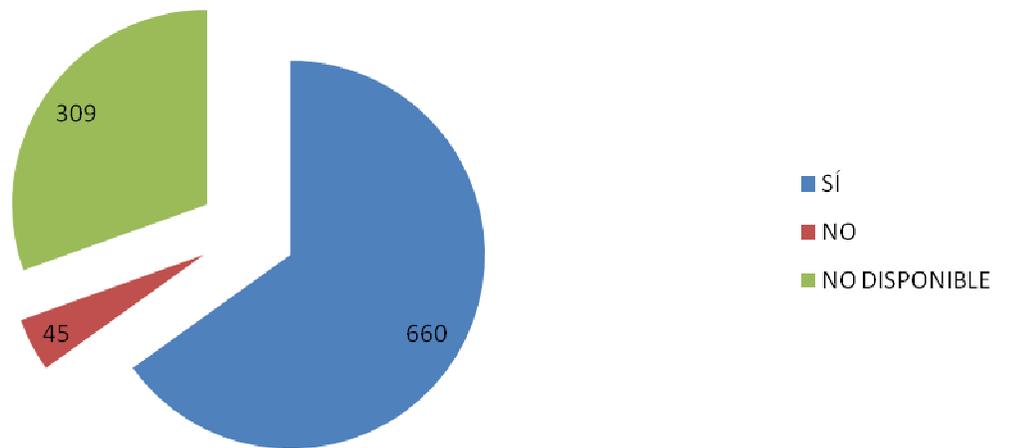
Distribución porcentual de los y las jóvenes encuestados-as según localidad de residencia



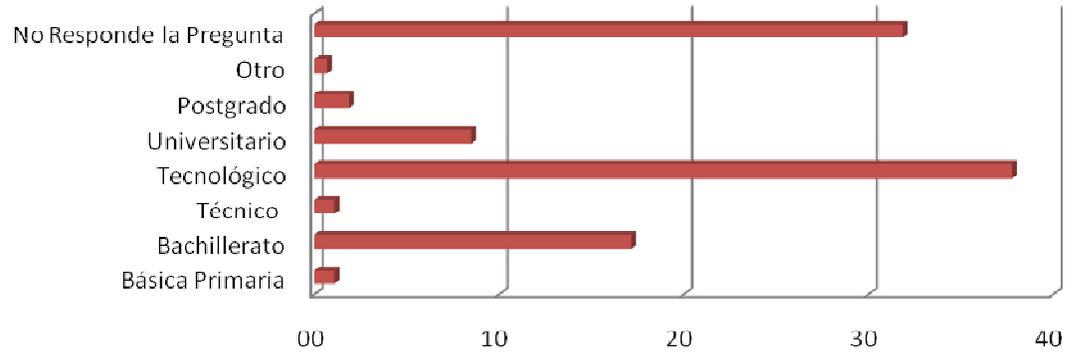
Estrato socioeconómico de los y las encuestadas



Número de jóvenes que actualmente estudian

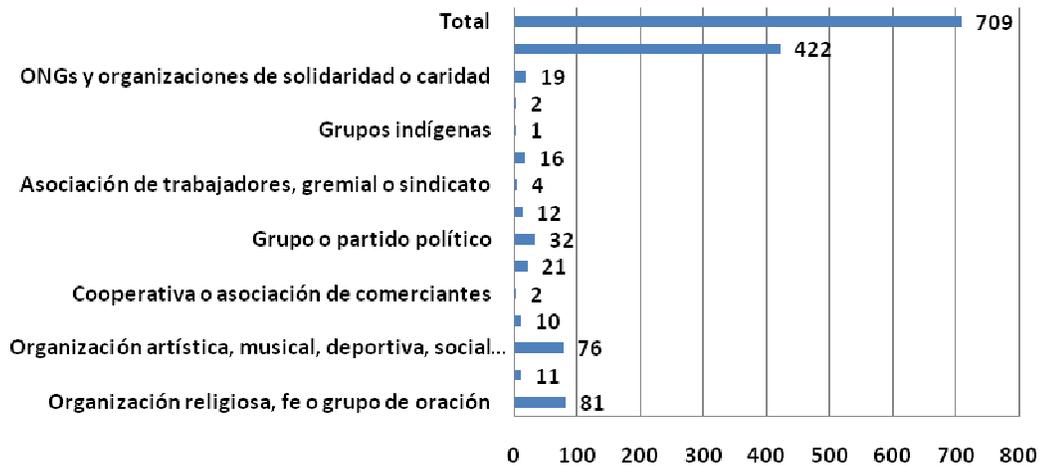


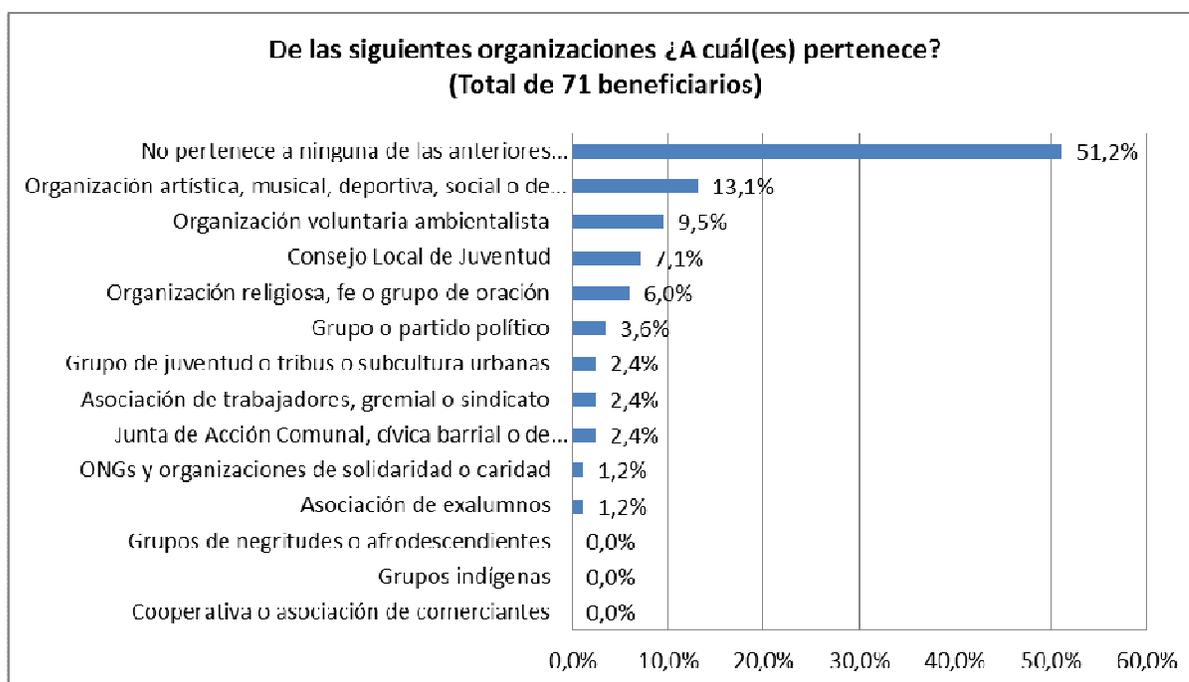
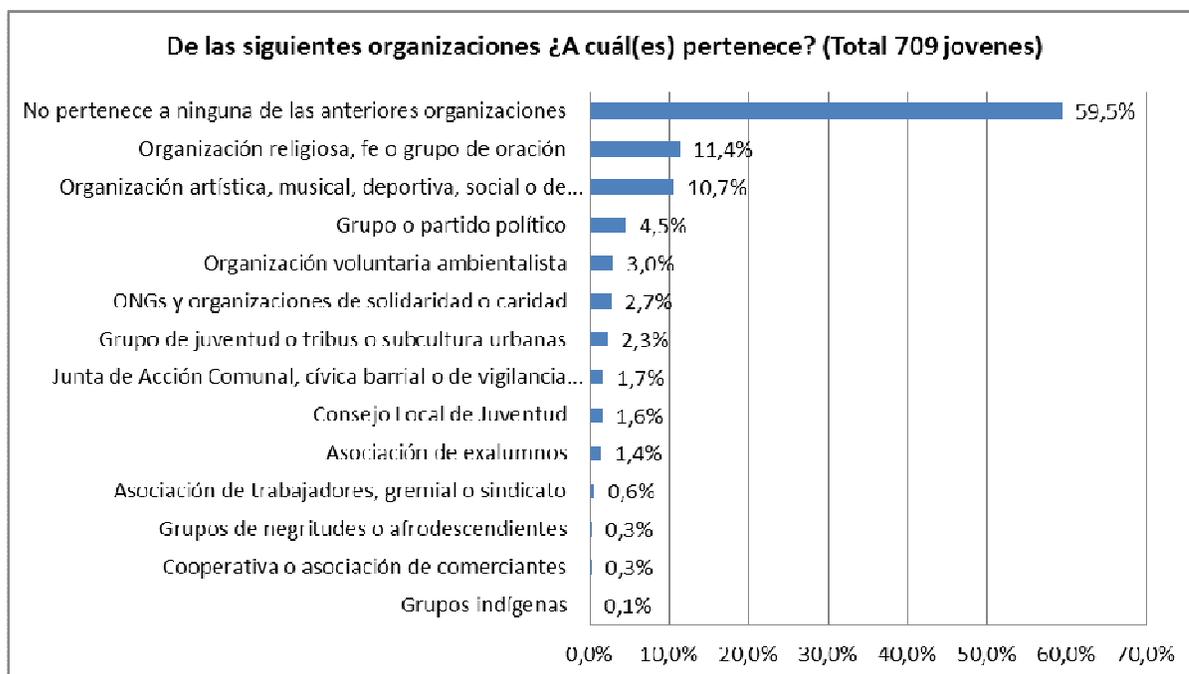
Distribución porcentual según nivel educativo



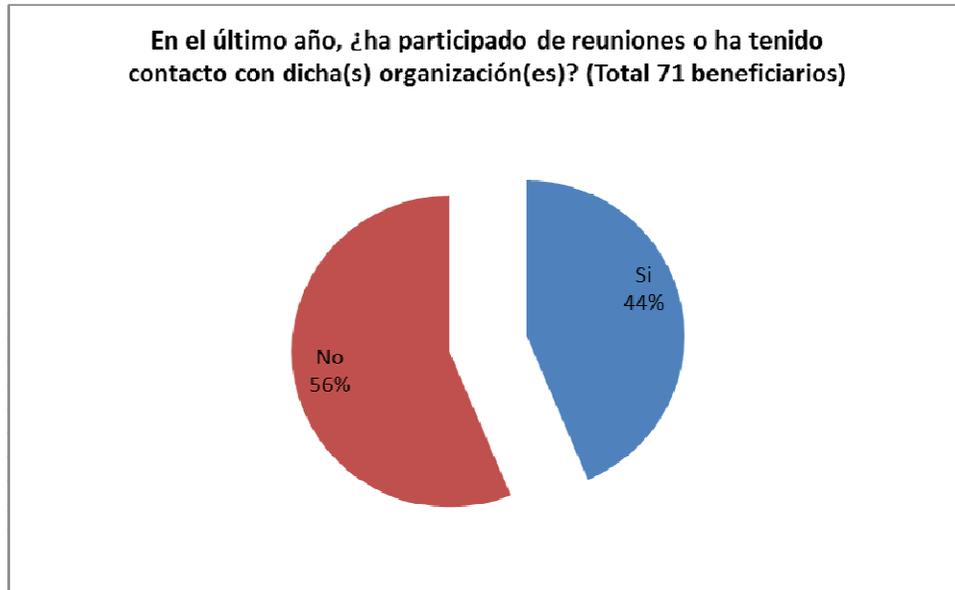
	Básica Primaria	Bachillerato	Técnico	Tecnológico	Universitario	Postgrado	Otro	No Responde la Pregunta
■ Distribución porcentual según nivel educativo	01	17	01	38	08	02	01	32

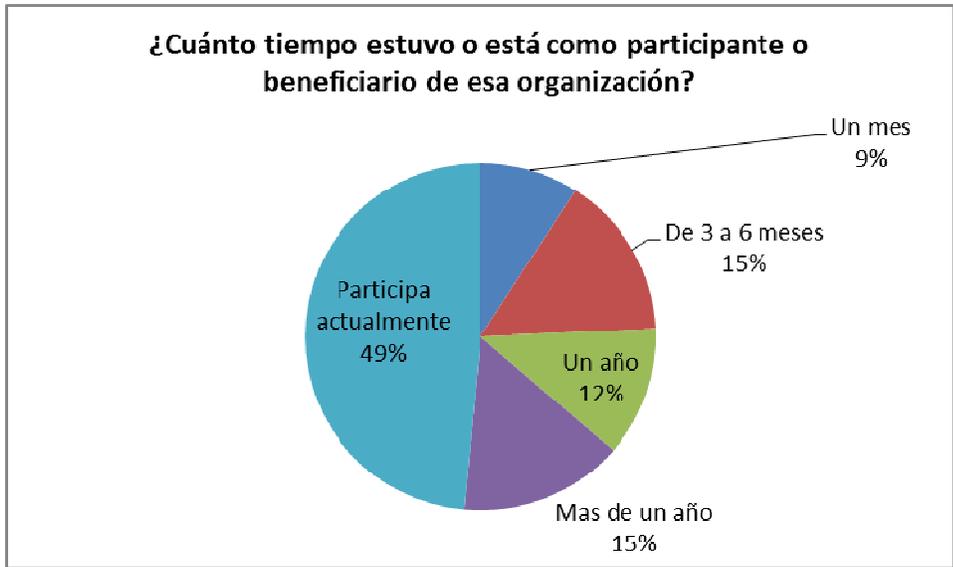
De las siguientes organizaciones, a cuál pertenece (Total de 709 encuestas)



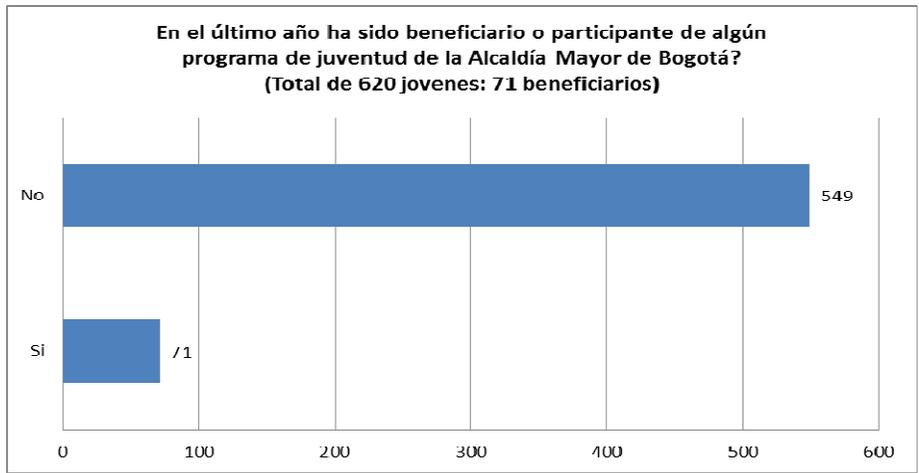


Segunda parte solo para 71 jóvenes beneficiarios de programas de la Política de Juventud



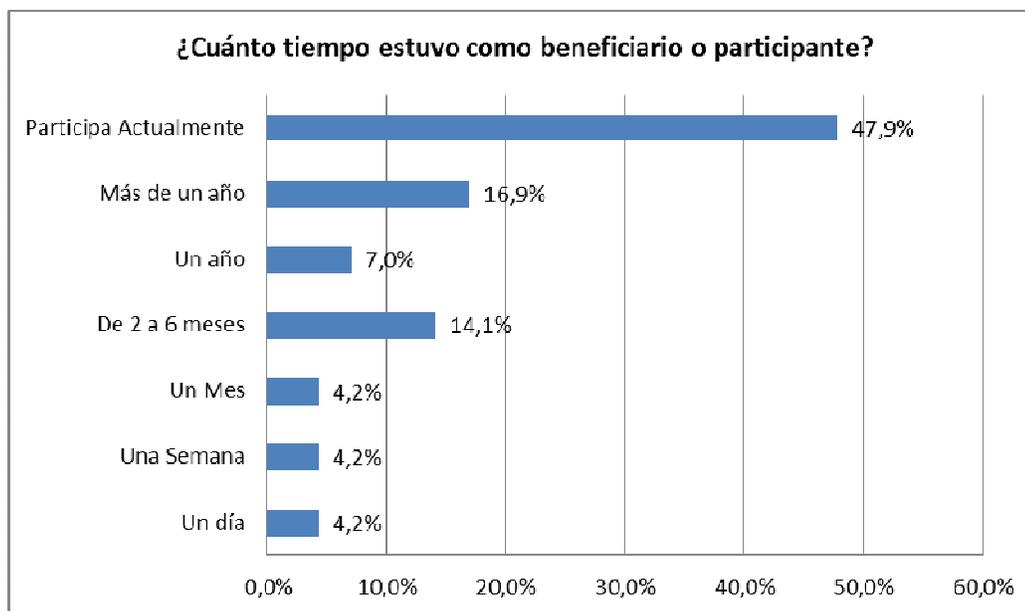


Tercera parte de la encuesta que responden solo los que declaran ser beneficiarios de programas de juventud (Total 71 beneficiarios declarado)

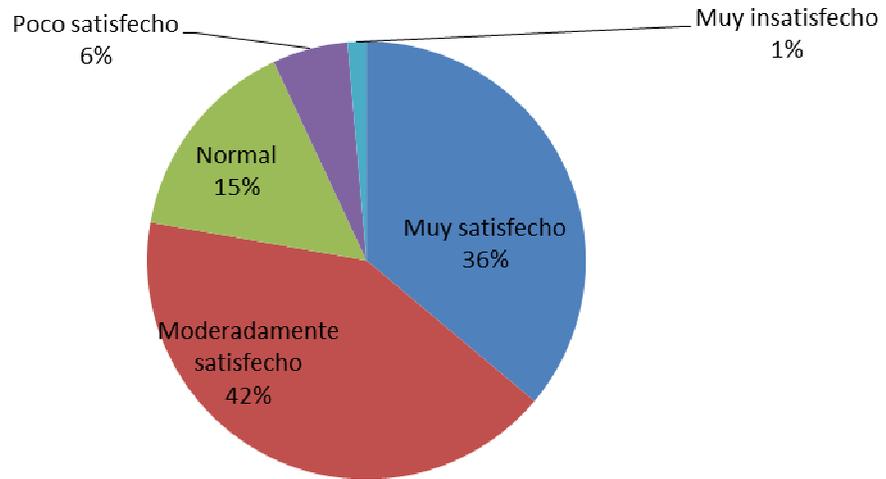


Programas mencionados por los participantes:

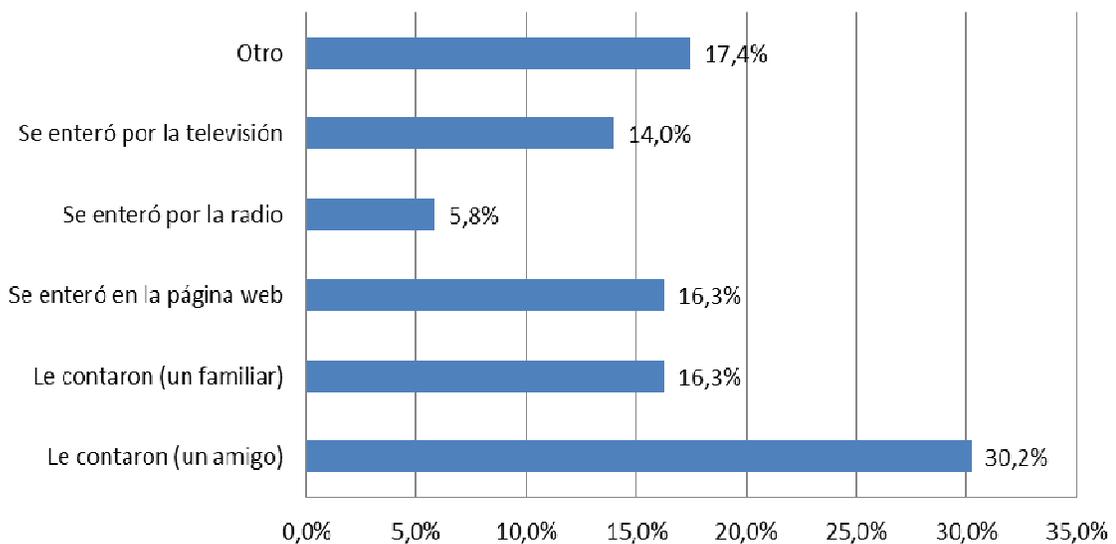
Jovenes en acccion	27
INCITAR - Transformación Ciudadana (Iniciativas)	6
Familia en acción	3
Bogotá Ciudad Universitaria (Bcu)	3
MISION BOGOTA HUMANA	2
Basura Cero	2
8 Festival Local de Juventud Candelaria	1
A mi colegio en bici	1
Bono alimenticio por cierre de comedor	1
cafam	1
CINAT	1
CLJ	1
Deporte extremo	1
Escuela de futbol de salon SED	1
Escuelas deportivas	1
Estudio Especializacion Univ Distrital	1
Festival Artístico Escolar (FAE)	1
Hermes programa de solucion de conflictos	1
Iniciativas juveniles por Secretaria de Integración Social	1
Jovenes conciliadores	1
Jovenes conviven - OIM	1
La mesa local	1
Programa de Estímulos- Presupuesto Participativos	1
Proyecto 721 Atencion Integral a Personas Con Discapacidad,	1
Semana distrital de juventud	1
Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jovenes	1
Subsidio de estudio	1
Talleres de street art	1
Tecnico en Mesa y Bar	1
Total	38



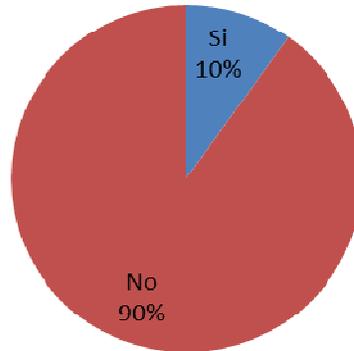
Cómo calificaría al programa 1 de juventud en el que participó?



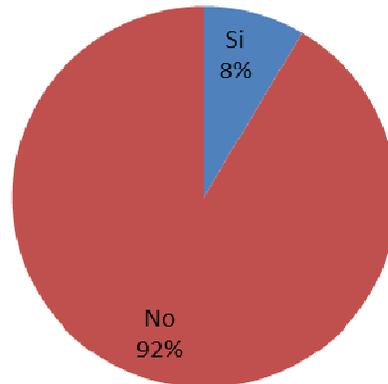
¿Cuál fue el medio por el cual se enteró o se informó del programa 1 de juventud de la Alcaldía de Bogotá en el cual participó?



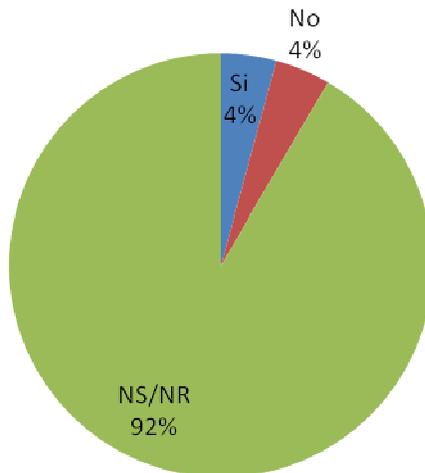
**¿En el programa 1 de juventud en que usted participó
ha tenido algún problema?**



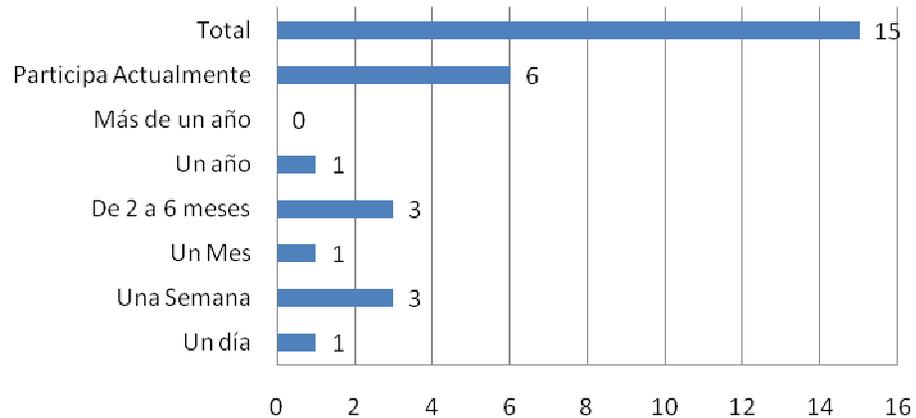
¿Informó sobre estos problemas o dificultades?

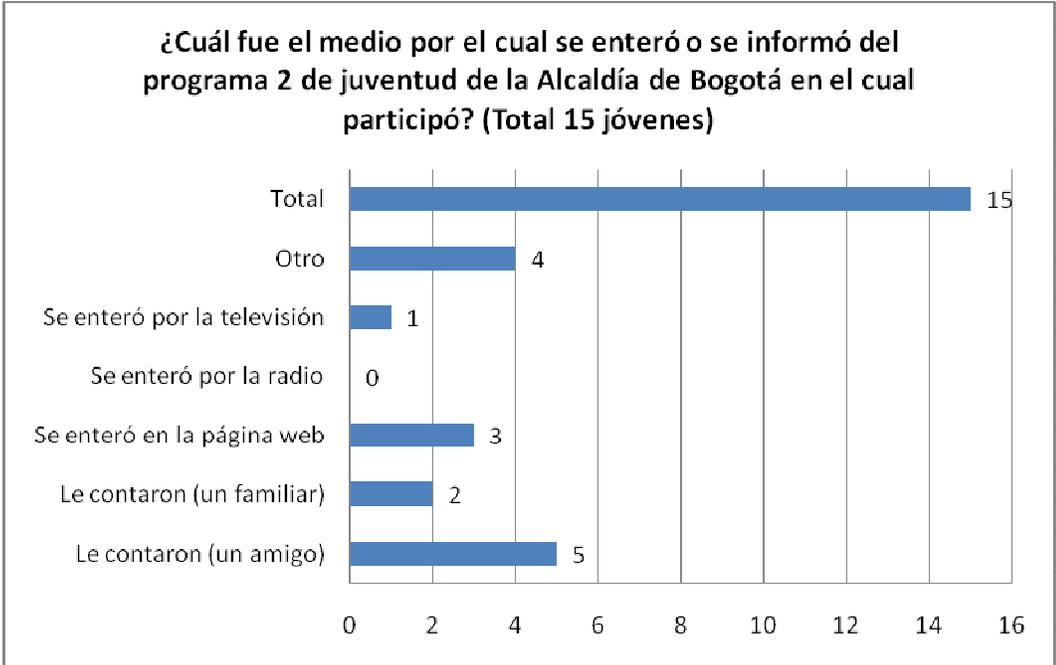
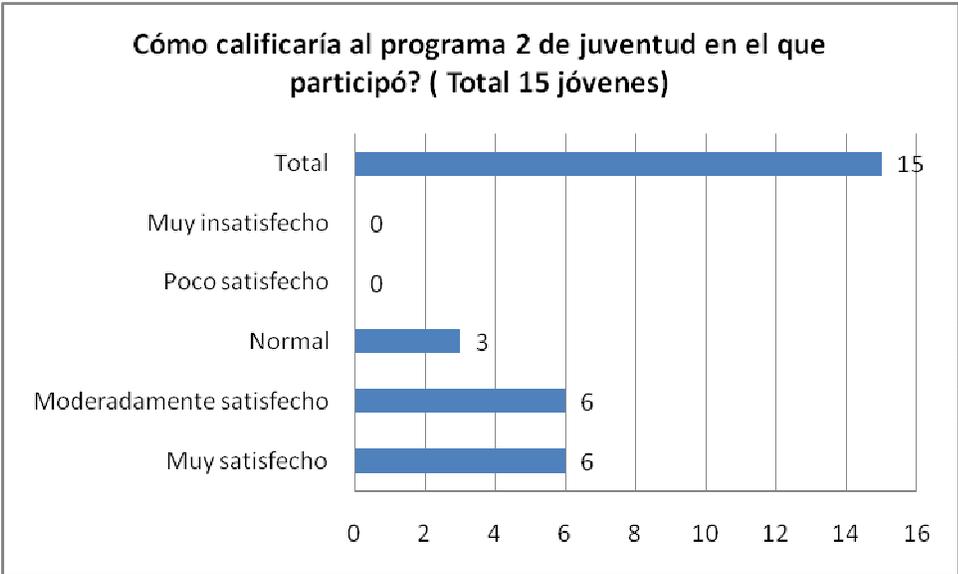


¿Informó sobre estos problemas o dificultades?

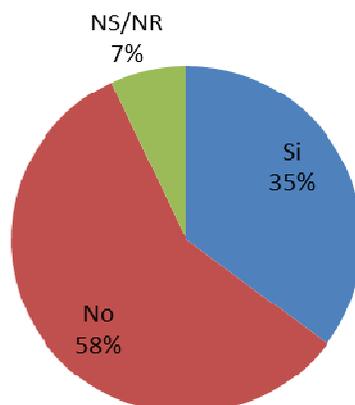


¿Cuánto tiempo estuvo como beneficiario o participante en el programa 2? (Total 15 jóvenes)





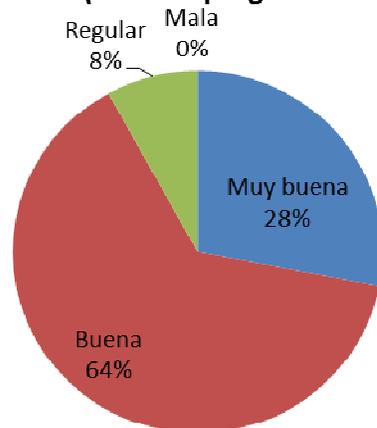
En el último año ha sido beneficiario de algún programa de juventud auspiciado por la Alcaldía Local?



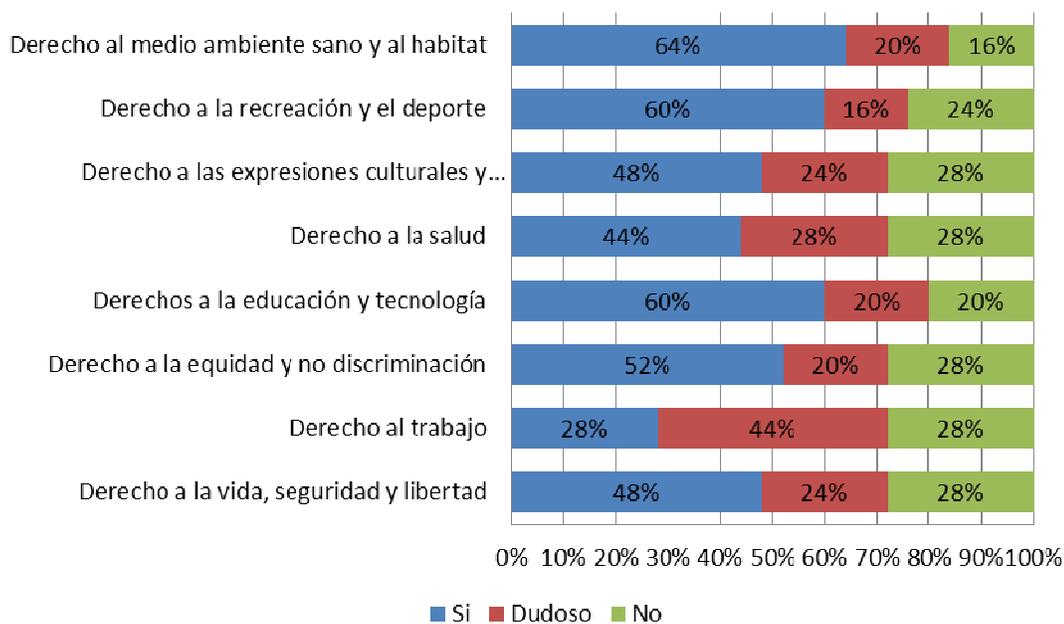
En el último año ha sido beneficiario de algún programa de juventud auspiciado por la Alcaldía Local? (Total 25 beneficiarios)

Jóvenes en Acción	12
Transformación Ciudadana – Incitar	2
A mi colegio en bici	1
Basura cero	1
Canasta familiar	1
CINAT	1
Festival Local De Juventud	1
Iniciativas juveniles	1
instituciones deportivas	1
Jovenes con ambiente loc. Teusaquillo	1
JOVENES CONCILIADORES Y MEDIADORES ESCOLARES	1
Laboratorio de Juventud	1
721 Atencion Integral a Personas Con Discapacidad, Familias y Cuidadores Cerrando Brechas	1
Total	25

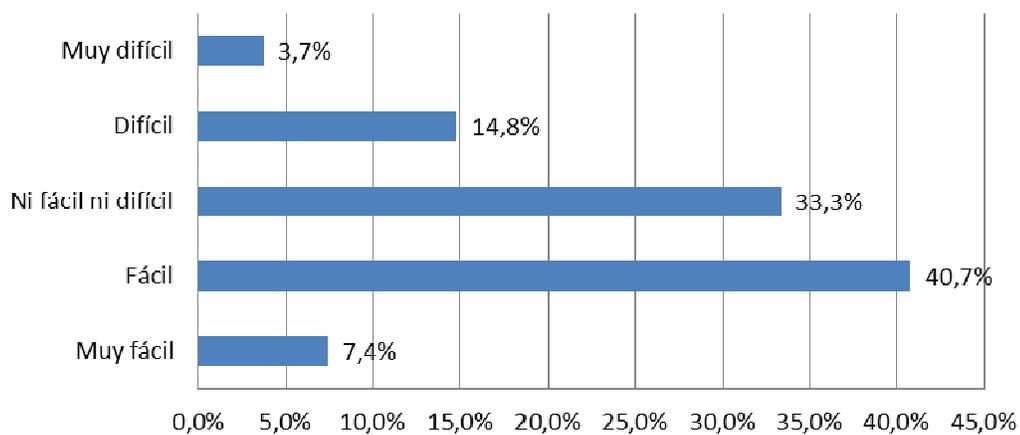
¿Cómo calificaría de manera global los beneficios o resultados que recibió del programa 1 de juventud en su localidad? (Total 25 programas locales)



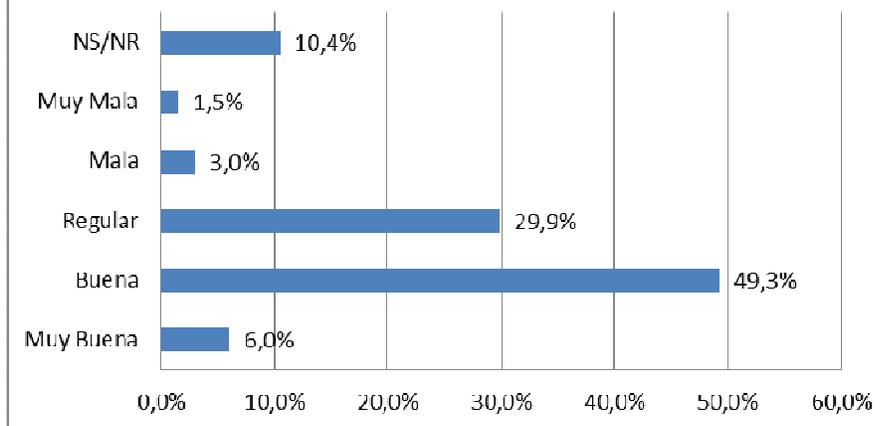
El programa 1 de juventud en los que ha participado le aportaron conocimiento acerca de cuáles derechos de los jóvenes:



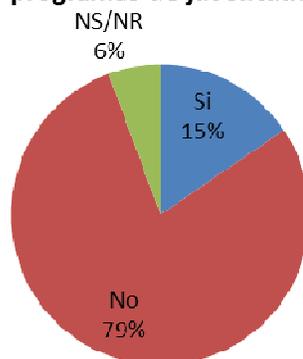
En general qué tan fácil considera usted que le fue acceder al Programa 1 de juventud de su localidad? (Total 25 programa locales)



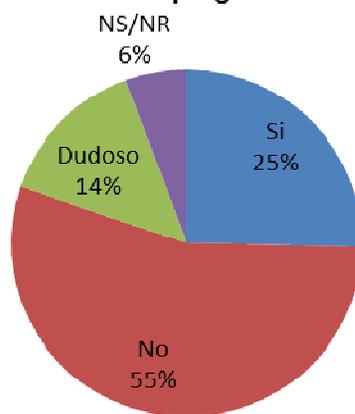
¿Cómo calificaría la amabilidad de los funcionarios de la Alcaldía Local?



La Junta Administradora Local o Junta de Acción Comunal lo han invitado o promovido a participar de los programas de juventud?



La Alcaldía Local ¿Le han contactado para entregarle información sobre los programas de juventud?



4. Propuestas de ajuste y recomendaciones a la Política Pública de Juventud en Bogotá

Su pregunta es: ¿por qué me interesa tanto la política? Si pudiera responder de una forma muy sencilla, diría lo siguiente: ¿por qué no debería interesarme? Es decir, qué ceguera, qué sordera, qué densidad de ideología debería cargar para evitar el interés por lo que probablemente sea el tema más crucial de nuestra existencia, esto es, la sociedad en la que vivimos...

Foucault en entrevista con Elders, 1971

El presente apartado tiene por objeto presentar algunas recomendaciones y propuestas de ajuste a la Política Pública de Juventud de Bogotá (Decreto 482 de 2006). Para tal efecto, se han tenido en cuenta las voces de los jóvenes que participaron en los encuentros programados para adelantar el proceso de evaluación de la misma, así como los aportes de los expertos consultados y del equipo ejecutor del Convenio N° 204 de 2013 por parte del Observatorio Javeriano de Juventud (Pontificia Universidad Javeriana). Al respecto de lo enunciado por los jóvenes participantes en la evaluación de esta Política Pública, hemos considerado los aspectos generales que constituyen sus principales, pero también incluimos una mirada a las propuestas que enuncian desde sus singularidades.

De acuerdo con lo anterior, este acápite plantea las recomendaciones y propuestas de ajuste a la Política Pública de Juventud de Bogotá en cuatro dimensiones, las cuales sirvieron de base para pensar su estructura. La primera de ellas, atañe al conjunto de propuestas formuladas al respecto del **enfoque de la Política Distrital de Juventud** contenida en el Decreto 482 de 2006, y a las categorías implícitas que la definen. La segunda dimensión, concierne a las **recomendaciones planteadas en clave institucional** y que connotan aspectos estructurales de la Administración Distrital, en particular de las instancias encargadas de implementar la Política Pública de Juventud. En la tercera

dimensión planteamos propuestas tendientes a generar espacios de **pedagogía social y difusión de la Política Pública de Juventud** en varios niveles. Por último, y no menos importante, las propuestas abordan lo atinente a la **operación de la Política** como herramienta que aterriza en la práctica el campo de derechos enunciados por ella en beneficio de la población juvenil de Bogotá.

No obstante, antes de adentrarnos en la enunciación de las propuestas y recomendaciones para la Política Pública de Juventud y la Administración Distrital que opera en torno a ella, queremos trazar un breve marco que nos sirve como antecedente.

4.1 “¿Política de juventud o política para jóvenes?”

Como abre bocas a las propuestas que plantearemos más adelante, la pregunta que da pie para abordar lo pertinente a la concepción misma de las políticas de juventud, y para el caso concreto la Política Distrital de Juventud, ha hecho curso entre quienes por años han abordado el tema y sirve de pretexto para desarrollar esta primera dimensión, en donde además es clave revisar, entre otras, las nociones de sujeto joven que sirvieron de base para su formulación.

Inicialmente, la *Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016* establece como marco general el enfoque de derechos, y si bien no podemos desconocer su validez y relevancia, en términos de su aplicabilidad se vuelve intangible. Esto, por cuanto los mismos derechos se han transformado y al revisar puntualmente su cumplimiento, las instancias garantes a nivel distrital operan en el ámbito sectorial más que poblacional.

En ese sentido, cabe decir que con las transformaciones acaecidas en el panorama global, la situación real de los jóvenes también ha tenido cambios significativos, no solo en Bogotá, sino en el país y el mundo en general. Por ende, el repertorio de derechos desplegado en el documento de Política Pública de Juventud debe ajustarse a estas variaciones y poner el foco en aquellos que hoy día reclama este sector poblacional.

Desde la esfera sociopolítica, las tendencias más relevantes a tener en cuenta al momento de formular políticas de juventud hoy día tienen que ver con:

- Los cambios de un modelo de organización sociopolítica guiado por el capitalismo de acumulación y protegido por los Estados-nación, hacia un orden global que privilegia el capitalismo de consumo expansivo a la vez que deposita las responsabilidades sociales en los individuos. Los y las jóvenes son uno de los sujetos más afectados por esta transformación, pues sus identidades se tornan más ‘glocales’ y su inserción social más azarosa.
- El paso de un Estado centralizado y con énfasis en la democracia representativa a uno descentralizado y con apertura a la democracia participativa.
- La transformación de la noción circulante sobre el joven como un sujeto beneficiario y objeto de políticas estatales de atención/protección, a otro que se configura como actor con posibilidad de interlocución en lo referente a la acción política sobre el conjunto de la sociedad.
- El tránsito entre unas políticas universales que consideraban una juventud homogénea y en preparación para el futuro hacia políticas específicas para la población juvenil, avalada ahora en su pluralidad y considerada actor relevante en los procesos sociopolíticos contemporáneos. (Escobar, M.R. y Tatis, J., 2013; s.p.)

De allí que cobra importancia centrar la atención, tal como lo plantean algunos expertos, en la idea de **ciudadanía juvenil**, variando concomitante con ello las nociones de sujeto joven sobre las cuales se han formulado las políticas públicas de juventud a nivel nacional y, por ende, el Decreto 482 de 2006, objeto de esta evaluación.

En este orden de ideas, las miradas sobre el joven deben descentrarse de la noción de “sujeto peligroso, portador de muerte y del desconcierto social” (Escobar, M.R. y Tatis, J., 2013; s.p.) para el cual se diseñan programas y acciones tendientes a readaptarlo, controlarlo y/o vigilarlo. Asimismo, deben dejar de abordarlo como un sujeto raro, exótico, portador de ciertas estéticas que expresan su condición identitaria atada a unas culturas urbanas particulares, sino más bien reconocer en esa diferencia la existencia de un sujeto diverso y singular que tiene una visión particular del mundo, condición *sine qua non* para el ejercicio de la ciudadanía juvenil.

Lo anterior nos lleva entonces a señalar la imperiosa necesidad de asumir otras perspectivas en el diseño de la Política de Juventud, dentro de la cual la mirada al joven sea a partir de su condición de “ciudadano participativo y agente de cambio / transformación social” (Escobar, M.R. y Tatis, J., 2013; s.p.).

Al respecto, uno de los expertos consultados apunta a la necesidad de reconocer esa ciudadanía juvenil por el tránsito que durante los últimos años se ha dado del enfoque de derechos –al menos en el texto fundacional de la Política Distrital de Juventud– a un marcado escepticismo frente a la garantía de los mismos durante las más recientes administraciones distritales y a la presencia de diversas formas de acción colectiva de los mismos jóvenes y que no interactúan con lo estatal.

Una vez esbozado este marco, presentamos a continuación una síntesis de las propuestas formuladas al Decreto 482 de 2006: “Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016”.

4.2 Propuestas de ajuste a la Política Distrital de Juventud en Bogotá para su desarrollo, fortalecimiento y acción coordinada y colectiva con y para los jóvenes

Tal como mencionamos en el preámbulo, para efectos de plantear las propuestas y recomendaciones a la Política Distrital de Juventud, ubicamos cuatro dimensiones puntuales, en las cuales señalamos aspectos concretos susceptibles de llevar a la práctica y que abarcan desde la misma concepción y enfoque que inspiran la Política, hasta acciones entorno a su socialización y operación, pasando por una mirada a la institucionalidad distrital encargada de implementarla. En ese sentido, pretendemos aportar las bases para que a la luz de este proceso de *Evaluación Participativa de la Política de Juventud*, puedan trazarse derroteros para una acción más efectiva en coordinación con las y los jóvenes, el funcionariado público y la sociedad civil en Bogotá.

4.2.1 Propuestas de ajuste al respecto del enfoque, concepción y campo de aplicación de la Política Pública de Juventud en Bogotá

Esta primera dimensión reviste importancia por contener aspectos esenciales de la Política Pública de Juventud que deben ser revisados en aras de llenar algunos vacíos conceptuales que quedaron en la formulación del Decreto 482 de 2006, y ajustados al contexto actual de las realidades juveniles en la ciudad y el país. En ese sentido, proponemos adelantar las siguientes acciones:

- **Explicitar e integrar a la Política Pública de Juventud categorías que definen su enfoque, coherencia interna y desarrollo.** Estas categorías son: jóvenes y juventud, derechos humanos y enfoque diferencial. Ello implicaría una concertación político-social entre actores diversos tales como: jóvenes, expertos en juventud, investigadores y funcionariado público, para consensuar la noción, el significado y los alcances de dichas categorías.
- **Reconocer las formas alternativas de participación social y política desplegadas por las y los jóvenes en sus territorios e interacciones sociales y articularlas con los mecanismos de acción y participación formales.** Por cuanto la ciudadanía juvenil hace énfasis en la idea de sujeto de derechos, esta debe ampliarse a la noción de sujeto político en aras de considerar sus formas de asociación y participación que operan dentro y fuera de la institucionalidad pública distrital. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, por reglamentar), el cual reconoce, aparte de los Consejos Locales de Juventud, las organizaciones de base, las plataformas y las asambleas juveniles.
- **Integrar al cuerpo de la Política Distrital de Juventud las realidades actuales de las y los jóvenes bogotanos que al momento de la formulación del Decreto 482 de 2006 no fueron incluidas.** Aquí deben tenerse en cuenta los cambios que operan en ámbitos como el trabajo inmaterial, la cibercultura, los acuerdos de paz, la despenalización de las drogas, el cambio climático, la restitución de tierras, la lucha contra el “juvenicidio”, entre otros. Es importante pensar esta integración con base en un enfoque diferencial que considere la

situación de las y los jóvenes rurales y las apuestas por su desarrollo; las problemáticas que afectan a jóvenes en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado; las condiciones de jóvenes LGBTI que imponen nuevas formas de actuar; la inclusión de jóvenes en condición de discapacidad; las demandas de las mujeres jóvenes; las necesidades de jóvenes indígenas, afrodescendientes y rom; las prácticas propias de las culturas juveniles, entre otros.

- **Instalar y posicionar el tema de juventud en la agenda pública distrital como una prioridad.** Esto por medio del diseño de estrategias que generen sensibilidad frente al tema de juventud en las instancias decisorias a nivel distrital, a través de la estructuración de cuadros de jóvenes que ejerzan presión permanente para posicionar sus derechos y demandas en distintos escenarios políticos, sociales, recreativos y culturales; así como la labor de cabildeo ante el Consejo Distrital de la ciudad y el Despacho del Alcalde Mayor, dándoles a conocer, entre otros, los resultados de la presente *Evaluación participativa de la Política Pública de Juventud*.

4.2.2 La institucionalidad distrital: articulación y acción coordinada

En aras de completar el panorama para ajustar la Política Pública de Juventud en Bogotá, es pertinente abordar *grosso modo* lo que atañe a la institucionalidad distrital encargada de su implementación. Las propuestas aquí tienen que ver con la estructura orgánica al interior de la Administración Distrital encargada de hacer funcionar la Política de Juventud: Secretarías, Institutos, Comités, Mesa Distrital de Juventud. Por cuanto es evidente la inexistencia de un marco que defina claramente una unidad institucional y de criterios de acción, lo cual va en detrimento de la Política Pública de Juventud, se hace prioritario solventar esta desarticulación institucional, sectorial y territorial, con el firme propósito de aunar esfuerzos, recursos y acciones en beneficio de los jóvenes capitalinos.

Con el ánimo de hacer frente a los aspectos enunciados, se propone emprender las siguientes acciones para ajustar la Política Pública de Juventud desde la dimensión institucional:

- **Definir una instancia central única que dentro de la Administración Distrital coordine el tema de juventud y todas las acciones implicadas en el mismo.** Esto incluye también consolidar un Sistema Distrital de Juventud articulado y coordinado para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Distrital de Juventud, que opere sectorial (Secretarías, Institutos, Comités) y territorialmente (Alcaldías locales, Consejos Locales de Juventud, Juntas Administradoras Locales).
- **Articular la acción de la Mesa Distrital de Juventud y del Consejo Distrital de Política Social para generar mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones que en juventud se diseñan y ejecutan por parte de entidades distritales, en cumplimiento de la implementación de la Política Pública de Juventud en Bogotá.** Con el propósito de aunar recursos, esfuerzos y orientar acciones de manera asertiva, efectiva y eficaz se hace necesario reactivar la acción de estos dos escenarios de coordinación y veeduría interna de lo público y lo político en aras de lograr una adecuada gobernanza y un resultado más consistente en beneficio de la población juvenil de Bogotá. Cabe señalar que en este punto, deben articularse lo sectorial con lo poblacional (acciones realizadas sectorialmente con enfoque poblacional en juventud), y lo distrital con lo nacional y local, ello implica un trabajo continuado con los CLOPS y las oficinas o Mesas Locales de Juventud, de manera que exista una coordinación horizontal y vertical tanto en el ámbito local como en el Distrital, lo cual no ocurre actualmente, más aún cuando existen políticas implícitas de carácter nacional y distrital que inciden en la oferta de servicios para los jóvenes en los barrios y localidades de la ciudad y que compiten o imponen nuevas acciones de la Política Distrital de Juventud.
- **Articular la Política Distrital de Juventud al ámbito de la institucionalidad nacional y actualizarla con base en la normatividad vigente en materia de juventud.** Propiciar escenarios de encuentro del funcionariado público distrital encargado de manejar el tema con la instancia rectora en la materia a nivel nacional: el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud

“Colombia Joven” para aunar esfuerzos, recursos y acciones en pro de la juventud bogotana con base en la normatividad vigente en el país.

- **Garantizar la continuidad de la Política Pública de Juventud**, más allá de los cambios de administración mediante la creación de veedurías ciudadanas encargadas de hacer un continuo seguimiento a la Política Pública de Juventud y a los impactos derivados por su implementación.

4.2.3 Difusión de la Política Distrital de Juventud para una acción pública y social transformadora

Esta dimensión cobra relevancia toda vez que una de las problemáticas más generalizadas es justamente el desconocimiento de la Política y de la oferta institucional por parte de las y los jóvenes bogotanos, y de los funcionarios públicos encargados de operarla al interior de las entidades sectoriales encargadas de su implementación. De allí que las propuestas en este campo le apunten al diseño de una pedagogía social que convoque al sector juvenil, al funcionariado público y a la sociedad civil en general, para que conozcan el documento de Política y las acciones que la materializan en los territorios locales a través de programas sectoriales. En esta dimensión las propuestas son las siguientes:

- **Diseñar campañas masivas de información de la Política Pública de Juventud**, acompañadas del uso de medios de comunicación masiva, medios de comunicación alternativa (periódicos barriales, radios escolares, afiches, grafitis, entre otros.) y las TIC (en especial redes sociales, portales, correos electrónicos, aplicaciones y mensajes de texto para celulares).
- **Diseñar campañas de socialización de la Política Distrital de Juventud, focalizadas en las instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación Distrital**, cuyos contenidos se vinculen al área de Sociales y puedan difundirse en espacios curriculares y extra curriculares.
- **Generar espacios para la socialización de la Política Distrital de Juventud focalizados en grupos específicos**, con base en la diversidad y singularidad

juvenil, sus condiciones particulares y de contexto. Es decir, contemplar un enfoque diferencial por edad, género, raza, orientación sexual, culturas juveniles, situaciones de riesgo social o vulnerabilidad especial, ocupación, entre otros.

- **Actualizar y difundir el mapa de la oferta institucional derivada de la Política Pública de Juventud (planes, programas, acciones)**, dando cuenta de la entidad, los lugares en donde se brindan estos servicios, así como describir la clase de servicios y si están dirigidos a un grupo particular de la población juvenil (jóvenes LGBTI; jóvenes con alguna condición de discapacidad; mujeres jóvenes; culturas juveniles; trabajadoras-es sexuales; jóvenes en situación de desplazamiento; jóvenes indígenas, rom o afrodescendientes, etcétera).
- **Difundir la Política Distrital de Juventud entre las entidades y los funcionarios encargados de ponerla en marcha**, por medio de talleres de socialización y jornadas de sensibilización frente al tema, mediante estrategias pedagógicas que los aproximen a los lenguajes y realidades juveniles. Esto con el objeto de prestar un servicio eficiente y puedan orientar mejor a la población beneficiaria de esta Política cuando acuda a ellos.
- **Aprovechar los escenarios y territorios frecuentados usualmente por jóvenes**, como casas de la cultura, sedes de Consejos Locales de Juventud, Gerencias Locales de Juventud, universidades, eventos “Al parque”, entre otros, para difundir allí la Política Pública a través de eventos culturales y estrategias comunicativas acordes con este sector poblacional.
- **Aprovechar las redes virtuales y los portales institucionales como espacios idóneos para la socialización de la Política Pública**, de la oferta distrital derivada de esta y de convocatorias a jóvenes desde los distintos sectores de la Administración Distrital (educación, salud, trabajo, emprendimiento, recreación, deporte, artes y cultura, participación).

4.2.4 Operación de la Política Distrital de Juventud

Finalmente, la dimensión operativa de la Política Distrital de Juventud requiere de las siguientes acciones y estrategias:

- **Disolver barreras de acceso en la prestación de los servicios ofrecidos a la población juvenil de Bogotá.** Con el objeto de hacer efectiva la oferta institucional, se recomienda priorizar al menos dos programas en cada uno de los ejes de derechos formulados en el documento de Política Pública de Juventud (Decreto 482 de 2006), y así integrar recursos, estrategias e instituciones para focalizar la prestación de servicios y ampliar la cobertura en la atención a jóvenes del Distrito Capital.
- **Hacer el mapeo de grupos poblacionales y problemáticas particulares** con la intención de focalizar la oferta institucional sectorial de acuerdo con las singularidades, ocupaciones, gustos y aficiones de las y los jóvenes en sus localidades y territorios.
- **Diseñar un Sistema de Información en Juventud** que oriente sus acciones en dos perspectivas: la primera, atañe a producir, actualizar y socializar permanentemente información al respecto de las condiciones de vida de las y los jóvenes bogotanos, fundamentada en enfoques diferenciales por edad, género, raza, orientación sexual, condiciones de vulnerabilidad o situaciones de riesgo social. La segunda, alude a la generación de indicadores que sirvan de línea de base para medir consistente y objetivamente el impacto de la Política Pública en términos de acciones, planes, programas y proyectos derivadas de la misma y que devienen sectorialmente. En este plano, debe entonces apuntarse a lo siguiente: destinar recursos para realizar una *Encuesta Continua de Juventud en Bogotá*; diseñar una batería de indicadores de seguimiento, evaluación e impacto de la Política Pública Distrital de Juventud y diseñar una batería de indicadores de gestión institucional para las entidades involucradas en la implementación de la Política Distrital de Juventud.

Referencias bibliográficas

Políticas de Juventud en Colombia:

ABAD, M. (2002). Jóvenes en Colombia: Conflicto, condición juvenil y convivencia. Policopiado, Medellín.

AUBERT, N. GAULEJAC, V. (1993). El Coste de la Excelencia. Paidós Contextos, España, pp. 27-28.

CALLINICOS, A. (1993). Contra el Postmodernismo, Una crítica Marxista, El Ancora Editores, Bogotá.

CELIS, L.E., (2001). Las Dinámicas de Organización y Participación Juvenil en Colombia, Documento de consultoría para la OPS, Bogotá.

COLOMBIA JOVEN. (2001). Presente y futuro de los Jóvenes, Diálogo Nacional, Presidencia de la República. Bogotá.

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2003). “Colombia se pronuncia sobre el Plan Nacional de Desarrollo «Hacia un Estado Comunitario» 2002-2006”, Editora Guadalupe Ltda., Bogotá.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá.

DAZA, Ricardo, (1996). “La Política Nacional de Juventud”. En: Revista Nómadas N° 4, marzo, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá, pp. 118-119.

DAZA, Ricardo. (2003). Comentarios a la Ley de Juventud (documento inédito).

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO. Informe Final: Estado del arte de la investigación sobre juventud para la formulación de la política. Bogotá, 24 de mayo de 2002, pp 108-111.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO. (2003). Juventud. Estado del Arte, Bogotá 1990-2000, Colección Estados del Arte N°2, Panamericana, Bogotá.

DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. (1999). Las políticas afirmativas de juventud: una propuesta para la nueva condición juvenil, España.

FRASER, N. (2000). “Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento”. En *New Left Review*, N° 4, Ediciones Akal, España.

GALÁN, J. M. (2000). Los jóvenes construyen un nuevo país, Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, p. 24.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (2003). Documento preliminar de política pública departamental para la juventud.

GÓMEZ B, H.(1999). ¿Para dónde va Colombia?, Bogotá, Tercer Mundo.

GUARDIOLA, O. (2000). Receta para hacer lo imposible. En Revista Nómadas, DIUC, Bogotá.

HOBBSAWM Eric. (1995). Historia del siglo XX, Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori, S. A), España, en particular, el capítulo La revolución Cultural, pp. 322-345.

KRUGMAN, P. (1999). De vuelta a la economía de la Gran Depresión, Editorial Norma, Colombia.

MARÍN Martha, MUÑOZ Germán. (2002). Secretos de Mutantes, Música y Creación en las Culturas Juveniles. Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Bogotá, pp. 24 y 290.

MESA NACIONAL DE JUVENTUD Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, (2002). Recomendaciones al nuevo gobierno en materia de juventud. En: Consejo Nacional de Juventud, Trocha Ciudadana ¿Construyamos entre todas y todos el país que queremos, Editora Guadalupe Ltda, Bogotá.

MORETTI, F. (1988), “The Spell of Decision”, In: The marxism and the Interpretation of Culture, Houndmills, Londres.

MUÑOZ, G. (2000). “Otra década perdida: Políticas Públicas de Juventud en la Región Andina”, En: Revista Nómadas N°13, octubre, Departamento de Investigaciones Universidad Central, Bogotá.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD. (2003). Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, España.

ORGULLOSO, A. (2003). Alternativas frente al problema del empleo en Colombia, documento presentado a la Mesa de Trabajo sobre las Reformas Sociales, Bogotá.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Informe Alternativo al Quinto Informe del Estado Colombiano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Bogotá, Colombia, marzo de 2010, p. 32.

PROJUVENTUD-PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD 2002-2006 “Jóvenes Actores Estratégicos del Desarrollo Nacional”, México, 2002.

PUNTES, J. (2002), Políticas Públicas de Juventud y Gasto Público en Colombia 1991 – 2001, tesis del Magíster en Economía de la Universidad Nacional de Colombia.

RAWLINGS, L. B. (team Leader). (2002). Colombia, Evaluación de la Red de Protección Social, Banco Mundial.

RODRÍGUEZ, E. (2003). Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Empoderamiento de los Jóvenes, Enfoques Integrados, Gestión Moderna y Perspectiva Generacional; texto presentado en el Seminario Internacional “Producción de Información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas de Juventud”, Manizales, Colombia.

RODRÍGUEZ, Ernesto. (2002). Actores Estratégicos para el Desarrollo, Políticas de Juventud para el siglo XXI, Instituto Mexicano de la Juventud, México, pp. 35-37.

SARMIENTO, .2003). Conversatorios sobre Educación: Retos y Propuestas, ARD, Bogotá.

SARMIENTO, L, (1997). De los Derechos, las Garantías y los Deberes, Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá.

SARMIENTO, L. (1994). Pobreza, ajuste y equidad, CID, Bogotá.

SARMIENTO, L. (1996). Utopía y Sociedad, Fescol, Bogotá.

SARMIENTO, L. (1999). Exclusión, Conflicto y Desarrollo Societal, Ediciones Desde Abajo, Bogotá.

SARMIENTO, L. (2002). El Trabajo de las Mujeres en Colombia, Viva la Ciudadanía, Bogotá.

SARMIENTO, L. (2002). Vendimia. Biopolítica y Ecosocialismo, Ediciones Desde Abajo, Bogotá.

SARMIENTO, L.(1995). Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales en Colombia, Balance y Perspectivas, Consejería Presidencial para la Política Social; Bogotá.

THOUMI, F. 2002. El Imperio de la Droga, Editorial Planeta, Colombia.

Varios, *La condición juvenil en el México contemporáneo. Biografías, incertidumbres y lugares*, en Los jóvenes en México, FCE, México, 2011

La “agencia” juvenil:

ALEXANDER, J. C. (1997): “The paradoxes of Civil Society”, *International Sociology* 12 (2), pp. 115-133

ALFARO, R. M., (1995) "Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política" en AA.VV., *Los medios, nuevas plazas para la democracia*, 1.^a ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria

AMELANG, J., NASH, M., (1990) *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia. EdicionsAlfons El Magnanim. Valencia

ANDREWS, G. (1991) (Ed.): *Citizenship*. Lawrence & Wishart, Londres.

APPADURAI, A., (1996) *Modernity at large: cultural dimensions of globalization*, Minneapolis: University of Minnesota Press

ARENDT, H., (1970) *Sobre la violencia*. Cuadernos Joaquin Moritz. México

BARBALET, J.M. (1988): *Citizenship. Rights, Struggle and Class Inequality*. University of Minnesota Press, Minneapolis.

- BARKER, Ch., (2000) *Cultural Studies, theory and practice*, Sage, London
- BECK, U., GIDDENS, A., and LASH, S., (1995) *Reflexive modernization*. Cambridge: Polity Press
- BECK, U., (1992) *Risk society: towards a new modernity*, London, Sage
- BENITO JAÉN, A., (ed). (1991) *Diccionario de ciencias y técnicas de la comunicación*, Madrid, Ed. Paulinas
- BOURDIEU, P., (1997) *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona
- (1995) *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo, México
- BULMER, M. y REES, A.M. (1996) (Eds.): *Citizenship Today. The contemporary relevance of T.H Marshall*. Routledge, Londres.
- BUSTELO, E., (1998) *Expansión de la ciudadanía y construcción democrática*. En 'Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes'. UNICEF, Colección cuadernos de debate. Bogotá: Ed. Santillana, p. 243.
- CALDERÓN, F., LECHNER, N., (1998) *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia*, La Paz, Bolivia, Plural editores/CID
- CALDERÓN, F., HOPENHAYN, M., OTTONE, E., (1996) *Esa esquiua modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, 1ª ed., Caracas, Venezuela. Nueva Sociedad
- CAMACHO, C., *América Latina, en el reto de construir puentes con y entre las ciudadanías. El derecho a la información como práctica de formación y desarrollo de la ciudadanía comunicativa*, Artículo originalmente publicado en www.geocities.com/carcam2000
- CROUCH, C. (1999): "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación". En CROUCH, C., EDER, K., and TAMBIANI, D., (eds.) *Citizenship, markets and the state*. Oxford, Oxford University Press
- DAHLGREN, P., (1995) *Televisión and the public sphere*. London and Newbury Park, CA: Sage

DEAN, K. (2003): *Capitalism and Citizenship: The Impossible Partnership*. Routledge, Londres.

DELANTY, G. (2000): *Citizenship in a global age: Society, Culture, Politics*. Open University Press, Buckingham.

DESANTES G., (1974) José María. *La información como derecho*, Madrid, España, Nacional

DU GAY, P., (1997) *Production of culture: cultures of production*, London, Sage/Open University

DWYER, P. (2004): *Understanding Social Citizenship*. Policy Press, Bristol.

EDER, K., (2000) "Social movement organizations and the democratic order: reorganizing the social basis of political citizenship in complex societies", en CROUCH, C., EDER, K., and TAMBIANI, D., (eds.) *Citizenship, markets and the state*. Oxford, Oxford University Press, 213-237

FISKE J., (1989) *Understanding popular culture*. London: Unwin Hyman

FRASER, N., (1995) 'Politics, culture and the public sphere: towards a postmodern conception' in L. Nicholson and S. Seidman (eds), *Social Postmodernism*. Cambridge: Cambridge University Press

FRASER, N., (1997) *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá

GARCÍA CANCLINI, N., (coord.), (1993) *El consumo cultural en México*, ("Pensar la Cultura"), 1ª ed., México, CNCA, Grijalbo

GARCÍA, S. Y LUKES, S. (1999): *Ciudadanía: Justicia social, Identidad y Participación*. Siglo XXI, Madrid.

GARRETÓN, M. A., (1994) "Democracia, ciudadanía y medios de comunicación. Un marco general", en AA.VV., *Los medios, nuevas plazas para la democracia*. 1ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria

GIDDENS, A., (1982): *Profiles and Critiques in Social Theory*. Macmillan, Londres.

GIDDENS, A. (1996): T.H. Marshall, the state and democracy. En BULMER, M. y REES, A.M. GIDDENS (1996) (Eds.): Citizenship Today. The contemporary relevance of T.H Marshall. Routledge, Londres.

GIDDENS, A. (1999): La terceravía. Taurus, Madrid.

GIDDENS, A. (1991): Modernity and self-identity. Cambridge, Polity Press, 1991

GILROY, P., (1997): 'Diaspora and the detours of identity' in Kathryn Woodwood (ed), Identity and difference, London: Sage.

HALL, S., (1993) 'Minimal selves' in A Gray and J. Mc Guigan (eds), Studying culture. London: Edward Arnold

HALL, S. (1992): "The question of cultural identity" in S. Hall, D. Held and T. McGrew (eds) Modernity and its futures. Cambridge, Polity Press

HALL, T., WILLIAMSON, H., and COFFEY, A., (2000) Young people, citizenship and the third way: a role for the youth service, Journal of youth studies, 3 (4): 461-72

HAMELINK, C. J., (2002) "El derecho a comunicarse", Communication Rights in the Information Society, en: http://www.comunica.org/cris/home_es.htm

HERMOSILLA, M. E., (1995) "La educación que viene de los medios: el aporte de los estudios de recepción" en AA.VV., Los medios, nuevas plazas para la democracia. 1ª ed., Lima, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria

HIRSCHMAN, A., O., (1977): Salida, voz y lealtad. Mexico, F.C.E.

(1991): The rhetoric of reaction; perversity, futility, jeopardy. Cambridge Mass, Cambidge.

IGUINIZ, J., (1996) Definición de Desarrollo y experiencias de género. En: Henríquez N (ed) 1996 Encrucijadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales. PUCP, Lima

ISIN F.I.,TURNER B.S. (2002) (Eds.): Handbook of Citizenship Studies. Sage, Londres.

JELIN, E., (ed.), (1996) Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina, 1ª ed., Caracas, Nueva Sociedad

JOHNSON, R., (1997) What is cultural studies?: a reader, London: Arnold

LEARY, T., (1994) Chaos and cyber culture, Berkeley: Ronin

LEWIN, H., (2005) Políticas culturales públicas y ciudadanías juveniles, Ponencia en Seminario Internacional de Juventud y Ciudadanía, INJUV, Santiago de Chile

LOPEZ DE LA ROCHE, F., (2000) Ciudadanía cultural y comunicativa en contextos de globalización, desregulación, multiculturalismo y mass-mediación: el caso colombiano, Ponencia en la reunión del Grupo de Trabajo de CLACSO sobre “Cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización”, Caracas, Venezuela, 9 al 11 de noviembre

MACASSI LAVANDER, S., (1994) "Información para una ciudadanía responsable", La Pizarra - Revista del Comunicador Práctico, No.11, Lima, agosto de 1994

MARIN, M., MUÑOZ, G., (2002) Secretos de Mutantes, DIUC, Siglo del Hombre ed., Bogotá

MARSHALL, T., H., (1964): Class, Citizenship and Social development. Doubleday, Nueva York.

MARSHALL, T., H., (1981): The Right to Welfare and other Essays. Heineman, Londres.

MARSHALL, T., H., (1985): Social Policy. Quinta edición a cargo de REES, A.M. UnwinHyman, Londres.

MARSHALL, T., H., (1998), “Ciudadanía y Clase social”, Editorial Alianza, Madrid, p. 149

MARSHALL, T.H.,BOTTOMORE, T. (1998): Ciudadanía y Clase Social. Alianza, Madrid.

MARTÍN-BARBERO, J., (1998) Las mediaciones de los medios en la construcción de ciudadanía, conferencia magistral presentada en el II Festival Internacional

Radioapasionados y Televisonarios de América Latina y el Caribe, para Democratizar la Palabra y la Imagen, Bogotá, 7 al 11 de octubre

MARTÍN-BARBERO, J. (2005) "Poner este roto país a comunicar", discurso pronunciado en el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, mayo 4 de 2005

MATA, M. C., (2005) Condiciones objetivas y subjetivas para el desarrollo de la ciudadanía comunicativa, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Friedrich Ebert Stiftung, Córdoba, Argentina

MEETENS, D., (1994). La autonomía y práctica social. Dimemas cotidianos de una estrategia de género en el desarrollo. En: Barrig&Wehkman

MESTRUM, F., (1999) ¿Cuánto poder en el empoderamiento? En: Género, Cultura y Ciudadanía. Cahiers du CELA-IS. No 10 Université libre de Bruxelles

MOUFFE, C., (1992) (Ed.): Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community. Verso, Londres, y Nueva York

NORRIS, P., (editora) (1999). Critical Citizens: Global Support for Democratic Governance. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

NUSSBAUM, M., SEN, A. (Comp) (1996). La calidad de Vida FCE Mexico

OLIVER, D., HEATER, D. (1994): The foundations of citizenship. Harvester and Wheatsheaf, Londres.

PASQUALI, A., JURADO, R., (2002) "Propuesta de formulación del Derecho a la Comunicación", en: <http://www.movimientos.org/foro/comunicacion/index2.php3?Seccion=Documentos>

PÉREZ LEDESMA, M. (2000) (Comp.): Ciudadanía y democracia. Editorial Pablo Iglesias, Madrid.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2000) Informe de desarrollo humano en Bolivia 2000, La Paz, Bolivia, PNUD

REES, A.M. (1996): "T.H. Marshall and the progress of citizenship". En BULMER, M. y REES, A.M. (1996) (Eds.): Citizenship Today. The contemporary relevance of T.H. Marshall. Routledge, Londres.

REGUILLO, R., (2003) Ciudadanías juveniles en América Latina, en Última Década, Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, número 19, noviembre 2003, pp. 1-20, Viña del Mar, Chile

ROCHE, M., (1992) Rethinking citizenship. Cambridge: Polity Press

ROCHE, M., (1994) "Citizenship, Social Theory and Social Change", en TURNER, B.S. y HAMILTON, P. (1994) (Eds.): Citizenship: critical concepts. Routledge, Londres.

ROCHE, M., (2002): "Social citizenship: Grounds of Social Change". En ISIN F.I. y TURNER B.S. (2002) (Eds.): Handbook of Citizenship Studies. Sage, London.

RORTY, R. (1991) Objectivity, relativism, and truth: philosophical papers, vol. 2, Cambridge: Cambridge University Press

ROSALDO, R., (1989), Culture and truth: the remaking of social analysis, Boston, Beacon Press.

RUIZ BRAVO, P., (1992). Género y Desarrollo en los 90. En: Zolezzi, Mario (ed). La promoción al desarrollo en el Perú. Lima.

SEN, A., (1992) Inequality reexamined. Cambridge. Harvard, University Press

SEN, A., (1996) Capacidad y Bienestar. En: Nussbaum, Marta y Amartya Sen Compiladores. La Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica. México.

SEN, A., (2000) Desarrollo y libertad, Planeta, Barcelona.

TOURAINÉ, A., (1997) Podremos vivir juntos? El destino del hombre en la aldea global. FCE Buenos Aires.

TURNER, B.S. (1986): Citizenship and Capitalism. Allen & Unwin, Londres.

TURNER, B.S., (1994) Postmodern cultural/modern citizens, in B. van Steenberg (ed.), The condition of citizenship. London: Sage.

TURNER, B.S., ISIN, E.F. (2002) (Eds.): Handbook of Citizenship Studies. Sage, Londres.

TURNER, B.S., HAMILTON, P. (1994) (Eds.): Citizenship: critical concepts. Routledge, Londres.

TWINE, F. (1994): Citizenship and Social Rights. The Interdependence of Self and Society. Sage, London

VARGAS, V., MEYNEN, W., (1994) La autonomía como estrategia para el desarrollo desde los múltiples intereses de las mujeres. En: BARRIG, Maruja y WEHKAMP, Andy (eds.). Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo. Lima, Novibb, Red entre Mujeres

VILLAMAYOR, C., LAMAS, E., (1997) Gestión de la radio comunitaria y ciudadana, 1.ª ed., Quito, AMARC, Fundación Friedrich Ebert Stiftung

WILLIS, P., (1977) Learning to labour. Farnborough: SaxonHouse

El enfoque cultural en las políticas de juventud:

AGUADO, J. M., (2003) Comunicación y Cognición: Bases para una epistemología de la complejidad. Sevilla: Comunicación Social, ediciones y publicaciones.

Autores Varios, (2000) El Vuelo de Anteo - Derechos humanos y crítica de la razón liberal, Palimpsesto, Derechos Humanos y Desarrollo, Desclée de Brouwer, Bilbao

BAUMAN, Z. (1996) “Modernidad y ambivalencia”. En: BERIAIN, J. Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Barcelona: Antrophos.

BECK, U., (1998), La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós básica. Barcelona.

(1996), “Teoría de la Sociedad del Riesgo”, En: Las Consecuencias Perversas de la Modernidad.

BERIAIN, J., (compilador). Madrid, Editorial Anthropos

BENNET, T., (1998) Culture: a reformer's science, St. Leonards, NSW: Allen & Unwin

BOURDIEU, P., (2000) Cuestiones de Sociología, Madrid, Istmo

CEPAL (2000). Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos. Santiago de Chile: CEPAL-FNUAP.

COLOMBIA JOVEN, (2001). Hacia una política pública de juventud en Colombia. Herramientas para su construcción e institucionalización. Bogotá: OPS-Colombia Joven. Presidencia de la República.

CORCUFF, Ph., (1995). Las nuevas sociologías. Madrid: Alianza.

Corte Constitucional de Colombia, expresada en la sentencia T – 881 de 2002.

COSER, L., (1970), Nuevos aportes a la teoría del conflicto. Buenos Aires, Amorrortu.

CRANNY-FRANCIS, A., WARING, W, STAVROPOULOS, P., and KIRKBY, J., (2003) Gender studies, London, Palgrave Mcmillan

DELEUZE, G., PARNET, C., (1980) Diálogos. Valencia, Pre-textos

DELEUZE, G.; GUATTARI, F. (1997) Mil mesetas. Valencia, Pre-textos

DURKHEIM, E., (1970), Los principios de 1789 y la sociología. En: La Science social et l'action, Paris, Presses Universitaires de France. Traducción de Rodrigo Alzate, profesor del departamento de sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

FOUCAULT, M., (1982) The subject and power, in H.L. DREYFUS and P. RABINOV (eds) Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics. Brighton, HarvesterWheatsheaf

FRASER, N., (1997) Redistribución y Reconocimiento, en: IustitiaInterrupta – Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"; Siglo del hombre Editores – Universidad de los Andes, Santa Fe de Bogotá

GADAMER, H-G., (1996) Verdad y Método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica. Ediciones Sígueme – Salamanca

- GIDDENS, A., (1990), Consecuencias de la Modernidad. Barcelona, Península
- GIDDENS, A., (1987), Las nuevas reglas del método sociológico. Amorrortu, Buenos Aires
- GIDDENS, A., (1995), Modernidad e Identidad del Yo. Barcelona, Península
- GIDDENS, A., (1996), “Modernidad y Autoidentidad”. En: Consecuencias Perversas de la Modernidad (comp).Barcelona, Anthropos
- GIDDENS, A., (1997), Política y sociología en Max Weber. Madrid, Alianza editorial.
- GIROUX, H., (1992) Teoría y Resistencia en Educación - Una pedagogía para la oposición, Siglo XXI Editores, México
- GRAMSCI, A., (1968) Prison notebooks. London, Lawrence & Wishart
- GRAY, A., (1997) ‘Learning from experience: cultural studies and feminism’, in J. McGuigan (ed.) Cultural methodologies. London and thousand oaks, CA: Sage
- GUATTARI, F., (1993) ‘El constructivismo guattariano’. Colección Pensamiento. Ediciones Universidad del Valle.
- HABERMAS, J., (1991), Ensayos sobre eticidad y moralidad. Barcelona-Buenos Aires-México. Ediciones Paidós.
- HABERMAS, J., (1984). Ciencia y la técnica como ideología. Madrid, Ed. Tecnos
- HABERMAS, J., (1987), Teoría de la acción comunicativa vols I y II. Madrid, Taurus.
- HABERMAS, J., (1989), Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos. Madrid, Cátedra..
- HABERMAS, J., (1994), Ensayos políticos. Barcelona: Ediciones Península
- HABERMAS, J., (1996), Conocimiento e Interés. Barcelona, Ediciones Península.
- HALL, S., et alt., (1978) Policingthe crisis, London: PalgraveMcmillan.
- HELLER, A., (1994), Sociologías de la vida cotidiana. Madrid, Editorial Trotta,

HELLER, A., (1988), Los Movimientos Culturales como vehículo de cambio. EN: Revista Nueva Sociedad. Caracas. N° 96 (Julio-Agosto)

HENAO, J. (2003). La formulación de la política pública de juventud 2003–2012. Sistematización, evaluación y lineamientos para la evaluación de su implementación. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Dirección de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno.

IBAÑEZ, T., (2001), Psicología social construccionista. México, Universidad de Guadalajara.

IGNATIEFF, M., (2003) Los derechos Humanos como Política e Idolatría, Paidós, España

JIMENEZ, C., (2000) De Mujeres y Hombres Jóvenes – La Juventud Colombiana, Jóvenes, Revista del Centro de Estudios sobre Juventud, ; Edición Nueva Época, año 4, No. 10, México D. F. enero – marzo, 2000.

JIMENEZ, C., (2005) Hacia una pedagogía de la desobediencia. Sistematización de la experiencia de la línea de debate público, Defensoría del Pueblo, Bogotá

JORDAN, G., and WEEDON, C., (1995) Cultural politics: class, gender, race and the postmodern world. Oxford: Blackwell

LACLAU, E., and MOUFFE, C., (1985) Hegemony and socialist strategy: toward a radical democratic politics. London: Verso

LARROSA, J., (1998) La Experiencia de la Lectura - Estudios sobre literatura y formación, Laertes Psicopedagogía, Barcelona

LATHER, P., (1991) Getting smart: feminism research and pedagogy within the postmodern, London, Routledge

LEWIS, G., HUGUES, G., and SARAGA, E., (2000) The body of social policy: social policy and the body, in L. McKIE and N. WATSON (eds) Organizing bodies, Basinstoke: Mcmillan

LISTER, R., (2000) Gender and the analysis of social policy, in G. LEWIS, S. GERWITZ and J. CLARKE (eds) Rethinking social policy. London, Sage

LUHMANN, N., HABERMAS, Jürgen (1991), Ensayos sobre eticidad y moralidad. Barcelona-Buenos Aires-México. Ediciones Paidós.,

LUHMANN, N., (1998), Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general. Barcelona, Anthropos

LUHMANN, N., (1997), Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo. Barcelona Anthropos

MAFFESOLI, M., (1997), Elogio de la razón sensible. Una visión intuitiva del mundo contemporáneo. Barcelona, Paidós

MAFFESOLI, M., (1993), El ritual y la vida cotidiana como fundamento de las historias de vida. Barcelona: Icaria

MALDONADO, C. E., (1999) Hacia una Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos, ARANGO EDITORES, Bogotá

MALDONADO, C. E., (2002) Filosofía de la Sociedad Civil, Siglo del hombre editores - Universidad Libre, Facultad de Filosofía, Bogotá

MALDONADO, C. E., (2003) Biopolítica de la Guerra, Siglo del Hombre Editores - Universidad Libre, Facultad de Filosofía, Bogotá

MANNHEIM, K., (1957), Ensayos de sociología cultural. Madrid, Ediciones Aguilar.

MARTIN-BARBERO, J., (2002) Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile

MEAD, G.H. (1962), Espíritu, persona y sociedad. Buenos Aires: Paidós.

MEDELLIN, P., MOLANO, R. (1995). Elementos para el estudio de las políticas públicas en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes–Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales.

MILTON, J., (1999) El análisis de las políticas públicas: Una introducción. Revista de estudios sociales. Facultad de ciencias sociales, Uniandes, Fundación Social, Bogotá, N° 4, Ago. 1999

- MORIN, E. (1990). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.
- MUÑOZ, D., (2006) Aproximaciones conceptuales a las dinámicas colectivas y políticas juveniles: desmodernización, anticipación moral y política de la vida, (inédito) Medellín
- NIETO HUERTAS, L., (2003) El gobierno Local y las Políticas Públicas, Instituto de investigaciones y Proyectos Especiales Revista Pre-til 2, Bogotá, Jul-Sep, 2003.
- NIEVAS, F., (1999) El Control Social de los Cuerpos, Editorial Universitaria de Buenos Aires - EUDEBA, Buenos Aires
- PAEZ MORALES, G., (1990) Sociología sistemática. Bogotá, USTA.
- PEÑA, C., (2002). Acercamiento a una nueva Política Pública de Juventud en Colombia: por el desarrollo de los jóvenes con rostro humano. Tesis para optar al título de Maestría en Planeación y Administración del Desarrollo Regional. Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- PEÑA, C., (2000). Bogotá por los jóvenes. Bogotá: Documento Inédito
- RAWLS, J., (1972) A theory of justice. Cambridge, Mass: Harvard University Press
- REGUILLO, R., (2000) Estrategias del Desencanto - Emergencia de culturas juveniles, NORMA, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, Bogotá
- RIECHMANN, J., FERNANDEZ BUEY, F. (1994), Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales. Barcelona, Paidós.
- RODRIGUEZ, E., (2003) Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos al desarrollo de una perspectiva generacional. En: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud, Manizales, col. Vol. 1, N° 2. Jul-dic de 2003
- ROTH, A-N., (2003) Políticas Públicas: Formulación, implementación y Evaluación, Bogotá, Aurora
- SAID, E., (1978) Orientalism, London, Routledge and Kegan Paul

SALAZAR, C., (1999) Las Políticas Públicas. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana

SCHUTZ, A., LUCKMANN, T., Las estructuras del mundo de la vida, Amorrortu Ed., Buenos Aires, 2003

SENNET, R., (1998) La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del carácter en el nuevo capitalismo. Barcelona, Anagrama

SERRANO, J. F., HOYOS, D., QUINTERO, F., CAICEDO, A., BEJARANO, L. (2003). Saber joven: miradas a la juventud de Bogotá, 1990–2000. Colección Estados del Arte-Bogotá. Serie Investigaciones. Juventud. Tomo 2. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

TOURAINE, A., (1999) ¿Podemos vivir juntos?. Iguales y diferentes. México, Fondo de Cultura Económica.

TWIGG, J., (2002) The body in social policy: mapping a territory, Journal of social policy, 31 (3): 421-39

UNICEF, (1989) Derecho a tener Derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina y el Caribe. Tomo IV. IIN, I., AyrtonSenna

VARGAS VELAZQUEZ, A., (1999) Notas sobre El Estado y las políticas Públicas. Santa Fé de Bogotá, Col., Almudena

WEBER, M., (1969), Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México, FCE.

WEST, C., (1993) Keeping faith, London and New York, Routledge

WISE, S., and STANLEY, L., (2003) Looking back and looking forward: some recent feminist sociology reviewed, Sociological research online, 8 (3), <http://www.socresonline.org.uk/8/3/wise/html>

ZULETA, E., (1985), “Sobre la guerra”. En: sobre la idealización en la vida personal y colectiva y otros ensayos. Bogotá, Procultura.